This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

**Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

**About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

**Acerca de este libro**

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

**Normas de uso**

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

**Acerca de la Búsqueda de libros de Google**

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 400.8

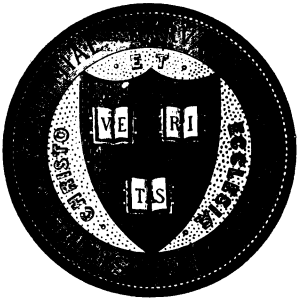


Harvard College Library.

FROM THE

BRIGHT LEGACY.

Descendants of Henry Bright, jr., who died at Watertown, Mass., in 1686, are entitled to hold scholarships in Harvard College, established in 1880 under the will of

JONATHAN BROWN BRIGHT

of Waltham, Mass., with one half the income of this Legacy. Such descendants failing, other persons are eligible to the scholarships. The will requires that this announcement shall be made in every book added to the Library under its provisions.

Received 6 July, 1896.

# VIII

# INDUSTRIAS MECÁNICAS

~~1372.84~~
SA 400.8

HARVARD COLLEGE
JUL 6 1896
LIBRARY.
Bright fund.

P. RICARDO CAPPA, de la Compañía de Jesús.

# ESTUDIOS CRÍTICOS

ACERCA DE LA

# DOMINACION ESPAÑOLA

EN AMÉRICA

PARTE TERCERA

## INDUSTRIAS MECÁNICAS

PRECIO: 3 PESETAS

Con las licencias necesarias.

MADRID
LIBRERÍA CATÓLICA DE GREGORIO DEL AMO, EDITOR
*Calle de la Paz, núm. 6*

1892

ASEGURADA LA PROPIEDAD

IMPRENTA CATÓLICA DE ADOLFO RUIZ DE CASTROVIEJO
CALLE DEL FOMENTO, NÚM. 13.

# PROEMIO

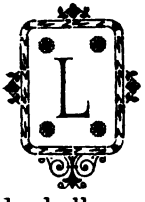

La multiplicidad de industrias que hubo en el Perú, y que bajo el nombre genérico de *mecánicas* voy á describir desde que los españoles hollaron las tierras de Atahualpa, hasta que definitivamente las abandonaron, será la materia de este libro.

Epílogo de cuanto acerca de ellas hay en muchos documentos esparcido, más que amplia relación de sus historias me obliga á hacerlo, el conformarme con la marcha seguida en los anteriores acerca de las industrias agrícola y fabril.

Fieles, pues, á nuestro propósito de poner en punto de evidencia lo que en cada industria alcanzó el virreinato del Perú en los tres siglos que nos estuvo unido, procuraré juntar

exclusivamente aquella copia de datos que basten para dar á cada uno de los ramos industriales de que aquí trato su propia fisonomía, y para poder deducir de ellos, con acierto, el grado de prosperidad ó decadencia que alcanzó en el período dicho.

---

## De las graves dificultades que hubo en América para la plantificación de estas industrias.

La extraordinaria civilización que siglos atrás alcanzaron los griegos y los romanos, no fué parte para que entre ellos dejara de tenerse por bajo y despreciable todo oficio mecánico.

España, poblada de griegos en su parte oriental; más tarde colonia romana, y posteriormente provincia del Imperio, tuvo por necesidad que participar de las ideas y preocupaciones de los que bajo su dominio la habían civilizado.

Desplomóse el Imperio de Occidente al rudo embate de las tribus guerreras de Ataulfo; godos y ostrogodos, suevos, vándalos y alanos invadieron la Península Ibérica: vivieron en ella más de tres siglos, perdieron su lengua y su pujanza, pero no el horror á ocuparse en los oficios puramente mecánicos.

Pueblo belicoso y de monarcas electivos,

despreció todo lo que no contribuyera á darle gloria por la lanza, ó voto en la elección al solio.

La catástrofe que en 1711 presenciaron las riberas del Guadalete, fué el principio de una época fecunda en hechos puramente marciales, continuados casi por siete siglos.

En ellos no pudieron hacerse honroso sitio las artes mecánicas que tan poco airoso papel habían hecho en los anteriores, sobre todo, cuando las siempre perentorias necesidades de la guerra ni les permitirían adelantar cosa alguna de delicadeza y gusto, ni dejarían de llevarse al campo de batalla á los pocos que pudieran ejercerlas. El campamento, y no el taller, era lo que por necesidad privaba.

Si á esto añadimos que siendo las familias adscriptas á la tierra, especie de esclavitud, las que por muchos años desempeñaron la generalidad de los oficios mecánicos, tenían precisamente que mirarse estas ocupaciones como depresivas (I), áun después de mejorada la condición del adscripto, pues siempre quedaba el artesano en el más ínfimo grado social, aunque no infamado.

Años habían corrido desde Covadonga hasta los que vieron á Juan de Mena y al Marqués de Santillana; adquirió en ellos privilegios la labranza, y se tomaron algunas disposiciones

acerca de las fábricas de tejidos: mas respecto de carpinteros, herreros, plateros, sombrereros, etc., nada nos dicen nuestros cuadernos de Córtes, si no es recomendar la observancia de las pragmáticas ú ordenanzas hechas para la clase artesana. Y á la verdad que estos documentos son nota muy característica del poco aprecio en que estaban tantas artes y oficios.

Porque aquella muchedumbre de cortapisas, prevenciones, exámenes y registros, más que en la manía de reglamentarlo todo, mal pecado, tenía su razón de ser en la poca fe y estima que inspiraban los que tales oficios ejercían.

Si á la poca consideración social que en aquellos tiempos disfrutaban los gremios de artesanos, se agrega lo que en el libro anterior dijimos en orden al excesivo anhelo de aplicarse á los estudios toda clase de personas, y la estimación en que eran tenidos los que se señalaban en las guerras de Flandes y de Italia, explícase llanamente cómo estas artes durmieron entre nosotros sueño tan profundo, que cuanto de primoroso había en España perteneciente á ellas, todo nos venía del extranjero.

¿Y de qué otro modo podía ser? La gente irá siempre, por precisión, hacia donde se incline la balanza del medro y de la estimación pública. Don Alonso el Sabio había librado á los es-

tudiantes de pagar pechos, gabelas y portazgos; había dejado libre de derechos el comercio de libros, y el movimiento intelectual en España respondió á este llamamiento. Don Enrique IV tuvo que poner ya mano en ello ordenando: «que los que son bachilleres en derecho canónico é civil no se excusen de contribuir y pechar..... é sean para ello apremiados por las nuestras justicias»[1] (1).

No niego que de el incremento que todo en la nación tomó durante el glorioso reinado de los Reyes Católicos, deban excluirse las artes mecánicas; pero la especie de aversión á ellas subsistió hasta fines del siglo pasado, cuando menos.

---

(1) No es de omitir tampoco lo que acerca de la introducción de libros sancionaron los Reyes Católicos en Toledo, año de 1480. Dicen así las antiguas Leyes de Castilla:

«Considerando los Reyes de gloriosa memoria cuanto era provechoso é honroso que á estos sus Reynos se trujesen libros de otras partes para que con ellos se hiciesen los hombres letrados, quisieron é ordenaron que de los libros no se pagase alcabala. E porque de pocos días á esta parte algunos mercaderes nuestros, naturales y extranjeros, han traído é de cada día traen libros muchos y buenos, lo cual parece que redunda en provecho universal de todos y en noblescimiento de nuestros reynos; por ende ordenamos y mandamos que allende de la dicha franqueza, que de aquí adelante de todos los libros que se trujeren á estos nuestros reynos, así por mar como por tierra, no se paguen ni lleven almojarifazgo, ni diezmo, ni portazgo ni otros derechos algunos, etc.»

El alma de las industrias mecánicas de que en este libro tratamos, no la forman tanto las obras de gran tamaño y solidez, como v. g.: las grandes campanas ó las macizas puertas de los templos, sino junto con esto, esa multitud de objetos que, sin ser de primera necesidad, nos prestan servicios verdaderamente útiles, y con la variedad y gusto de invención á que se prestan, halagan los sentidos, y á la adquisición, lo moderado de sus precios.

La seriedad de nuestro carácter, la parsimonia y llaneza que hasta la venida de la casa de Austria observaron nuestros reyes, el aislamiento en que vivió la corona de Castilla, hasta que unida con la de Aragón empezó á intervenir activamente en los asuntos de Europa, dieron solo mediana entrada á esas industrias ligeras, por decirlo así, y que sin embargo son, en lo material, nervio muy principal de las naciones.

Salieron de su país los españoles, y bajo la conducta del Gran Capitán, del duque de Alba y del célebre Alejandro Farnesio, conocieron Europa.

El gusto por los primores industriales de Flandes, Italia y Francia, les invadió por completo, como no podía menos de suceder. Engolosinadas estas naciones con el buen despacho que sus industrias hallaban en España,

dábanse prisa para llenarnos de ellas, como era natural, y no de balde. El pago alarmó más de una vez á los procuradores en Cortes.

Caíanseles las alas del corazón al considerar los miles de escudos que de España salían en saldo de escritorios nacarados y otras mil cosas por el estilo. Ocurrieron á lo que juzgaron remedio de ello, y consiguieron que el monarca sancionara la «Pragmática de las cosas vedadas que no han de entrar en estos Reynos», cuya fecha es la de 11 de Marzo de 1552 y que estaba concebida en estos términos:

«Otrosí: mandamos que no entre en estos Reynos ni por mar ni por tierra, telillas de oro ni de plata falsas, oro ni plata hilado falso, mangas ni gorgueras de reclamo, escofiones, delanteras, franjas, randas ni otra obra bordada ni recamada de seda, ni de oro aunque sea fino; calzas y mangas de seda, ni ningún género de seda texida con labor; damascos tejidos con oro excepto altibajos, aceitunís y damascos; que cada pieza sea de una color sin mezcla de otra; ni ningunos vidrios ni piedras falsas; barrillas de vidrio, máscaras, pinturas de papel ni de lienzo que no sean de devoción; brincos de oro bajo, cofres de nacar, ventalles, moscadores de todas suertes; marlotas labradas ni colchadas, camas de red, cucharas de nácar ni de marfil, caracoles, agujeros de mar-

fil, hueso colorado ni blanco; porcelanas, cocos de las Indias, seda cruda en madeja de la India; plumas de todas suertes, hierros de bolsas, medallas de cobre esmaltadas; sortijas de bufano, y del sollo y de azabache y de la uña, y de latón con piedras falsas, ó libetas falsas, avalorio, camafeos, cajas de sortijas, ámbar cortado y redondo, guantes para mujeres, rosarios de olores, y de vidrio y de esmalte; muñecas, juegos de pajuelas, chifletes, silvatos, pajaricos y otras chucherías semejantes para niños, cofres grandes y pequeños guarnecidos con oro y seda; naipes de todas suertes, bolsas de botón de seda, devanadores de seda: porque demás de no ser estas cosas necesarias, se gasta en ellas mucho dinero sin provecho, é se da ocasión á que los que las venden saquen mucho dinero fuera destos reynos».

No cabían dos cosas en la cabeza de nuestros españoles de entonces. Una, que todas las leyes sumptuarias fracasaban, como esta y otras muchas anteriores fracasaron (II). Otra, que esas *chucherías* de plumas contrahechas, medallas de cobre esmaltadas, nácares y abalorios, etcétera, representaban y tenían en la circulación un valor muy superior á los miles de barras de plata que anualmente se extraían del famoso Potosí.

¿Cuánto más lógico hubiera sido que «aten-

tos al mucho dinero que en ellas se gasta sin provecho y al mucho que sacan fuera de estos reynos los que las venden», se hubiera procurado, por el contrario, enriquecer á la nación con estas industrias? ¿Se consiguió vedar la entrada á los artículos prohibidos? Nada de eso: se procedió, pues, incautamente, tanto más, cuanto que la fecha que llevaban de entrar en España ya era larga, aunque la extracción de metálico no era tan considerable como cuando en 1552 se dió la cédula sabida.

El P. Mendo, de la Compañía de Jesús, en el documento 42 de su *Príncipe perfecto*, alega un dicho de Enrique IV de Francia, que es para referido. Encarecíase delante de este rey la riqueza de España, y dijo: «su abundancia se convierte en necesidad, pues afanan el dinero, y nos le dan á nosotros que somos ya sus acreedores, pues con las más viles mercancías y baratijas de nuestro reino, les sacamos cada año cuatro millones de oro».

Mas para no apartarnos de lo principal, haré observar con esta ocasión, que leyes como la recién citada, no podían arraigar entre los españoles el afecto á estas industrias, sino más bien tenían que fomentarles el despego que tan de antaño les mostraban. Gustaban de ellas, pero no de quienes las trabajaban.

Fuera de lo dicho, no faltaba otro *por qué*

muy intrínseco á nuestra nación, para no dedicarse con gusto á las artes mecánicas; á saber, que buen número de los que en ellas se empleaban, eran de los llamados cristianos nuevos, gente mal mirada, hipócrita y traidora por lo general, y con la que en nada y para nada querían rozarse los cristianos viejos ó rancios de los pueblos.

Los españoles que, como hemos dicho, llevaron á América con la conquista sus usos, ideas y costumbres, no habían de ver en ella, honrado y obsequiado al que allí las practicara.

Si el lector recuerda lo que en el tomo V dije acerca de las consideraciones que todo español europeo gozaba en América, entenderá facilmente, que mayor dificultad tenía que haber en ellos para dedicarse á estas artes mecánicas que para dedicarse á la agricultura. Y si vimos que á esta, no obstante de lo considerada que siempre estuvo en España, no pudieron darse sino muy á los principios, ¿cómo se darían á lo que imprimía cierto sello de desdoro?

De estas preocupaciones no estuvieron del todo libres los franceses. Bocalini los toma en el Raguallo por asunto de su crítica, introduciendo á presencia de Luís XIII algunos nobles vasallos, y pidiendo al monarca licencia para ejercer la mercadería á ejemplo de Venecia y

otras repúblicas. El Rey los despide afrentosamente, fundado en que este mecánico y sórdido ejercicio, envilecía los ánimos y los distraía de los generosos pensamientos de la guerra».

Harto hablé en el tomo anterior de esta aversión que los españoles tenían á las industrias mecánicas; no es fácil hacer en breve mundo nuevo, pero dadas las tendencias é ideas de la época, no podía ser de otro modo. Tan arraigada quedó esta ojeriza, que habiendo corrido el siglo XVIII más de la mitad de su carrera, se decía al Marqués de la Ensenada en una representación anónima: «No hay padre que no desee determinar sus hijos á los estudios. El hijo del labrador que debía seguir y adelantar el ejercicio de su padre, se mete á estudiante de medicina, teología ó leyes.....; lo mismo digo de los hijos de los demás oficiales que continuando los oficios paternos podían adelantarlos mucho....., miran con tedio y desprecio las artes mecánicas y oficios útiles á la república».

La prerrogativa de nobleza que se otorgaba legalmente á cuanto español pisara la América, era naturalmente inmenso óbice para el ejercicio propio del industrial en las artes mecánicas. «De la inconsiderada distinción con que tratan los criollos á los europeos cuando los miran amistosamente, y particularmente

recién llegados, por considerarlos todavía fuera de parcialidad, se origina el que estos levanten los pensamientos más allá de los términos adonde, consideradas sus cualidades y su estado, deberían llegar. De aquí proviene, que los que han aprendido en Europa algún oficio, luego que llegan á las Indias no lo quieren ejercitar; y esta es la causa porque los oficios y artes mecánicas no pueden adquirir allí más perfección ó adelantamiento del que tuvieron en el tiempo primitivo, conservando á los indios y mestizos empleados en ellos exclusivamente».[2]

Retrata muy al vivo las ínfulas que los españoles echaban en América, los dos episodios siguientes: El oidor Santillán, de los primeros que tuvo la Audiencia de Lima, y al que ya conocemos como uno de los directores de la guerra contra Francisco Girón, dejada la garnacha, abrazó la carrera de la Iglesia. Quiso Don Felipe II aprovecharse de las luces y experiencia que en las cosas de América no podía menos de tener, y así lo presentó para el Obispado de Charcas. Viniendo de España para trasladarse á él, se detuvo en Lima, donde afeitándole un día un oficial de barbero, porque el Obispo le habló de vos, le dijo: «Ruego ·usía no me hable de vos, que para venir aquí ·asé dos mares».

Narra el otro Garcilaso de la Vega, y es como sigue: En los últimos años del capitán Lorenzo de Aldana, se le presentaron dos jóvenes de España á título de parientes. Recibiólos en su casa con cariño, y ofrecióles diez mil pesos para que trabajasen con ellos en alguna honesta ocupación; mas ellos los rehusaron diciendo eran caballeros, y no podían degradarse con el trato mercantil. La contestación de Aldana quedó como en proverbio en el Perú, pues les dijo: «Si tan caballeros, para qué tan pobres; y si tan pobres, para qué tan caballeros».

La aureola de gloria que en el Perú disfrutaban los que á causa de las Entradas se habían hecho famosos, la veneración y respeto que se prodigó á los primeros conquistadores, los grandes medros que en las alteraciones de las guerras civiles habían hecho hombres de antecedentes poco ó nada conocidos; todo excitaba á que en él se miraran las artes mecánicas, ejercidas como oficio, con cierta prevención desfavorable. Si andando el tiempo cesaron estas causas, subsistieron otras que ya relaté en el citado V tomo, adonde de nuevo remito al lector.

Por esto los españoles mecánicos en el Perú fueron siempre pocos, como en toda la América española, y este corto número me parece que

iba disminuyendo cada día. Se contentaron con enseñar á los indios y mestizos los oficios dichos; mas ellos desdeñándolos, privaron á estas últimas generaciones latino-americanas de tan socorrida y honesta ocupación, que es cargo que nos hacen, por más que tras de setenta años de independencia, se hayan ellos cuidado bien poco de remediarlo, brindando tanto la necesidad á ello, sobre todo en estos postreros años tan aciagos para el pueblo que fué el emporio de la América del Sur.

Por eso dice muy oportunamente el historiador Mendiburu, comentando el paso de los parientes de Aldana y la respuesta de este: «¡Cuánto podría esto recordarse con respecto á muchos hijos de *españoles* de recientes tiempos!» Es decir, á los hijos de los criollos.

## Del cuidado que pusieron los españoles en alentar la industria mecànica en sus colonias.

Bien ó mal consideradas las industrias mecánicas en España, eran necesarias en el Nuevo Mundo, y no le faltó en esto la solicitud que en todo lo demás con él se tuvo. En las Efemérides americanas de Buenos Aires recopiladas por Pedro Rivas, y que hace pocos años se publicaron en dicha ciudad se lee, que «á 23 de

Abril de 1497, dieron los Reyes Católicos instrucciones á Colón para el buen gobierno de los indios, y le envían trescientos treinta artesanos de diferentes oficios para que enseñen á los indios» (1).

Ya á 1.° de Junio de 1495 habían mostrado igual ó mayor empeño. En carta de esta fecha al Obispo de Badajoz (Fonseca) le decían, cómo no ignoraban lo descontentos que vivían todos los colonos de Santo Domingo bajo el gobierno del Almirante y sus hermanos, y que si se daba licencia general para que regresasen á España cuantos quisieran, no quedaría uno solo en la isla. «Cuanto á la provisión que decís que debemos mandar dar para que dejen venir los que quisieren de los que están en las Indias, bien creemos que, si se da así generalmente, que no quedará allí ninguno». Sin embargo, escriben al Almirante para que «deje en las islas quinientas personas, en que haya oficiales de todos los oficios, y mande el resto á España».

Al medio siglo de conquistado lo que entonces se conocía con el nombre de Perú, casi toda la América del Sur, era tal el número de zambos y mulatos que en ella grasaban (como en

(1) Dos años antes habían ido toneleros, herradores y borceguineros.

el país se dice), tales los desafueros que con los indios cometían, tal su desaplicación al trabajo, que el Consejo de Indias, de acuerdo con lo dispuesto por el Rey, expidió cédula á 26 de Enero de 1586 al Arzobispo y Virrey, encargándoles muy apretadamente vieran «cómo los negros, zambos y mulatos vagabundos aprendieran oficios, y no vivan en pueblos de indios.»

La extraordinaria libertad concedida á esta gente, la baratura y abundancia de los alimentos, la facilidad de vestirse medianamente, y á poco costo, de ropa de la tierra, todo contribuía, amén de las pocas necesidades, á la continua guitonería de la gente dicha por los pueblos de indios, que les temblaban. De estos salían los *guatacos* y á veces los criminales.

Si la cédula quedó *in-scriptis* cuanto á la inmensa mayoría, de sentir es; pero atribúyase el exiguo resultado, al carácter de los que la ocasionaron, á las razones dichas, y á que ni el Arzobispo, ni el Virrey habían precisamente de dar por castigo el aprendizaje á que se refiere la cédula, porque esto sería hacer peor vistos de lo que lo estaban los oficios mecánicos. El espíritu de la cédula es, que se impulse suavemente á los vagos á que aprendan oficios: suavidad de quiméricos efectos por tener que estrellarse contra la natural libertad del hombre, y contra la ingénita haraganería de

los que el decreto dice. Pero quedará esta cédula levantada en alto, en el vasto campo de la historia de nuestra dominación en América.

De cierto buen prestigio quiso rodear el virrey Toledo á la clase que se dedicaba á la orfebrería, y así expidió en el Cuzco este decreto: «Por cuanto los dichos plateros algunos tienen deudas contraídas, y por esta razón los llevasen á la cárcel, allende de quedar inhabilitados para poder pagar, se estorbarían de sus obras, ordeno y mando: que las justicias averigüen las deudas que tienen hasta ahora, y se le den por memoria al dicho veedor, el cual vaya pagando el trabajo de cada uno, de manera que el dicho platero pueda cumplir y mantenerse, é que en ninguna manera sea preso por la dicha razón; y si algunas deudas contrajere de aquí adelante, se guarde y cumpla lo que yo tengo proveido en las ordenanzas de los que fiaren á los dichos indios».

Por esta misma fecha, ó quizá un poco antes, buscaban los religiosos de San Agustín manera de inclinar los indios á aquellos oficios mecánicos que, compatibles con su genio, pudieran proporcionarles algún bienestar en sus pueblos.

No es el documento que ahora acoto, el parecer de alguno que otro misionero; es la copia del 7.° precepto dado por los Padres más gra-

ves de la religión agustiniana, á los que salían á los pueblos de indios. Dice, pues, así: «Que mañana y tarde digan á los indios la doctrina y se la diesen á entender industriándoles en la ley de Dios y en toda cristiana policía, asemejándoles en el trato á los españoles en las cosas y casos que no dañasen á su propia naturaleza, para que estimando la honra, fuesen olvidando las costumbres obscenas y las acciones viles; pero que fuese en materias que no los ensoberbeciese y en virtudes morales que los honrase. Que les pusieran escuelas donde aprendiesen á leer, escribir y contar, haciéndoles aprender oficios y artes políticas, así para que se fuesen haciendo más capaces, como para que medrasen en caudales con trabajos honestos, siendo pintores, carpinteros, sastres, plateros, y las otras artes á que se acomodasen sus habilidades y fuesen de importancia para sus pueblos».

Igual loable celo desplegó en 1553 fray Francisco Morales, segundo Custodio del Convento de franciscanos de Quito, fundando el Colegio de San Andrés, «donde enseñaban los religiosos franciscanos á los indios no solo la doctrina cristiana, sino también á leer y escribir y los oficios necesarios en una república, albañiles, carpinteros, sastres, herreros, zapateros, pintores, cantores y tañedores, y demás oficios en que han salido diestros y ellos co-

municaron á los naturales de estos Reynos».[5]

Gobernando el Obispado de Trujillo el ilustrísimo Sr. D. Baltasar Jaime Martínez Compañón, celosísimo procurador de todo bienestar para la raza india, arbitró establecer en la villa de Cajamarca dos seminarios para indios, uno de mujeres y otro de hombres, donde después de educados en las primeras letras y principios de la religión, se les cultivase á cada uno, ó en aquella arte liberal para que descubriese talento, ó en los oficios mecánicos á que se inclinasen. Hacendados, curas y vecinos principales ofrecían gustosos su concurso metálico, y los mismos indios se comprometieron á contribuir con dos reales (1 peseta 25 céntimos) cada año, por familia. El Obispo encaminó de oficio el proyecto al Virrey Croix, y este al gobernador Intendente de la provincia de Trujillo, D. Fernando Saavedra, el cual lo tenía todavía á informe cuando el Caballero de Croix cesó en el mando. La translación del Prelado á la silla arzobispal de Santa Fé de Bogotá, debió hacer que se enfriara este asunto, una vez que no aparece, que yo sepa, rastro alguno de él en lo sucesivo.

Entre las acusaciones formidables que se hacen al gobierno español por su modo de regir el Nuevo Mundo, está la de no haber permitido que se establecieran en él los extranjeros. Hay

mucho que tratar acerca de las razones que para ello tuvieron: la proposición es falsa dicha de modo tan general; muy verdadera si se la limita.

Pues no obstante que siempre se opusieron los Reyes de España á que en sus dominios vivieran cuantos extranjeros quisiesen, y á pesar de que de vez en cuando ordenaban una especie de batida para que salieran los que sin el debido permiso habían fijado su residencia en las posesiones transmarinas, con todo, deseándose y procurándose en ellas las industrias mecánicas, fueron los que á ellas se dedicaban, excepción de los decretos expulsorios. Así, verbi gracia, no obstante los dados contra los extranjeros en general, la cédula de 28 de Mayo de 1621, dice que «no se entiendan con los marineros y *oficiales mecánicos* que son necesarios para la república».

Igual marcha siguió en esto la casa de Borbón, no obstante las muchas reformas que en su reinado se introdujeron en la administración de las colonias. Hay multitud de datos acerca de ello; tomaré uno cualquiera, y es del Sr. Barros Arana. «El Capitán general Ortiz de Rozas, á petición de los comerciantes de Chile, dictaba auto en 1751 para que todos los extranjeros saliesen de Chile, á excepción de los que ejercitaban oficios mecánicos: de los

que se hallasen avecindados en las nuevas poblaciones y de los casados en el país, á todos los cuales concedía seis años de plazo para salir».

Todo cuanto contribuye á fomentar el pundonor y buen crédito del industrial mecánico, contribuye seguramente á poner esta clase social en un predicamento de hombría de bien y de atención. Mas si el industrial no estima ó estima en poco su palabra, y una y otra vez deja, por desidia, de cumplirla, nadie trabaja como él en perjuicio propio. Y si la falta de cumplimiento á la palabra dada se hace ya un hábito en los industriales de un país, no es posible que gocen del respeto de sus conciudadanos.

A esta falta de formalidad en cumplir los compromisos contraídos, generalísima en los americanos que se dedicaban á las industrias dichas, había que añadir una circunstancia agravante, y era, que no bien se les encomendaba una obra, empezaban por pedir adelantado la mitad del precio con cualquier pretexto: el bordador, para la seda y oro; el carpintero, para la madera, y así los demás. En obsequio, sin embargo de la verdad, debo decir que el origen de estos anticipos tuvo por causa el comprometer con ellos á los artesanos para que hicieran la obra. Eran pocos al principio, y los

encargos que en su oficio se les hacían, no escasos; pues para que no dejara el apalabrado, ó no lo dilatara demasiado, introdujeron los marchantes darles anticipado la mitad del precio, so pretexto de que con ello compraran los avíos.

Seguíase de aquí, que áun cuando dilataran días y días la entrega de lo encargado, no podía el que había dado la obra ir á otro industrial á hacerse del objeto necesitado, pues además del nuevo anticipo, corría con el nuevo la misma contingencia de informalidad que con el anterior.

Para corregir este abuso y hacer en lo posible respetables los gremios, ideó un corregidor de Moquegua multar á los artesanos que perdida la vergüenza, no entregaran la obra en el día convenido.

Debióse esta disposición á D. Andrés Pérez del Castillo y Ayala, que obligó «á dar fianzas de cumplir sus contratos en cuanto á las condiciones y á los plazos en que habían de ejecutarse las obras mecánicas de todas clases.»

Disposición prudentísima atendido el anticipo hecho, y que tomada en crudo, hace hervir la sangre de los críticos que á duras penas llegan á medio saber lo intrínseco de las cosas de América en tiempo de los españoles. Bastará acerca de multas y fianzas lo aquí dicho tan

de paso, porque es materia que más adelante he de exponer con algún espacio.

La descripción que de los artesanos de Chile hace D. Manuel de Salas, casi diametralmente opuesta á la que de ellos tenemos en la *Historia de Chile*, del P. Ovalle, nos servirá de introducción á la ligera idea que damos de la Academia de San Luís establecida en Santiago para educar la clase artesana en 1797. Dice, pues, así el antiguo asesor del Virrey Amat, describiendo los artesanos de Chile, su patria: «Herreros toscos, plateros sin gusto, carpinteros sin principios, albañiles sin arquitectura, pintores sin dibujo, sastres imitadores, beneficiadores sin docimasia, hojalateros de rutina, zapateros tramposos, forman la caterva de artesanos que cuanto hacen á tientas, más lo deben á la afición y á la necesidad de sufrirlos que á un reglado aprendizaje.....; su ignorancia, las pocas utilidades y los vicios, les hacen desertar con frecuencia una ocupación, y variando de profesiones acaban por no tener ninguna».

Don Manuel de Salas, trabajó con todo empeño en corregir tales deficiencias, pero tropezó con la falta de recursos. Acudió en 1795 al Rey, con el objeto de fundar una Academia para instrucción de artesanos, y á nombre de de este, le contestó D. Diego de Gardoqui, en

24 de Julio de 1796: «Enterado el Rey de lo que V. expone en su representación, se ha servido resolver que el Consulado lleve á efecto dicho establecimiento, luego que sus fondos alcancen á satisfacer el gasto, y después de cumplidas sus cargas indispensables.» Quizás creyeron en España que el pobre y recién fundado Consulado de Chile, se parecería al antiguo y opulento del Perú.

El tribunal del Consulado, compuesto en su casi totalidad de comerciantes españoles (europeos) le prestó su apoyo, pero sin decisión ni entusiasmo, dice el Sr. Barros Arana. No así el cabildo de Santiago, que era ya el centro de poder y de influencia de la población criolla, y que veía en la nueva institución un grande adelanto para la futura patria. El gobernador Marqués de Avilés, siempre dispuesto á secundar cuanto se estimara útil para la Capitanía general que gobernaba, aprobó oficialmente su instalación, y se ofreció á solicitar del Rey Carlos IV fondos del tribunal de minería, para ayudar á lo que el Consulado y el cabildo habían ofrecido.

Año de 1783 se publicó en España la Real cédula que declaró «honrados todos los oficios» y hábiles para los cargos municipales de la república á los que los desempeñaran. Esta cédula no se comunicó á las colonias, y con so-

brada causa. Eran los mulatos y mestizos los que de ordinario desempeñaban los oficios que en la cédula se designan; meterlos en aquella fecha en los cabildos para codearse con los criollos y europeos, no era posible. Para que se pudiese siquiera escribir documento público que lo autorizara, se requería un cambio político tan radical y tan grande como el que produjo la independencia (1). La real cédula merece insertarse, y sobre todo, el encabezamiento á que dió lugar el escribano de Barbacoas con su súplica, que fué así:

«El ministro que hace de fiscal dice, que don Manuel María de Guevara Paz Maldonado, escribano del Cabildo de Barbacoas, provincia

---

(1) Es verdad que después de ella quedó por tiempo todo como antes, salvo rarísimas excepciones, siendo lo admirable que si alguno de mezcla india ó africana obtiene en la milicia, magistratura, municipio, etc., algún cargo de importancia, nada procura desterrar tanto de sí y de los ojos de los demás, como la mezcla. Si esta es de punto tan subido que no sea posible eclipsarla, se hace de la necesidad virtud.

Los españoles europeos fueron muy benévolos y tolerantes en no aquilatar mucho esta materia, que fué la mejor real cédula para ennoblecer á las mezclas dichas. A fines del siglo XVIII y primer cuarto del siguiente, esto es, antes de la general independencia de América, las filas del ejército real tenían jefes y oficiales americanos en quienes, sin muchas averiguaciones, se conocía pronto el abolengo. Estos, pasados á las filas de los patriotas, llegaron á obtener en la República los primeros puestos.

de Popayán en el Nuevo Reino de Granada (la Colombia de hoy) exponiendo la ociosidad que en él se advierte nacida de la preocupación que caracteriza sus habitantes, queriendo ser todos nobles, hidalgos y caballeros, sin dedicarse á las artes y oficios por la bajeza en que creen incurrir según las leyes municipales, y haciendo varias reflexiones acerca de los perjuicios que esto origina y el error con que piensan en este punto, pide que para su remedio se mande comunicar á América la real cédula de 18 de Marzo de 1783 en que se declaran honrados todos los oficios.»

Con efecto, la citada cédula declara que las artes y oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros á este modo, son honestos y honrados: que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la república; que tampoco perjudica para el uso y prerrogativas de la hidalguía á los que la tuvieren legítimamente conforme á lo declarado en la Ordenanza de reemplazos del Ejército de 3 de Noviembre de 1770; pero ni se saca á los artistas y menestrales de su clase, ni se dispone cosa que aluda á que su ejercicio no les estorbe para aspirar á aquellas distinciones para que han sido siempre de impedimento, tratando solo de evitar la preocupación en que

se tenían por infames los que los ejercían, y añadiendo que aquellos que abandonasen su oficio, ó los hijos que con igual abandono no se dedicasen al mismo ó á otro, aunque fuese por causa de riqueza y abundancia, fuesen exceptuados de dicha regla, y los obtasen los oficios y estatutos como hasta entonces, encargando por último al Consejo de Castilla, que si hallare que en tres generaciones de padre, hijo y nieto había ejercitado y seguía ejercitando una familia el comercio ó las fábricas con adelantos notables y de utilidad al Estado, propusiese á S. M. la distinción que podía concederse al que se justificare ser director ó cabeza de la tal familia, sin exceptuar el privilegio de nobleza, si se le considerase acreedor por la calidad de los adelantos».

El fiscal á cuyo informe se pasó la petición del escribano de Barbacoas, optó porque no se publicase dicha cédula. Y tuvo en ello razón; pues si entre los artesanos de España se le empezó á dar un giro nada conforme con su espíritu, mayor peligro se corría en América, donde hubiera alzado en demasía los ánimos de las castas, y provocado resentimientos y protestas de parte de los blancos.

Obvio es el argumento que con esta resolución se me puede hacer en contra del epígrafe; pero respondo á ello, en primer lugar, que de

la publicación de dicha cédula se hubieran seguido más daños que bienes, y así lejos de ser beneficiosa la ley para el común de la república, hubiera sido perjudicial en sumo grado; y segundo, que me pareció bien dar noticia de la cédula, para probar con ella la tendencia del gobierno español, muy plausible por cierto, de ir alzando aquella especie de sambenito, de los que se dedicaban á tan útiles tareas.

Rodeando de este buen prestigio á los artesanos de España, es evidente que cuando pasaran á practicar sus oficios en América, irían con mayor consideración que antes, y de ella gozarían donde quiera que se estableciesen; lo cual era, por necesaria deducción, ennoblecer y alentar los oficios dichos en las colonias españolas.

Por supuesto que los blancos que á ellos se dieron desde que Pizarro puso en Lima la primera piedra, hasta que el Virrey la Serna dejó de serlo en Ayacucho, siempre fueron muy considerados, pues en el color de su rostro llevaban la primera ejecutoria de nobleza. Y aunque sin faltar á la verdad en lo más mínimo, se asegure que los artesanos nacidos en España y pasados á América no querían trabajar en ella en los oficios que sabían, caben sus atenuaciones, como veremos en uno de los apéndices en que exprofeso tratemos este punto.

Los que mayor apatía mostraban para ellos eran los criollos, contándose por verdadera excepción, el que á dichos oficios se inclinaba, como de ello nos da la prueba este documento con que termino, documento tomado de un anónimo que en 1793 se dirigió á los redactores del *Mercurio Peruano*:

«La facilidad con que cualquiera se introduce en la nobleza con tal que no trabaje con sus manos, sino que se mantenga ocioso, se abrigue con la protección de algún poderoso ó rico á quien dé el nombre de patrón, ó ponga una miserable tienda, para adquirir el título de comerciante, cuando el de tendero ó regatón les sería á los más muy suficiente. Esto importaría poco si no hubiera producido en la práctica la consecuencia tan perjudicial de haber hecho despreciables las artes, de tal modo, que raro europeo, y menos criollos honrados, son los que se determinan á seguir ninguna de estas profesiones estimables».

## De los trabajos en oro y plata.

No es la nobleza de la materia lo que precisamente me mueve á empezar por esta industria, sino el que de cuantas en el país ó se desarrollaron ó se trajeron de fuera, ninguna llegó

como la de este ramo á tanta perfección y ensanche.

Dos razones persuaden de ello: la primera, no ser desconocido en el país el ramo de platería, sino bien practicado, como en el II libro de estos *Estudios Críticos* quedó dicho. Otra, la abundancia que de estos metales había en todo el virreynato, merced á la cual se empleaban en multitud de usos y objetos que duraron hasta algunos años después de la independencia.

El dato más antiguo que he encontrado acerca de trabajos en plata, se remonta á los primeros días de la conquista. Alonso Barragán nos ha dejado en su *Crónica* el nombre del platero español que hizo para el secretario Picado aquellas infaustas higas de plata, que exasperando á los de Chile, causaron, en cierto modo, la muerte del conquistador (1).

De alguna más consideración fué ciertamen-

---

(1) En 1495 pasó á la Española ó Santo Domingo el platero Pablo de Belvis, y con él cuatro oficiales, que fueron: Diego de Ayala, vecino de Sevilla; Leonardo Herrero, valenciano; Nicolás Rretón y Francisco de Arévalo. Belvis puso dos condiciones para su ida: 1.ª, que se le entregaran en Cádiz los mantenimientos para no tenerlos que tomar en la Española; 2.ª, que cada año pudiera venir á España. Ambas concedidas.

Los que han estudiado la administración de Don Cristóbal Colón en Santo Domingo, tirarán alguna consecuencia de estas condiciones.

te la vajilla de plata que en 1556 hizo labrar el corregidor del Cuzco á los plateros de esta ciudad, para el Virrey Marqués de Cañete. Tuvo de peso más de trescientos marcos, y aunque el virrey dió la plata, no le faltó la murmuración correspondiente.

Debió ser años antes tan común entre los conquistadores el uso del servicio de plata para la mesa, que no bien el licenciado D. Pedro de la Gasca llegó al Perú, se tuvo por menos decente que careciera de él, aunque solo llevó el título de Presidente de la Audiencia. Gasca, que como sabemos regresó á España en el mismo manteo y sombrero que de ella sacó, y que vivió tan desinteresada y modestamente en Panamá y en Lima, lo aceptó; pero lo entregó en Sevilla á su regreso (1). Y á la verdad, ¿qué cosa más sabida hay en el Perú y Bolivia, y en Quito no ignorada, sino la extraordinaria abundancia de objetos de plata que poseían antiguamente las familias todas? Los pebeteros de plata para zahumar en las procesiones y viáticos eran sin cuento, y hasta las negras horras los tenían. Los belones, jarros, lavamanos y escupideras de plata, muy comunes; los marcos de los espejos y de muchos cuadros era co-

(1) Puede verse lo que entregó, en la Colección de Muñoz, t. 75.

sa ordinaria tenerlos de buena plata cincelada, moda, costumbre ó como se le quiera llamar, que duró hasta la pérdida de las colonias. En los apuntes que de las costumbres limeñas hizo D. Arcadio Pineda en 1793, se lee que «los grandes salones de las casas de Lima están adornados..... con buenas arañas de cristal y grandes láminas con marcos de plata, tan grandes, que á veces ocupan todo el testero de la pieza. Los hay de setecientos, ochocientos y hasta mil marcos (de peso)».

Testamento he visto de personas de menos que mediano acomodo, y áun relación de los objetos hallados en el aposento de un religioso que doctrinaba un pueblecillo, en que figuraban algunas de las piezas dichas, y no de otro metal, sino del que era para ellas el común y corriente.

Y así cuando leemos, v. gr., en la vida del Santo Arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo, que mandó de limosna los platos de su vajilla, ó recordamos que el Obispo de Arequipa D. Fray Gaspar de Villaroel, no teniendo ya que dar, alargó á un pobre la escribanía que tenía sobre la mesa, debemos entender que lo estimado entonces de estas acciones, no era tanto la cantidad de plata que se daba, como la humildad grande en quererse quedar igualados con los más pobres, por la carencia de los ob-

jetos dados, dos Príncipes de la Iglesia. ¿Qué podía significar en el Perú una escribanía de plata ó unos cuantos platos del mismo metal en 1584, cuando nos dice el Huérfano en esa misma fecha, que de las 8.000 barras de plata que cada año iban de Potosí á Lima «gran parte de ellas se gasta en labrar muy grandes vajillas, porque son muy moderados los hombres que en todo el Perú no la tienen»?

Recuerdo con esta ocasión, y para comprobación de esto, lo que se lee en la vida del Padre Juan Sebastián de la Parra, siendo provincial del Perú en 1593, y en ocasión de visitar las casas y colegios de la provincia: lo pondré á la letra: «Una persona muy grave y religiosa concurrió caminando con nuestro provincial en un mismo pueblo; servíase con vajilla de plata, y teniendo aquel día muchos convidados á su mesa, y sabiendo que estaba allí el provincial de la Compañía, porque no faltasen platos, envióle á pedir su vajilla prestada». Es verdad que la del P. Parra se componía de seis platos, no de plata, sino muy ordinarios. Mas el hecho de la vajilla de plata llevada de camino, y la creencia de que otro religioso caracterizado llevaría la suya de igual metal, testifica bien claro lo que venimos probando.

No tomaría sobre mí la empresa de conven-

cer á los lectores de que en el Perú era casi tan común el uso de la plata en los utensilios domésticos, como en Europa el de los metales ordinarios, si no pudiera abonar el dicho con el testimonio de Ravenau de Lussan, filibustero de 1684, que se produce así acerca de los robos que él y sus compañeros hicieron en la costa S. del Pacífico:

«En nuestros desembarcos solo buscábamos oro y pedrería, que en verdad no abundaba tanto como la plata; de este metal hacíamos tan poco caso, que no nos dignamos tomar en Coaques las vajillas ni otras piezas de plata de que el pueblo estaba lleno». Y un poco más abajo: «Es tanta la abundancia de este rico metal, y su uso tan común, que la mayor parte de las cosas que nosotros hacemos en Francia de acero, cobre ó hierro, se hacen aquí de plata».[4]

Aun en lo que se llamaba la escuadrilla de barlovento, y que por consiguiente nada tenía que ver con el Perú, sino con las islas de donde tomaba su nombre, áun en ella digo, abundaban las piezas de plata para el servicio de mesa. El dominico Labat, preso en la capitana, que era el *Santísima Trinidad*, de 52 cañones, dice que cuando llegó la hora de comer reparó en que «el capellán tenía á su izquierda una gran pila de fuentes de plata».[5]

Mi argumento es claro. Si en las islas donde no abundaba, como en el Perú, la plata, tal lujo había de vajilla, ¿cuál sería en la tierra que beneficiaba, entre otros, minerales tan ricos como los de Pasco y Potosí? Dígalo el Padre Bernabé Cobo: « Es tan extraordinario el adorno y aparato de las casas de Lima, que pienso no se halla ninguna, áun de la gente más humilde y pobre, en que no se vea alguna joya ó vaso de plata ó de oro, etc.»

Con motivo de que la Real Hacienda salía perjudicada por no cobrar el quinto de la plata que se empleaba en alhajas, dió el Tribunal del Consulado de Lima un extenso informe, del que, á la letra, tomamos los párrafos siguientes, en los que fuera de confirmarse la abundancia de objetos preciosos en plata y oro que desde tiempos muy remotos había en toda la extensión del virreynato, se dan interesantes pormenores de esta industria.

«Las vajillas, alhajas y demás piezas de oro y plata que se fabrican en este reino, se deben considerar en dos maneras: una que se han de labrar en lo futuro, y otra que se hallan labradas sirviendo al uso y ornato de las familias, casas y personas de moradores de esta ciudad, y de las demás de las provincias del Reino.

»Confiesa de buena fe este Real Tribunal que

sobre las primeras está mandado que los plateros no las fabriquen de ninguna plata y oro que no se hayan quintado antes, según se ve en las leyes 34, 37 y 46 del mismo título y libro; y que para evitar todo fraude prescriben el medio de que ningún platero las fabrique ni labre, sin constarle antes por certificado de los oficiales reales del distrito estar ya quintado y marcado el oro y plata que para ello les entregaren sus dueños, manifestándoles después de acabados á los oficiales reales, para que cotejado su peso con el de la plata y oro de la certificación, hallándose acordes, se le ponga el sello y marca real que á este fin debe haber en las respectivas cajas. Pero no obstante debe exponer este tribunal que desde la fundación de este Reino, y según se halla informado, del de Chile y de las Provincias del Río de la Plata, ó por lo menos de tiempo inmemorial, no ha tenido observancia en sus respectivas ciudades, villas y lugares (inclusa esta capital) ese nuevo método y regla, por las gravísimas dificultades que se han ofrecido y ofrecen en su práctica; tanto, que habiendo intentado el Arzobispo-Virrey poner en ejecución su observancia, hasta llegar el caso de cerrar las tiendas á los plateros de esta ciudad cuando tomó posesión de su empleo, se vió en la necesidad de desentenderse de llevar adelante

este remedio, dajándoles abrir sus tiendas, según lo refiere él mismo en la relación escrita que dejó al sucesor de su gobierno; y áun este tribunal tiene noticia que en tiempos más modernos se siguieron autos sobre este mismo asunto, que no llegó á tener efecto.

»Sea lo que fuere de la práctica de este medio y sus dificultades (de que ahora prescinde), no puede dejar de hacer reflexión de que la plata ú oro que labran los plateros, ó puede ser de barra quintada y marcada, ó de aquella plata quemada que se saca de las franjas y tejidos de este metal. Cuando la fábrica la hacen de barra quintada, no hay duda que conforme á las citadas leyes, debe constar por certificación de los oficiales reales haberse quintado y marcado ó diezmado; pero para las vajillas y alhajas que se trabajan por los plateros, de plata y oro de chafalonía, ó de la quemada, no es ni debe ser necesaria esta certificación, por componerse las nuevas de aquellas vajillas y alhajas antiguas del uso y ornato de las personas y casas de los vecinos de esta ciudad, y de las demás del Reyno, que renuevan por el mismo fin, ó por gastada, ó por hacer otras de fábrica moderna, las cuales son enteramente libres de pagar quinto ó diezmo, ó por haberlo antes satisfecho, ó porque así lo disponen las reales cédulas que van presentadas.

»Los comerciantes, y muchos que no lo son, se hallan bien instruidos de que en los registros que anualmente arriban al Callao, se conducen por lo menos de diez á doce mil marcos en tejidos de oro y plata, fuera de una considerable ó mayor parte de los que se fabrican en esta ciudad para su consumo y el de las demás provincias del Reino; y con el continuo y grande uso que de ellas han hecho y hacen sus moradores en toda especie de vestidos, ya se deja entender la mucha plata quemada que producirán esas franjas ó tejidos, que por deslustrados ó viejos, ó de antigua moda, se queman, resultando de esta operación una grande cantidad de plata de piña, y de la que más estiman los artífices para las obras más pulidas.

»A todos es constante por notoriedad que hasta el año pasado de 1731, la plata labrada que por los comerciantes se extraía fuera del Reino para las ferias del Panamá y Portobelo, no pagó á S. M. ningunos quintos, y que habiéndose reconocido en esto algún desorden en fabricar vajillas y otras piezas de plata, solo con el fin de hacer con ellas comercio, gozando del indulto de los quintos concedido por S. M. á la plata labrada del uso y servicio de los vecinos y moradores de estos Reinos, se tomó la providencia por el Excmo. Sr. Marqués de Castelfuerte, en el referido año de 1731, de que toda esa plata

labrada que se sacase fuera del Reino por el comercio para las mencionadas ferias, hubiese de satisfacer los reales quintos, que se redujeron posteriormente á diezmos, por cédula de 1735.

»Todos ó los más que poseen vajillas de oro y plata, no las han mandado fabricar precisamente á los plateros, sino que regularmente las compran, ó de los bienes de las testamentarías que se rematan, ó por deudas, ó de las que existan en tiendas donde se venden públicamente y han vendido siempre, á ciencia y paciencia de los ministros reales que pagan por cabezón las alcabalas á S. M.»

Sin embargo de este parecer del Consulado, sobráronle motivos al Virrey Marqués de Castelfuerte para hacer lo que hizo, pues como se dice en el Códice J. 89 de la Bib. Nac.: «Para librarse (los mercaderes) de pagar el quinto por la plata y oro, se reducían las barras á vajillas, echándoles 5 reales de liga en cada marco, lo cual reducía el marco á la ley de 65 reales: y con este disimulo se extraía mucha plata y oro sin pagar quintos».

Por lo que á nosotros hace, este testimonio es otro documento más de lo bien ocupados que andaban los plateros.

Aclarando el Sr. Barros Arana la causa del poco producto oficial de las minas de Chile á

principios de este siglo (1808), hace una oportuna y sólida reflexión que á maravilla corona cuanto llevamos dicho acerca de los muchos utensilios de plata labrada que poseían las familias. «Estas cifras nos harían creer que la producción de las minas de plata de todo el reyno de Chile no alcanzó nunca en esos años á la suma de 300.000 pesos, si no supiéramos que una parte considerable de esa producción, que no se destinaba á ser amonedada, era sustraída con violación de la ley al pago del impuesto, y convertida por los plateros en piezas de vajilla, en útiles de tocador, en adornos de santos y de altares, y en otros diversos objetos, braseros, candeleros, etc., que poseían todas las familias, áun las de mediana fortuna. Hasta las gentes de los campos, á menos de ser de la más humilde condición, eran dueñas de àlgunas piezas de plata labrada, de tal manera, que se consideraba muy desvalido el hombre que no poseía espuelas y una montura y arreos de caballería con adornos de ese mismo metal».

Este mismo historiador cita al viajero inglés Jorge Vancouver, que habiendo hecho á caballo en 1795 el viaje entre Valparaiso y Santiago, no podía hermanar la pobreza en que vivían los habitantes de los campos, con las piezas de plata de que usaban. «Lo que más lla-

mó nuestra atención, dice Vancouver, fué que los pocos utensilios de que se servían para los usos más domésticos eran de plata».

Con esto nadie se extrañará que Monteagudo, ministro del general San Martín, que con el nombre de Protector del Perú inició su independencia, hiciera tan buena presa en casa de un religioso muy condecorado de Lima. Copiaré á la letra á Pruvonena acerca de esto: «Entre los españoles espoliados fué uno de ellos el Padre Fray Juan de Dios Salas, Comisario de la religión hospitalaria de San Juan de Dios. A este le tomó Monteagudo su vajilla de plata, que era considerable, un servicio de café y para postres todo de oro, y otras alhajas de valor».

La multitud de oficiales y maestros que había empadronados en el gremio de plateros; la suntuosidad de sus fiestas, los recursos de que en determinadas ocasiones se les vió disponer, todo indica lo animado de esta industria.

Entre los objetos que la sostenían en muchos pueblos del interior, debemos poner los *topos*, alfiler grande de plata como de una tercia, y de grueso proporcionado, con que las indias de alguna fortuna se sujetaban á raíz del pecho las dos piezas de ropa que vestían. Otras las sujetaban con una gran cuchara de plat de cabo recto y cilíndrico: terminaba esta e

un hombro, y en el otro la pala. Aún se ven muchas en la sierra.

La relación geográfica de 1582, perteneciente á Quito, de entre las que se conservan en la Academia de la Historia, dice al núm. 164: «Las joyas de que más se precian (las indias) son unos collarejos de mosca ó chaquira de oro ó de plata: unas cuentas coloradillas ó de hueso blanco, y unos brazaletes de plata á manera de ajorcas». Nuevo testimonio de que no estaban sin trabajo los plateros.

Por supuesto que de estos testimonios no sabe úno cómo desentenderse; por cualquier lado que se empiece á estudiar nuestra dominación en América, tropiézase á las pocas páginas con piezas de plata, y de oro á veces, en poder de las clases menos acomodadas. ¿Moría uno en La Tacunga, provincia y corregimiento del Reino de Quito? Pues diga Julio Mellet, francés y viajero, lo que se ponía en torno del cadáver, «grandes, gruesos y macizos candeleros de plata que prestaba al efecto el convento donde debía darse sepultura al cadáver» (1).

¿Se quieren estudiar los productos de las minas, los quilates del oro que de ellas se sacaba? Tropezaremos con las de Zaruma, sitas

(1) On place de grands, de gros et de massifs chandeliers d'argent, que fournit le couvent oú l'inhumation doit se faire.

en la provincia y corregimiento de Loja, Reino también de Quito, que daban oro de solo catorce quilates. «por cuya razón solo sirve para hacer alhajas usuales, como hebillas, relicarios, cajas para tabaco, etc., y no hay persona, por pocas conveniencias que disfrute, que no las tenga.»[6]

¿Se estudian las costumbres de nuestras antiguas colonias? Pues será preciso oir al Inca Bustamante, que dice en su *Lazarillo de ciegos caminantes*, que pasando por la ciudad de la Paz en el último quinto del siglo XVIII, notó que «las casas particulares estaban tan embarazadas de muebles, espejos y láminas que confunden la vista; que las alhajas exquisitas estaban mezcladas con muchas muy ridículas; y que no hay casa de mediana decencia que no tenga algunas salvillas y potosinos de oro.»

Será preciso oir también á D. Arcadio Pineda, teniente de fragata y uno de los excelentes oficiales que acompañaron á Malaspina en su viaje de circunnavegación. Pues entre los curiosos y menudos apuntes que de malísima letra se conservan de él en la Dirección de Hidrografía, dice uno: «En todos los demás muebles de las casas de Lima, aunque no suele brillar el primor de sus artífices, brilla la opulencia de sus dueños: la plata es el material más ordinario de que lo componen todo, particular-

mente las vajillas y demás piezas del servicio.»

¿Se acude á los mismos escritores criollos que después de la independencia de su patria han resucitado algunos recuerdos de lo que algunos despreciativamente llaman «el coloniaje?» Salga uno de los más sincéros y juiciosos, el Sr. D. J. V. Camacho, en su trabajo *Furens amoris* de 1860: «Cada familia, dice este escritor, tenía su servicio de plata áun para usos que no eran los de la mesa, y era *frecuente* ver en el mercado las apuestas mulatas... vendiendo sus frutas, manteca ó verduras, con sendas arracadas de brillantes y collares de oro».

De Tacna nos dirá D. Carlos Basadre, criollo colaborador de la *Revista de Lima*, que «casi todas las familias tenían toda su vajilla de plata».

De Potosí nos dirá el autor de las «guerras civiles y casos memorables», haciendo referencia al año de 1603, que «fuera de lo quintado en barras de plata, es innumerable lo que de este metal desperdician los indios, y lo que se gasta en planchas y en plata labrada para los templos, y menesteres de casa».

Y si hojeamos la sustanciosa y desaliñada obra de fray Benito de Peñalosa, repetidas veces citada en libros anteriores, leeremos que en el virreynato del Perú «hay muchas joyas, cadenas grandes de oro, y tanta y tanta plata

labrada, que apenas hay español que no coma en ella, y lo tienen por más barato».

Redundaba esta abundancia de plata á miles de leguas de donde se sacaba. En una de las muchas noticias que se encuentran manuscritas acerca de la antigua opulencia y decadencia de Panamá, se lee: «los hombres, sin embargo del calor visten paño y casimir. Las señoras usan el traje de Europa, y muchas de las demás mujeres tienen la vestimenta antigua del país..... adornándose con rosarios y cadenas de oro colgadas al cuello... y en algunas se ve todavía el llavero antiguo pendiente de la cintura, que consta de una cadena de plata como de una tercia, y en ella ensartadas monedas y dijes de oro, hasta las llaves que están en el extremo inferior».

Y si fuera entreteniéndome en buscar nuevas comprobaciones de que por todo el virreynato andaban los plateros bien ocupados en las cosas de su oficio, de seguro que duplicaría los datos, aunque con pérdida de tiempo, y con lo dicho ya, sin provecho alguno.

Los siglos XVI y XVII fueron para el Perú siglos verdaderamente de oro. De oro, por los muchos santos que dieron á los altares; de oro, por el sin número de mártires y celosísimos misioneros que todas las órdenes religiosas tuvieron en la conversión de aquella ciega

gentilidad; de oro, por lo cultivado del espíritu y por el prodigioso número de obras que en todos los ramos lícitos y honestos salieron de las plumas criollas y españolas que pasaron á aquel mundo; de oro, en fin, por la acendrada y sólida piedad que en ellas lució, en medio de las irremediables miserias que en todo acompañan á los hombres.

Con tales timbres adornados uno y otro siglo, tenían que revelar al exterior sus creencias y aspiraciones. Levantáronse, pues, en todas partes templos magníficos; cubriéronse de asilos, escuelas y hospitales, las vastas regiones del nuevo continente; germinaron do quiera los montes de piedad; y como consecuencia lógica de todo ello, las artes y las industrias se desarrollaron con brío al fecundante calor del cristianismo. Baste una vez por todas dejar esto aquí sentado, porque cuando lleguemos á estudiar la vida que en el virreynato tuvieron las industrias de fundiciones y tallados, como la que tuvieron las bellas artes en sus ramos de pintura, arquitectura, música y escultura, será necesario venir á estudiarlos á los monumentos religiosos que erigieron la piedad de nuestros reyes, la fe de nuestros padres y la noble generosidad de los hijos de América en las dos centurias dichas. Siendo, pues, el Perú de aquel tiempo el país

clásico de la plata, era forzoso que, como metal privilegiado, entrara en grandes proporciones en todo lo perteneciente al culto del Señor. Queda en suspenso la pluma sin saber por dónde empezar la narración de las portentosas obras de plata y oro que durante tantos años alimentaron el considerable número de artífices que en ellas entendieron. Porque virreyes y obispos, nobles, religiosos y personas de la clase media acomodada, no parece sino que compitieron en obsequios á los altares é imágenes de su devoción, con generosidad y desprendimiento verdaderamente regios.

Las dádivas piadosas con que Carlos V y su hijo el prudente Don Felipe habían recordado á sus vasallos de Ultramar cuán necesaria les era la devoción al Señor y á su Madre Santísima, fueron nuevo aliciente á la fe de entonces, que pocos estímulos requería para manifestarse exteriormente tan viva como estaba en el corazón de aquellos hombres. Entre los obsequios de este género que el César Carlos hizo al Perú, se cuentan el magnífico Cristo de la Espiración, que está en la Iglesia de Santo Domingo de Lima: las imágenes de Nuestra Señora que se veneran en el altar mayor de la Catedral, la de la Capilla del Rosario, la del pueblo de Aucayama, y otras efigies, ornamentos, etc. En testimonio de su devoción

para con Nuestra Señora de Guadalupe, remitió al Perú Don Felipe II un magnífico vestido de gran valor, por la abundancia de costosas perlas que llevaba en los bordados. Y así como con gran verdad se dice que

*Regis ad exemplum totus componitur orbis,*

no fueron estos ineficaces para sus representantes en nuestro virreynato.

No tratamos ahora de recorrer ni áun por encima el sin número de obras pías que de su peculio iniciaron, plantificaron y sostuvieron los virreyes, pues de esto he de tratar en libro aparte: me ciño solo á lo que afecta á nuestra industria en plata y oro, y eso á la ligera. Así, v. gr., cuando se abrió al culto en Lima la Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados, advocación valenciana, Doña Ana de Borja, virreyna del Perú y natural del Reino de Valencia, «proveyó á la imagen de muy costosas vestiduras y alhajas, agregando muchas cosas de plata para servicio del altar».

A sus expensas hizo labrar también el Virrey Conde de la Monclova el hermoso sagrario de plata que había en la capilla de los Virreyes. El Conde de Chinchón había desbaratado la capilla del Prado, y á sus expensas y con otros auxilios, construyó el templo que hoy existe, en cuya obra (1640) se invirtieron

80.000 pesos fuera de los adornos y prendas valiosas que prodigó el Conde. Y todavía á su regreso para España, envió desde Cartagena dos grandes lámparas, blandones y candeleros de plata, vestidos para la Virgen, alfombras, etc., todo marcado con las armas de su casa. Estos donativos del Conde de Chinchón, es claro que no se trabajaron en el Perú, sino que probablemente los halló en Cartagena cuando venían de Europa adonde los tenía encargados.

En la Crónica moralizada del Orden de San Agustín, refiere su autor, fray Antonio de la Calancha, con motivo de la gran devoción que el licenciado Alvarez tenía para con su Orden, que «cada Pascua daba este licenciado una rica presea al convento de Huánuco; terno rico, ó frontales costosos, ó palios de perlas, blandones ó lámparas. Una víspera de Pascua trajo unas mazas de plata que le costaron 1.000 pesos: viólas el prior, y díjole que no usaba el convento aquel género de mazas, y que había sido gasto excusado. Pues darelas á la Iglesia mayor donde sirvan al servicio del altar; y así lo hizo».

Y del convento de la Encarnación de Lima llevó la tradición por muchos años, que era incalculable la riqueza que encerraba en objetos sueltos de plata y oro. El mismo de la Calan-

cha, dice de su iglesia: «Una de las cruces altas tiene ricos sobrepuestos de oro; y entre los muchos cálices, uno de oro macizo, joya pontifical: las bajillas son ricas y los vasos; los candeleros y blandones, muchos y preciosos: hay blandón que vale 1.200 pesos».

La Universidad de Lima se distinguió desde su fundación por la explendidez de sus piadosas erogaciones. Costeó en la Catedral el altar de la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, donde se conferían los grados universitarios; «dió para ella dos lámparas de plata de veinticuatro luces cada una, que pesaban más de 1.000 marcos; una corona de plata valor de 4.200 pesos; un arco en 146 marcos, y enriqueció el altar y la imagen con mallas, blandones, arañas, atriles, etc.; todo de plata, y muchas alhajas de oro y brillantes».[7]

La numerosa y rica cofradía de San Eloy que el gremio de plateros había formado en Lima, los muchos que en el Cuzco se dedicaban á trabajar los metales preciosos, son suficientes testimonios para que sin violencia alguna creamos que todas aquellas labores de oro y plata de que positivamente no consta se hicieran en Europa, se labraron en el país por los artífices peruanos.

Y á la verdad, como no hay síntoma alguno de decadencia en el empleo de la plata y oro

en utensilios sagrados y profanos, casi hasta los días de la independencia, no hay tampoco motivo alguno para dudar que artífices tan adelantados como los que se hallaron al tiempo de la Conquista, degeneraron después de ella hasta el punto de no poder ocuparse en los trabajos que constituyeron la industria de este ramo.

Pedro Pizarro, que fué como sabemos de los que entraron con el conquistador y de los que defendieron el Cuzco en 1536, dice así respecto del adelanto hallado en artefactos de oro y plata en la capital del Imperio: «Contaré, pues, de algunas piezas notables que escondidas se hallaron, sin lo que luego se topó y tenían descubierto en depósito y entre las mamaconas. Halláronse en una cueva doce velas de oro y de plata de la hechura y grandor de las de esta tierra, tan al natural que era cosa de ver: halláronse cántaros la mitad de barro y la mitad de oro, tan encajado el oro en el barro, que aunque los henchían de agua no se salía gota, y tan bien hechos que era cosa de ver. Hallóse ansí mesmo un bulto de oro de que los indios recibieron gran pena porque decían que era figura del primer Señor que conquistó esta tierra. Halláronse zapatos hechos de oro de los que las mujeres acostumbraban traer, digo de los medios zapatones:

halláronse langostas de las que cría la mar, de oro; muchos vasos, en ellos esculpidos de bulto todas las aves y culebras hasta arañas, lagartijas, todas las sabandijas que ellos conoscían hechas de bulto. Esto se halló como digo, en una cueva grande que estaba fuera del Cuzco entre unas peñas, que por ser piezas delicadas, no las enterraron como otros muy grandes tesoros de que se tuvo noticia que están enterrados».

Con artífices que tales obras hacían, se estableció en el Perú por los españoles, la industria platera, ó se continuó para decir la verdad.

Los obispos y cabildos eclesiásticos, las comunidades religiosas y los particulares contribuyeron, como hemos dicho, al fomento de esta industria con una generosidad que hoy nos parece pura fábula.

Famosas eran en Arequipa las andas de plata que en 1736 regaló su Obispo D. Juan Cabero, peruano, en las que de sola plata entraron 2.000 marcos. También se lucieron preciosas andas de este metal en la solemnísima procesión que se hizo para inaugurar la nueva Iglesia Catedral de Lima en 1755, pues la anterior quedó destruída por el terremoto de 1687. Fué la inauguración el 29 de Mayo, fiesta del Corpus. En esta procesión todo fué grande, ex-

traordinario y costoso, dice la relación que á la letra copiamos.

«Muchas damas ricamente vestidas y alhajadas: altares y arcos que se formaron en diferentes lugares con magníficos adornos y profusión de plata. Dos de ellos levantó y costeó el comercio: cinco los conventos de San Francisco, Santo Domingo, la Merced, San Agustín y la Compañía: uno los plateros, uno los panaderos y el décimo los cajoneros de ribera.

»Concurrieron las cruces de las parroquias, las cofradías todas, las comunidades religiosas, sus Patriarcas en andas de plata ricamente compuestas, lo mismo que las de Santa Rosa, Santo Toribio y la Virgen del altar mayor».

No especifica la *Gaceta Oficial* de dicho año en su número 47, dónde se hallan estas y otras muchas noticias de la fiesta, que entre estas ricas andas fué la de Santo Domingo que tenía en solo plata cuarenta arrobas, ni tampoco desciende á otros pormenores respecto á las andas, como v. g., á las de Santa Rosa, que además de la materia bruta, plata por supuesto, tenían en Lima grande aprecio por la curiosidad de su trabajo.

Los militares, especialmente los de la guardia de caballería de los virreyes, tenían también una magnífica anda de plata en que estaba colocado el Redentor con la Cruz á cuestas,

y se sacaba, hasta fines del siglo XVIII, todos los viernes de Cuaresma para la procesión que en Lima se hacía desde Santo Domingo hasta la Recoleta, hoy Iglesia de los PP. Picpus.

Escasean mucho las memorias civiles y eclesiásticas de las capitales de nuestro antiguo virreynato, y así no es posible, ni necesario, enumerar las grandes piezas de plata que para el culto poseían todas ellas. Mas con lo que he podido recoger de casi todas, es tal el catálogo que pudiera formarse, que sola su inspección pondría muy en relieve cuán bien ocupado estaba el gran número de plateros que en Lima, Cuzco, Arequipa, etc., se hallaban avecindados.

Si de estos trabajos pasamos á otros tan comunes como necesarios á la majestad del culto católico, será preciso que nos circunscribamos á lo verdaderamente espléndido. La custodia que á fines del siglo pasado se colocó en el hermoso altar mayor de la parroquia del Sagrario de Lima, se valúó en 70.000 pesos: tuvo gran parte en la recaudación de esta cantidad el Virrey D. Francisco Gil de Taboada Lemus, caballero profeso de la Orden de San Juan. Otra de oro puro y con gran cantidad de piedras preciosas regaló en 1773 á su Iglesia del Tucumán, el Ilmo. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, arequipeño, de quien tendremos que volver á hablar en breve.

Era también nombrada en el Perú la que donó al Cuzco el Ilmo. D. Pedro Morcillo, nacido en la Mancha y sobrino del Arzobispo-Virrey de este nombre. Dió para ella cantidad de oro y piedras preciosas, y en ella colocó una espina de la Corona del Señor.

Honra y prez de su patria, Lima, fué el Ilustrísimo Sr. D. Juan Bravo del Rivero y Correa. Nombrado á los veinticuatro años oidor de la Real Audiencia de las Charcas, y consagrado Obispo de Santiago de Chile en 1736, halló esta iglesia muy deteriorada por el terremoto de 1730, y al punto se dedicó con todo empeño á mejorarla en lo posible. La edificó una torre con seis campanas, y regaló frontales, muchas mallas y sesenta blandones de plata. Trasladado á Arequipa, no contento con dotar la fiesta de San Francisco de Paula en 5.000 pesos, le dió á la iglesia de esta advocación cuatro frontales de plata y otras alhajas. El que así socorría iglesias particulares, mal olvidaría su Catedral: no teniendo esta Custodia de su gusto, vendió para hacérsela un magnífico pastoral de brillantes que se valuó en 14.000 pesos.

El convento de Agustinos de Lima poseyó una costodia riquísima, no solo por la gran cantidad de oro y plata de que estaba formada, sino también por las muchas piedras pre-

ciosas que tenía esparcidas en torno del viril y por los rayos. Pesaba tanto, que al robarla un negro, solo se pudo llevar el sol ó cuerpo superior, y este atado fuertemente á las espaldas.

No separaré de la custodia de Trujillo otras riquezas que tenía su Catedral; dice así lo que copio: «Los adornos de esta Catedral son correspondientes al servicio y decencia de la iglesia, la que tiene más de 6.000 marcos de plata labrada en frontales, paños de púlpito, mallas, hacheros, blandones, vasos, cruces, palios, lámparas y un sagrario de particular formación. La custodia es de oro con muchas piedras preciosas, y perlas de particular estimación. Reserva muchas alhajas de valor y subido precio de los pontificales de los obispos difuntos».[8]

Pues decir ahora las limosnas que para otras custodias se hicieron, ó dar noticia de aquellas obras que si no tan excelentes como las dichas no dejaban de adornar con decoro la casa del Señor, ¿qué sería sino hacer interminable este párrafo, casi exclusivamente dedicado á manifestar la gran industria que el culto católico promovió y sostuvo solo en este ramo durante casi tres siglos?

Y cuenta que muy desde los primeros días fué así, pues vemos en 1543 al primer Obispo y

Arzobispo de Lima D. Fray Jerónimo de Loaisa, no solo dar á su Iglesia Catedral grandes sumas en plata labrada, ornamentos, etc., sino además una rica custodia de plata y oro, que dice Mendiburu en su *Diccionario Biográfico*, le costó 3.000 pesos de oro. Vemos al deán de Arequipa D. Mateo Pérez de Guadamún, natural de Panamá, erogar 6.000 pesos de limosna para la custodia de su catedral; á D.ª Francisca Barreda, señora respetable de Arequipa, dar en 1750 las alhajas de su uso para la custodia de la iglesia de Santa Rosa de aquella ciudad. La iglesia matriz de Huánuco, fuera de más de 300 marcos de plata labrada, tenía una custodia que pesaba sesenta, y adornada de valiosa pedrería.

Esto cuanto á lo explícito y determinado; porque si acudimos á lo general é indeterminado, ¿quién dejará de persuadirse que con los 50.000 pesos que el capitán D. Juan Cadalso y Salazar gastó para el convento de San Agustín de Lima en adornos útiles del culto, no se adquirirían joyas de raro mérito? Fué este caballero de los vecinos más antiguos que tuvo Lima; seis veces alcalde de ella hasta 1596, y de conciencia en extremo timorata y recta.

La Iglesia Catedral de Trujillo fué enriquecida con muchos ornamentos y alhajas de oro y plata en 1713, por su Obispo D. Fray Jaime

Minvela, dominico y natural de Fraga en Aragón. D. Manuel Mollinedo y Angulo, que en 1671 aceptó la mitra del Cuzco, gastó en el Santuario de Nuestra Señora de la Almudena (del Cuzco), considerable cantidad de dinero en el altar, y en las alhajas de plata y oro en que entró á la parte su sobrino D. Andrés Mollinedo.

Las iglesias del obispado disfrutaron también varias alhajas debidas á la munificencia del prelado. Un hermoso donativo que hizo al templo de la Almudena de Madrid, su patria, nos proporciona un dato irrefragable de que en el Perú se labraban buenas custodias y grandes piezas de plata; porque se lee en la vida de este Obispo que «*Envió á España* dos grandes lámparas de plata y una rica custodia para el templo de Nuestra Señora de la Almudena». Y claro está que no fué el dinero para comprarlas lo que envió, pues además de que lo escrito es obvio, dice su biógrafo á continuación, que envió también 30.000 pesos para fundar obras pías en Alcalá y Madrid. Con esto queda bien de manifiesto la diferencia en los envíos.

Por sorprendido que esté el lector con la representación de hechos tan poco conocidos en nuestros tiempos, los hallará muy naturales en una sociedad abundante de fe y de recursos.

Ya habrá leído, suponemos, en nuestro V tomo, de qué manera obsequió el comercio de Lima al Virrey Marqués de Guadalcázar cuando cesó en su gobierno. Lo que allí se hizo se repitió varias veces y en épocas distantes. Una de ellas fué en la procesión de 2 de Febrero de 1672, para cuyo esplendor «parte de la calle de Mercaderes tuvo el pavimento de barras de plata bien colocadas, pasando su valor de dos millones de ducados». Y en 1594, yendo la Virreyna D.ª Teresa de Castro á la ciudad, que de su nombre y posición se llamó Castro-Virreyna, para ser madrina de bautismo de la hija de una india noble y de gran fortuna, entre los obsequios que de esta recibió, fué uno el considerable número de barras de plata que en determinado sitio se extendieron, para que sirvieran de pavimento á la Virreyna.

Casi siento ahora haber traído á la escena esta riqueza en barras de plata, porque fija en la imaginación la especie de ella, ¿qué podrá ya valer, v. gr., la urna de plata y el frontal que costeó el Arzobispo Liñán y Cisneros para las reliquias y altar de Santo Toribio, recién recibidas las bulas de su canonización? ¿Qué aquellos ocho blandones de plata, dos grandes hacheros, dos arañas y muchas mallas que el limeño D. Juan de Otálora dió á su Iglesia Catedral de Arequipa? ¿Qué, entre otras cosas,

aquellos candeleros de plata que D. Diego de Silva y su esposa D.ª Teresa Orgóñez, hija de D. Rodrigo Orgóñez, el maestre de campo del viejo mariscal Almagro, regalaron al templo de la Compañía en el Cuzco?

Todo esto, si no es una gran riqueza, intrínsecamente considerado, es seguramente un nuevo testimonio de que el ramo de platerías, al menos en lo referente al culto, gozó de cierta robustez poco conforme con la anemia y debilidad á que tan preocupadamente se le condena. Callo, para no cansar, aquel púlpito de plata, aquel tabernáculo y frontal, aquellos dos grandes hacheros que á su iglesia de Trujillo dió el citado Minvela con el juego de caliz, vinajeras y platillo de oro; paso también por alto las muchas piezas de plata que se destinaron á la Catedral de Lima, cuando se reedificó después del terremoto de 1606, «mesas, hacheros, candeleros, mallas, blandones, dos de los cuales pesaban doce mil onzas», y empiezo á cerrar ya esta relación con lo que acerca de la Catedral de Arequipa, nos dice muy filosóficamente el Dr. D. Ventura Travada, en su obra «*El suelo de Arequipa convertido en cielo*»[9].

«De la plata labrada de esta Santa Iglesia, como hacheros, blandones, mallas de dos varas, ángeles de cuerpo entero, centelleros,

mariales, frontales, puntas, arcos, etc., no se permite su peso á fácil guarismo. Solo las andas de Nuestra Señora de la Asunción tienen de peso 2.000 marcos; y cuando en una sola pieza se estancó tanta plata, considérese el número de marcos que se habrá distribuído en tantas alhajas»[10].

De esta reflexión voy yo á partir para llamar la atención del lector acerca de la actividad industrial que suponen aquella muchedumbre de piezas pequeñas en que ciertamente no se excusaría la plata áun en las iglesias de menos recursos. Así, contar el sin número de incensarios, navetas, sacras, cruces, cálices y patenas, ampolletas para los santos óleos, vinajeras, platillos, atriles, varas de palio, guiones, calderetas ó acetres, hisopos, bandejas, coronas, etc., etc.; contar, digo, todo esto en la multitud de iglesias y capellanías que había en el antiguo virreynato, no es posible.

Sin embargo, la vigilancia y curiosidad del nono Obispo del Cuzco D. Juan Alfonso Ocón (1643) nos ha dejado un valioso testimonio de la riqueza que en el culto se tenía empleada en las ciento y dieciocho doctrinas de las ciento cincuenta y dos de que se componía su diócesis. Lo que sigue, referente á este asunto, se dejó de publicar en la «Relación de la ciudad del Cuzco», por el Dr. D. Vasco de Con

treras y Valverde, que está en el segundo tomo, pág. 174, de las *Relaciones Geográficas de Indias* [11] (1). Dice así el deán Vasco de Contreras:

«A pocos meses de llegar á esta ciudad (del Cuzco), el Ilmo. Sr. Ocón, trató luego de salir á visitar el obispado, y con solo esta nueva y la opinión que se esparció de la atención con que miraba á la decencia y ornato del culto divino, se adelantaron los curas á tener tales sus iglesias, que cuando llegaba á ellas las hallaba ricas de ornamentos de telas preciosas, y tan proveídas de toda la plata necesaria para la celebración de los divinos oficios, que las pueden envidiar generalmente todas las del Perú y de Nueva España, porque tienen á dos y á tres cálices, candeleros, lámparas, vinajeras, salvillas, custodias, vasos para la Comunión, incensarios, navetas, asectres (sic), isopos, todo de plata, duplicadas estas preseas en muchas partes, y tanto que solo en el pueblo de Coporaque, de la provincia de los Canas, halló, cuando la visitó, que tenía la iglesia seiscientos veinticuatro marcos de plata, y en la parroquia de Santiago de esta ciudad más de mil y siete marcos».

---

(1) El original existe en la Biblioteca particular de S. M.

«Sentó en un libro, con notable curiosidad, todos los bienes muebles y preseas, ornamentos y estancias de las iglesias, según el cual, el cómputo y suma que yo he hecho, consta haber en ciento y dieciocho doctrinas y beneficios de indios que están á cargo de los clérigos, fuera de los treinta y cuatro que están al de los religiosos de diversas órdenes, diez y seis mil quinientos marcos de plata, parte dorada y parte blanca, en cálices, cruces, patenas, custodias, candeleros, incensarios, navetas, crismeras, vasos, coronas, lámparas y otras cosas. Y de ornamentos de telas preciosas y colores, quinientos».

En la misma parte inédita de la Relación dicha, leo también otro dato de interés en la materia: «La riqueza de la sacristía de San Francisco del Cuzco es muy grande; tiene sesenta blandones grandes y medianos de plata, y muchos ornamentos de ricas telas, etc.»

He dejado á posta para el fin de este párrafo la descripción, siquier somera, de otro objeto destinado al culto, objeto que llegó á tener proporciones verdaderamente colosales. Hablo de las lámparas de plata que colgaron en algunas iglesias y capillas.

Tuvo una la catedral de Quito, costeada en 1534 por su obispo D. Fray Luis López de Solís, agustino, que era la admiración de la pri-

mera generación hispano-americana; dió el prelado para ella 9.800 pesos. En la capilla del Arcediano, así denominada porque lo fué su fundador el Doctor D. Juan Velázquez de Ovando, lució una hermosa lámpara de plata en perfecta consonancia con la riqueza del altar, que tuvo de costo 14.000 pesos. Fué Velázquez de Ovando arcediano en tiempo de Santo Toribio de Mogrovejo, y gobernó la diócesis de Lima. De esta lámpara dice la «descripción de las capillas interiores», que «era la mayor que hubo en ellas».

Otra de superior precio se vió colocada delante del magnífico nicho de Santa Rosa en la catedral de Lima, y la que vendieron los Padres de la Merced para reparar con su producto los estragos que hizo en su iglesia de Lima el terremoto de 1687, pesó mil y cincuenta y un marcos de plata.

Tratándose de estas alhajas me haría interminable, pudiendo citarlas áun por docenas en una sola capilla, como v. gr., en la del Cristo de los agustinos de Lima. «Destos corredores ó tribunas están pendientes catorce lámparas de plata, y otra frontero del altar, de mucho precio y curiosa labor, con cinco lámparas (sic); tuviera muchas más si cupieran en el contorno».[12]

No había en todo el virreynato iglesia ó san-

tuario medianamente concurrido donde faltara su lámpara ó araña de plata: de entre estas tuvo merecida nombradía la que para el de Copacabana costeó el escribano real Alonso de Escoto en la que invirtió 1.500 marcos.

En la «Descripción de la villa y minas de Potosí», dada en 1603, se lee: «Está adornada la iglesia mayor de esta villa de muy buenas lámparas de plata, entre las cuales tiene una que pesa 400 marcos». Y el cronista agustino, el elegante y docto fray Antonio de la Calancha, dice de lo que la generosa piedad de los hijos de Potosí habían dado solo para el convento de agustinos: «El año de 1611 que yo estuve por predicador en Potosí, había recibido (el convento) por partidas de libro en 27 años, fuera de blandones, lámparas y cálices que han dado hechos devotos limosneros, medio millón, treinta y cinco mil pesos».

Exprofeso he callado cuanto se refiere al adorno de las muchas reliquias que tanto en la Audiencia de Lima, como en la de Charcas y Quito disfrutaban las comunidades religiosas; y lo he callado, porque temo poner entre los objetos de plata trabajados en el país, lo que acaso viniera trabajado de Europa con las reliquias mismas.

La plata labrada que se inventarió en los pueblos de misiones que aquí se insertan, pue-

de calcularse con mucha aproximación, fué la siguiente:

| | Pueblos del Uruguay 17 | Pueblos del Paraná. 13 | Gran Chaco 7 | Chiquitos. 10 | Total 47 |
|---|---|---|---|---|---|
| Acetres..... | 20 | 13 | » | 10 | 43 |
| Atriles..... | 40 | 28 | » | » | 68 |
| Blandones. .... | 340 | 400 | » | 60 | 800 |
| Cálices..... ... | 140 | 180 | 15 | 75 | 360 |
| Campanillas. .. | 25 | 20 | » | 20 | 65 |
| Candeleros..... | 136 | 100 | » | 50 | 286 |
| Ciriales..... | 40 | 28 | » | 20 | 88 |
| Copones... .... | 24 | 20 | 7 | 20 | 71 |
| Coronas..... | 26 | 20 | » | 8 | 54 |
| Crismeras.. ... | 140 | 80 | 16 | 30 | 266 |
| Cruces y crucifijos..... | 85 | 60 | » | 25 | 170 |
| Custodias..... | 25 | 20 | » | 12 | 57 |
| Incensarios..... | 60 | 30 | » | 20 | 110 |
| Hisopos.. ..... | 20 | 13 | » | 20 | 33 |
| Jarros y fuentes para bautismos..... | 125 | 60 | » | 35 | 220 |
| Lámparas..... | 20 | 25 | » | 6 | 51 |
| Llaves del Sagrario. ..... | 22 | 18 | » | » | 40 |
| Mallas..... | 25 | 40 | » | 30 | 95 |
| Navetas..... | 60 | 30 | » | 20 | 110 |
| Patenas..... | 140 | 130 | 15 | 75 | 360 |
| Sacras (juegos de)..... | 40 | 25 | » | » | 65 |
| Vinajeras (pares de)..... | 240(1) | 80 | 10 | 30 | 360 |
| Píxides, saleros para el bautismo y vasos pequeños, etc.. | 70 | 60 | 20 | 40 | 190 |

(1) En uno de ellos se encontraron 100 pares: de-

Dejo de poner en esta planilla lo inventariado en los 16 pueblos de la misión de Mojos, porque el Sr. Brabo, que, como dije en el libro anterior, ha publicado todos los inventarios, pone la cuenta de la cantidad de plata labrada que se halló en dicha misión de Mojos, en esta forma.

«Mucho habría de detenerme si entrase á particularizar gran número de datos, que, por otra parte, hallará el que lea dichos inventarios, y bastará, para dar idea de la exactitud de mi aserto, decir, que la plata encontrada en estas misiones (de Mojos) ascendió, según las sumas parciales que he resumido en un total, á unos 17.970 marcos, que hacen 346 arrobas (unos 4.300 kilog.) de este precioso metal.

»Muchos eran, en efecto, los objetos de plata y oro que aparecieron, no solo destinados al culto, sino á usos bien comunes de la vida, pues hasta había vasijas y cucharillas de plata para los indios enfermos, amén de no pocas sartas de perlas, y cantidad de otras piedras preciosas, así sueltas como guarneciendo alhajas.

»En ornamentos, vestidos y telas abundaban también, según puede verse, el tisú, terciopelo, rapacejos de Milán, encajes finos y del Puy,

---

bían estar allí como en depósito para enviar á otras partes cuando fuera necesario.

holandas finas en piezas, como asímismo la batista, cambray, etc., y en un solo pueblo se inventariaron hasta trece alfombras».

Dos consecuencias fluyen de lo dicho acerca de las misiones ó reducciones aquí expresadas: 1.ª Las grandes exageraciones de los enemigos de la Compañía respecto de la inmensa cantidad de plata labrada y hacinada en sus iglesias del Paraguay y demás reducciones. Eran entre todas 63 y dificilmente llegaría á 600.000 pesos (3 millones de pesetas), el valor bruto de cuanta plata y oro se encontró en ellas bajo cualquier concepto, áun incluyendo alguna que otra silla de plata que había en el presbiterio. En las piedras preciosas ha habido aún más exageración, como con los inventarios en la mano puede convencerse quien quiera. 2.ª Cuán grande fué la industria de orfebrería en pueblecitos de fundación tan reciente y á la sombra de árboles y bosques seculares (1). La multitud de herramientas que para estos trabajos quedaron inventariadas, abonan también lo mucho que se trabajó en la industria platera.

Como las antiguas posesiones españolas que

(1) En el inventario del pueblo de San Carlos, se hace notar que los seis blandones de plata que había en las iglesias eran venidos del Perú.

hoy forman las Repúblicas de Chile, la Argentina, Uruguay y Paraguay, solo entran en estos *Estudios Críticos* incidentalmente, como dije al tratar de la industria agrícola, quedo dispensado de discurrir mucho por ellas, en busca de datos de esta clase, que solo contribuirían á enflaquecer, por el enojo de su lectura, lo acopiado.

¡Cuán monótona y árida no se haría esta lista ó larga relación de frontales, custodias, lámparas, tabernáculos, hacheros y blandones, si siguiéramos apurando la materia!

Cortémosla, pues, aquí, y veamos en otro párrafo qué decorado en oro, plata y pedrería tuvieron algunas iglesias del virreynato, tomándolo todo en conjunto como lo dan las descripciones de ellas.

## Del decorado que en oro, plata y pedrería tuvieron algunas iglesias.

Excuso decir ante todo que no va á ser este párrafo otra cosa, sino un ligero prontuario de lo que reza su título. Pudiéramos llamar á esta riqueza (hija de la industria platera), fija ó inamovible, por estar fijamente adherida á los altares, á las imágenes, ó á las paredes de los templos.

Sin esta distinción de párrafos y materias, ¿quién tendría alientos para leerse englobado y confuso todo lo ya escrito en este libro acerca de los trabajos de orfebrería, y sobre ello cuanto por escribir nos queda? Y como con lo dicho hasta aquí, no es posible formarse idea cabal de la mucha ocupación que solo en lo referente al culto tuvo el gremio de plateros, preciso nos será añadir este párrafo para confirmar con él cuán lejos estuvieron los plateros del virreynato de pasarse los días mano sobre mano.

Por supuesto que donde encuentre la descripción completa de una iglesia, no la iré á destrozar callando las lámparas ó candeleros de plata que en ella figuren, solo porque haya ya hablado de candeleros y lámparas: bastará que no esté repetida la noticia, y que estas piezas se consideren como secundarias en las narraciones de este párrafo. Así, v. gr., de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario en Andacolla (Chile), no diré solo que «las cinco capillas que tiene están cuajadas de riquezas, y que el altar mayor y cuanto en él hay es todo de plata maciza», sino que añadiré con la relación que sigo, «tiene además la iglesia un gran número de lámparas y candeleros del mismo metal, dedicados al servicio divino».[13]

El mismo viajero y curioso observador á

quien sigo, dice de las capillas de Nuestra Señora del Rosario y de Santa Rosa, ambas en el convento de Santo Domingo de Lima, que «sus altares eran inmensamente ricos en oro y plata; que contó en ellos dieciseis lámparas de este metal, llegando algunas á tener cuatro quintales de peso».

El retablo del altar mayor de la Catedral del Cuzco, era todo de plata; parte de su espalda mandó dorar el Ilmo. Sr. D. José Pérez de Armendáriz, peruano y célebre en los fastos de la independencia de su patria. Era también nombrado en el Cuzco el altar que en la parroquia de Santiago estaba dedicado á Nuestra Señora de Monserrate: «las limosnas y buena industria del licenciado Francisco de Paredes, lo adornaron de frontales de plata, velos y cortinas de lo mismo, blandones y candeleros y lámpara: ornamentos que se tasan en más de 20.000 pesos. Tiene la imagen su manto de plata de martillo, como lo son también los velos».[14]

Los religiosos PP. de Nuestra Señora de la Merced, Redención de cautivos, «tienen la iglesia adornada con mucha riqueza de ornamentos y plata labrada; y en una excelente capilla una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, de mucha devoción y milagros, con retablo dorado, lámpara muy costosa, y coro-

na de oro fino con piedras preciosas».[15] En la iglesia de los agustinos era célebre la urna de plata que se hizo para encerrar en ella el cuerpo del venerable martir fray Diego Ortiz, «natural de Sevilla en España, muerto en Vilcabambas por predicar á los infieles el Evangelio».[16] De la Catedral de la Plata dice el P. fray J. C. del Orden de San Juan de Dios: «Es muy hermosa, y está bastantemente alhajada de plata y oro, ricas colgaduras, etc.» Cada cual interpretará estas expresiones como guste, y dará á las siguientes acerca de Potosí y Lima la extensión que crea más aceptable, una vez que el cronista de Potosí no especifica en qué estaban empleados los valores que allí pone acerca de los retablos. Razonable parece que los más costosos estuvieran casi forrados en plata, pues hemos visto era lo más común en esta clase de suntuosidades. Dice el analista potosino:

»Lo que es muy digno de ponderarse en Potosí, en lo que toca al adorno y obra de las iglesias, es que haya sido necesario acabarse su antigua riqueza para haber de perfeccionar, ó hacer iglesias nuevas; porque todo lo que se obró en su primera grandeza fué humilde, nada capaz y todo indecente; que es cosa que admira mucho la poca veneración que en aquel tiempo se tenía al culto divino, y la va-

nidad y gastos de sus humanas fiestas. Con estos tiempos, ya menoscabados de aquella grandeza, se han hecho suntuosos templos y mejorado los antiguos...; hánse adornado por dentro de nuevos costosísimos retablos apreciados en 50 ó 60 mil reales de á 8 (lo mismo que pesos), de admirables pinceles, de marcos y cuadros dorados, de bellísimas imágenes y ricos altares; de riquísimos ornamentos, de costosas lámparas, candeleros, blandones, atriles, vinajeras, tronos, jarras, pebeteros, mayas y otras obras de finísima plata».

Y acerca de Lima leemos en uno de los apéndices del tomo V del *Diccionario Biográfico* del Sr. Mendiburu: «En el altar mayor de la catedral, se colocó una imagen de la Virgen, que entre otras envió á Lima el Emperador Carlos V. Empleóse en la obra de dicho altar una enorme suma, y los sobrepuestos y adornos de plata de que se le proveyó, fueron tantos y de tal valor, que en pocos templos de igual gerarquía se habrán visto semejantes.... El altar fué de orden corintio: sus columnas de gusto mosaico; y todo se cubría con forro de plata en los días de festividades».

Trae Frezier en una de los apéndices de su obra la descripción de un templo perteneciente á los PP. de la Compañía en no se qué pueblo de los que llamaban de Misiones. Como

todo el relato tiene trazas de ser un tejido de falsedades lo omito, y pondré en su lugar la descripción que Mr. Alcides D'Orbigny hace de la iglesia de San Pedro, pueblo perteneciente á la misión de los Moxos.

«En 1767 (fecha de la expulsión de los Padres de la Compañía) la provincia de Moxos se encontraba en el estado más floreciente con respecto á su industria y monumentos. En el pueblo de San Pedro, misión la más central y capital de aquel vasto territorio, se veía una magnífica iglesia rica de esculturas y resplandeciente de ornamentos de plata y de piedras preciosas, de que se hallaban cubiertas las imágenes de los santos.

No bajaba ciertamente de veinte quintales el total de la plata invertida en los adornos de esta iglesia...; por las alhajas con que resplandecían las imágenes de la Virgen y del Niño Jesús; por las chapas de plata que adornaban sus altares, rivalizaba esta iglesia con los suntuosos templos del Perú. Cuando la misión fué encomendada á los curas en 1767, después de la expulsión de los jesuitas, se inventariaron ochenta arrobas de plata.[17]

Hasta ahora no he hallado cosa de particular, perteneciente á lo que tratamos, que haga referencia á iglesia alguna del Ecuador.

La multitud de santuarios diseminados en

toda la gran extensión del virreynato, serán otra mina que explote el que pueda hacerse de la historia de sus fundaciones y de los inventarios que guardaron, hasta que, despojados de sus riquezas, no hubo ya necesidad de custodiar en ellos dichos documentos.

Fué el santuario de Copacabana tan nombrado en toda la América del Sur, como en la del Norte el célebre de Guadalupe. Situado en una de las islas del gran lago de Titicaca, partía de tal modo límites entre el bajo y alto Perú, que uno y otro lo miraban como suyo. Encomendóse el cuidado de este santuario, por cédula de 7 de Enero de 1588 á los celosos PP. del Orden de San Agustín, y de él vamos á dar en este sitio, que es el propio, una sucinta idea de la riqueza que juntó en los tiempos del coloniaje: «La hermosa iglesia que hoy tiene es de 1640. Su forma es la de una cruz y mide 75 varas al largo. Entre las alhajas de mayor valor poseía una custodia de oro de tres palmos de altura. El camarín de la Virgen descansaba sobre cuatro gruesas columnas salomónicas, de plata maciza, y la imágen lucía siempre una corona de oro cubierta de pedrería, comprendido todo en una gran circunferencia también de oro, que tenía engarzadas doce estrellas, el sol y la luna.

»Semanalmente se cambiaban á la imágen

las arracadas de brillantes, variándoselas tanto cuanto permitían hacerlo los treinta y seis pares de pendientes que tenía. Las alhajas del pecho, los anillos y los cien mantos bordados representaban valores casi fantásticos. Tenía en una mano un cirio de oro, terminado por un rubí que figuraba la llama.

»El Niño que tenía en los brazos ostentaba una hermosa corona de oro y piedras, regalo del pueblo arequipeño, y en la mano un precioso bastoncito, dádiva del Virrey Conde de Lemos. El cinto de la Virgen, cuajado de pedrería, ostentaba un rubí de dos pulgadas de diámetro que era la admiración de los viajeros. Collares, pulseras, etc., á proporción. La efigie, deslumbrante de pedrería, descansaba sobre un pedestal de plata imitando hojas de lirio, y en el plan del altar mayor se hallaba el famoso candelero de plata maciza que pesaba veintiseis arrobas y sostenía 365 velas» (1).

Espáciase verdaderamente el ánimo con tanta magnificencia. Mas cuando los ojos de la consideración se vuelven de aquellos tiempos á los nuestros, ocurre preguntarse uno á sí mismo: ¿existen en los antiguos dominios es-

(1) Fray Fernando Velarde, agustiniano, publicó en Lima (1641) un libro acerca de este Santuario, y otro en 1860 fray Rafael Sans, citando al que escribió fray Alonso Ramos.

pañoles de América estas riquezas ofrecidas y espontáneamente consagradas por los pueblos á la Madre de Dios? ¿Se conservan con esmero, ya que ninguna nación á mano armada despojó sus templos? ¿Se han respetado las piadosas donaciones de tantos insignes prelados americanos y europeos, de tantos peruanos ilustres y piadosos cuyos descendientes se jactan todavía de contarlos entre sus no lejanos progenitores? ¡Ah! no. Nada de eso. Todo ello fué para el Perú, «como el verdor de las eras», de nuestro Jorge Manrique.

La gran custodia de varia y media de alto (joya de Lima), en la que el oro y las perlas preciosas se disputaban la supremacía, fué robada años después de la independencia; todo lo demás desapareció también con rapidez asombrosa en medio del vértigo revolucionario que hasta ahora domina en aquellas jóvenes repúblicas.

Dice á este propósito el Sr. de Mendiburu, autor del *Diccionario Biográfico* del Perú, y fallecido hace poco: «El altar del Rosario estuvo forrado con plata, y la capilla poseía muchos objetos de valor de 12.500 marcos: la custodia y la corona de la Virgen, con sus demás alhajas, contenían crecido número de piedras preciosas de subido precio. Estos valores desaparecieron, como todos los de los templos de

Lima, por haber dispuesto de ellos los gobiernos revolucionarios».[18]

Y en efecto; aún no se había librado la decisiva batalla de Ayacucho, y ya andaban las alhajas y plata labrada de un sitio para otro, preludios inequívocos de no volver al suyo. Oigamos á Pruvonena: «Las custodias y vasos sagrados, así como la plata labrada de las iglesias de Lima, que en principios del mes de Junio de 1823, dispuso el Presidente de la República D. José de la Riva Agüero, que se depositasen en la plaza del Callao, recelando que tal vez fuera preciso evacuar á la ciudad de Lima, respecto á que el ejército real, marchaba todo él contra ella, fueron restituídas á esa ciudad á fines del mes siguiente. La mayor parte de estas alhajas y plata labrada de los templos, corrió la suerte que tienen las cosas que caen en poder de los que saquean á una plaza. Por la partida que consta á fojas 142 vuelta del libro de la Tesorería general de 1823, consta que efectivamente se devolvió del Callao á Lima la cantidad de 6.608 marcos de plata labrada, custodias y otras alhajas, y que al mismo tiempo son datos los referidos marcos de plata, mandados pasar á la casa de moneda. Esta suma sirvió para obsequiar al general Bolivar á su llegada á Lima, que fué el 1.° de Septiembre (1823), veintisiete días

después que se condujeran estos 6.608 marcos de plata á la casa de la moneda para que los amonedasen con ese objeto. Las custodias y demás alhajas de oro y brillantes, se sabe que algunas fueron deshechas y vendidas á los comerciantes extranjeros; pero se ignora la inversión que dió el general Bolivar á esas cuantiosas sumas.»

Igual suerte cupo á cuanto había en los demás templos de la República. Me serviré para otra prueba, del mismo santuario de Copacabana. El vencedor insigne de Pichincha y Ayacucho, General Antonio José de Sucre, despojó en 1826 de casi toda su riquezaá este santuario, y redujo á moneda la extraordinaria cantidad de plata que en él se conservaba desde hacía mucho tiempo. Dos años después, 1828, salía Sucre de Bolivia lanzado de la silla presidencial por la revolución que no había sabido ó podido dominar. (Cf. Apéndice.)

En pró, sin embargo, de la verdad, diré que en el Perú ha habido dos ó tres ocasiones en que los gobernantes han pedido á la autoridad eclesiástica la plata labrada de las iglesias, siempre á título de devolución. Pero el siglo del progreso nunca retrocede, y entre robos y préstamos han quedado las opulentas iglesias del Perú reducidas á la pobreza de las de Italia.

## Industria en objetos de seda y oro.

Incluiré bajo este epígrafe cuanta más materia pueda para no subdividirla demasiado; así, juntaré en un solo párrafo lo más señalado de lo poco que ha quedado en memoria acerca de los trabajos de pasamanería, para que como en delicado ramillete puede recrearse el lector con los trabajos industriales hechos de materia tan hermosa y limpia como lo tejido con seda y oro. Para remontarnos á su origen, nos será totalmente necesario subir en derechura á los primeros años de la conquista, y una vez allí, no conjeturar sino aducir testimonios fehacientes, puesto que en las ordenanzas de estos gremios, unas de fines del siglo XVI, y otras de principios del siguiente, se alude con frecuencia á las que años antes se habían hecho, aunque no parece tuvieron confirmación de gobernante alguno muchas de ellas.

Ocurre desde luego que las industrias finas en galones de seda, franjas, cordones de seda y oro, etc., debieron establecerse pronto y en proporción á la abundancia y esplendidez de la tierra. El Cuzco, Lima y Quito primero, y Arequipa mucho más tarde, fueron los emporios de esta industria.

Nada creo puede guiar mejor al conocimiento de los objetos que hacían los gremios de pasamaneros y sederos, como poner aquí lo que se exigía á los aprendices y oficiales para pasar á maestros. Con esta ocasión pondremos un poco de las Ordenanzas de pasamaneros, y algo más, en el apéndice correspondiente á las de los demás oficios.

«En la Ciudad de los Reyes, á 10 días del mes de Enero de 1604, el Dr. Francisco de León [Garavito] abogado de la Real Audiencia, dice que le ha sido cometido y mandado haga ciertas Ordenanzas de lo que se ha de guardar en el uso del oficio de orilleros y texedores de pasamanos de oro y plata, por la desorden que hay en el uso del dicho oficio, *por haber muchos* que tienen tienda pública, sin ser examinados y sin entender lo que hacen, etc.»

Entre las ordenanzas que nos hacen aquí al caso, tomamos estas:

«2.ª) Que ningún sedero ni otra persona alguna use del oficio de pasamanero sin ser examinado, ni haga pública ni secretamente obra alguna tocante al dicho oficio, como es una colonia ancha y una colonita, trenzaderas, ni cintas reforzadas, ni listones, ni reatas, ni engranujadas, ni franjas, ni carrilejos labrados, ni llanos, ni pasamanos de seda ni oro, anchos ni angostos, ni otro tirado ni escarcha-

do tejido de ninguna manera que sea, ni cabezones ni cortinejos morillos, ni cumbes, ni ceñidores moriscos, ni alimerias, ni ningún género de cosas texidas tocantes al dicho oficio, si no fueran venidas de España ó Méjico, que en tal caso se puedan vender ó tener sin incurrir en multa.»

»4.ª) Ha de dar cuenta de hacer hardis, pesar, tejer, todas las cosas tocantes al dicho oficio, conviene á saber una colonia, una ancha, una angosta, una reata llana y una engranujada, una reata de oro y seda, armar un telar de orillos, curiciones y otra cualquier labor; sepa dibujar y dar cuenta y razón como es constumbre y uso y pasamanos de todas suertes que se hacen, chumbríes labrados, obra menudita, cairelados anchos y angostos, labrados y llanos, franjas de todas suertes de las pertenecientes á los sederos.»

»10.ª) El oficial sedero sepa hacer un sombrero de seda de dama, y un sombrero plegado de arriba abajo hasta la falda, y un sombrero despuntado, y un bolso con su trenza y caireles, y guarniciones, y un ramo de cordón de almetria con sus yalcos y anillos, y enlazador de gusanillo, y borlas con suertes de sillas; un pedazo de franjón ancho de dos moldes, la seda por abajo y oro por arriba enredado, y otro pedazo de franjón angosto y un

pedazo de pasamano en triángulo acairelado, y un pedazo de trenza ojeteada de seda, y aforrar y cairelar un cojín de terciopelo y hacer las cuatro guarniciones de vellotas, disciplina con sus naranjas de flueco cosido y embutido, y un sombrero de clérigo aforrado y cairelado con sus guarniciones, y una trenza de París, todo esto con la perfección que se debe».

«17.ª) Que no mezclen seda de China con la de Misteca».

En el largo documento que dejamos transcripto páginas atrás, acerca de la plata sin quintar que se empleaba en la fabricación de vajillas, hay frases que demuestran cómo el ramo de pasamanería era en Lima de no poca consideración, para sí y para las demás provincias del Reino.

Repetiré la cláusula en gracia de la ocasión: «Los comerciantes y muchos que no lo son se hallan bien instruidos de que en los registros que anualmente arriban al Callao, se conducen por lo menos de diez á doce mil marcos en tejidos de oro y plata, fuera de una considerable ó mayor parte de los que se fabrican en esta ciudad para su consumo y el de las demás provincias del Reyno... ya se deja entender la mucha plata quemada que producirán esas franjas ó tejidos, etc.» Andando el tiem-

po se recargaron los vestidos de bordados en oro y plata, pues como, hablando de la Paz, dice el inca Bustamante, «los trajes que no son de tisúes de plata y oro, de terciopelos y de otras telas bordadas de realce del propio metal, se gradúan por ordinarios y comunes».

Si así se daba que hacer en la Paz al ramo de bordadores á fines del siglo XVIII, no menor ocupación se les daba en Lima al principio del mismo. En la relación que el ingeniero francés Mr. Frezier, escribió de su «Viaje al mar del Sud,» dice (1714), «que en Lima tanto los hombres como las mujeres son muy amigos de vestir con magnificencia; que ellas, no contentas con usar las telas más ricas, todavía las adornan *á su modo* con otra multitud de encajes, trencillas, etc.» Este *á su modo*, que llamó la atención del ingeniero, dice no poco para nuestro asunto.

A su modo también, salían en las fiestas públicas los caballeros luciendo galones, bordados y escarchados: no todas estas galas y adornos estarían hechas en el país seguramente; pero sí la mayor parte. ¿Perdería la galantería estas ocasiones para ostentar tal cifra, tal bordado, tal diseño, invenciones de circunstancias é improvisadas muchas veces?

Para muestra de estas solemnidades y del lujo que en ellas se desplegaba, tomaré unos

retazos de la que tuvo lugar en el Cuzco con motivo de la proclamación y jura de Fernando VI.

«Presidía el Cabildo el general D. Juan José de Molleda, Corregidor actual.....; salió con un vestido que sobre campo de terciopelo color de café, tenía tachonada las estrellas todas del firmamento en sus escarchados de plata, haciendo invisible el campo, por ocuparse de sus rayos, orlando sus extremidades una punta de oro..... Montaba airoso un gallardo caballo overo, cabos negros, señalado por la naturaleza por primogénito de sus milagros, á quien solo podían competir el castaño y zahino del retén. Pero al reconocer el overo tanto fuego en el reflejo del sol al reverbero del aderezo del terciopelo verde y oro, estribos y evillaje de lo mismo, y los que prestaban el terliz de tisú, etc.

»Los otros dos caballos del retén el castaño, silla, fundas, mantilla y terliz de tisú de oro; y el zahino, brida de terciopelo celeste, franjas, flecos, evillas y estribos de plata, con su terliz de terciopelo azul franjeado y flecos de lo mismo. Conducíanlos de la falsa rienda dos lacayos esclavos, uniformes á los cuatro que acompañaban el estribo de su dueño. Y bien fué menester su atezado color para tenerlos por esclavos, porque su librea era de grana

fina, galoneada de oro toda, con chupas y mangas de tisú sobre campo verde».[19] En el apéndice correspondiente damos noticia más minuciosa de las galas que á tan solemne acto sacaron los demás caballeros que formaban la municipalidad del Cuzco.

Nada nuevo era esto en el Perú: cada entrada de virrey, cada jura de monarca, cada acontecimiento de alguna importancia, ocasionaba estos ó parecidos espectáculos. Ciento y veinte años antes del acabado de narrar, entró en Lima el Marqués de Guadalcázar; entresaquemos algunos renglones de la fiesta hecha con tal motivo, y compruebe el relato la abundancia y hermosura de las obras de pasamanería que en dicha entrada lucieron.

«Luego llegó la compañía de los gentiles hombres Lanzas del Reino, todos muy bien aderezados de galas, plumas, lanzas y adargas, y en muy buenos caballos con jaeces bordados, y otros con ternos de color y pasamano de oro con muchos criados vestidos de libreas».

Y más adelante: «Continuaban los caballeros, gente principal y cortesanos, que fueron en gran número, entre ellos los caballeros de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, vestidos de muy preciosas galas y con muy buenos caballos, jaeces bordados, gual-

drapas de terciopelo y muchas joyas de diamantes, rubíes y esmeraldas; sus lacayos y pajes con vistosos trajes, que siendo tantos, por haber sacado cada persona seis y ocho de aquellos, y muchos diez y doce, hacían una vista sorprendente con la rica mezcla de sus vestidos, que eran de terciopelo, rajas, paños, tamenetes y talíes de color con las vueltas y forros de raso de diversos colores, con muy anchas guarniciones de trencillas de seda y oro, orlas de raso y sombreros de plumas, del color que pedía la correspondiente de la librea».

Las exequias que en 1767 se celebraron en Lima por la Reina Doña Isabel Farnesio, madre de Carlos III, nos indican cuánto había ya decaido aquella espontaneidad de los conquistadores y de sus hijos y nietos, en la magnificencia de galas y trajes que no están reñidos con la seriedad y recogimiento de estos actos.

Ocasión habrá de hacer cotejos, y así cíñase ahora la atención solamente á lo que copio. Algo verá en ello el lector que dió que hacer al gremio de pasamaneros.

«Para ir del Palacio del Virrey á la Catedral, á Vísperas, se dispuso que de cada batallón de infantería se sacaran algunas compañías que formaran valla, y que representasen en el

duelo general al batallón á que pertenecía. Del batallón de los españoles se sacó una de granaderos, con uniforme azul y colorado, alamares y botón de plata, la manga de la virretina con galón al canto de plata, y una granada de plata maciza en la frente. Se sacó otra del batallón del Comercio; uniforme blanco y verde, botón de oro».

Al dia siguiente no hubo variación notable, á esta de la víspera.

Otro ramo había en Lima, Trujillo, la Plata, Cochabamba y algún otro punto, que durante los siglos XVII, XVIII y parte de este en que estamos, dió grande ocupación al gremio de pasamaneros, y fué el adornado de los coches. Era mucha la seda y los adornos de seda y oro que llevaban; el P. Bernabé Cobo dice que á mediados del siglo XVII, valía en Lima un coche con dos mulas, tres mil pesos. En el tomo correspondiente á la industria agrícola-pecuaria, vimos los precios del ganado con dicha fecha; y aunque la mano de obra para la construcción del coche fuera cara, aún queda bastante que emplear en la seda y oro para acabar el resto.

De las franjas, trencillas, etc., de oro, plata y sedas que se hacían en la antigua ciudad de los Incas, se surtían las reducciones ó pueblos que los PP. de la Compañía formaron en las

amenas y feraces riberas de los ríos que cruzan la parte central de la América del Sur, y sobre todo en las márgenes pintorescas del Uruguay y Paraná. De la abundante yerba del Paraguay que los indios cultivaban en sus pueblos, se llevaban al Cuzco todos los años grandes cargas que se vendían al punto. El importe de ello, como trabajo de los indios, quedaba á beneficio de los mismos indígenas y de sus pueblos.

Con lo percibido por la venta dicha, se atendía también á sostener el esplendor de las fiestas cívico-religiosas que se hacían con toda esplendidez y lucimiento. Tomamos de don Francisco Javier Brabo lo perteneciente al vestuario de los indios que ocupaban los puestos civiles y militares más condecorados, y deduzcamos de ello el consumo que habría en solo el Cuzco en el ramo de pasamanería.

Dejaremos, de dicho señor, los retratos que hace de los diferentes indios que formaban en la majestuosa procesión que tenía lugar el día del Patrono, y nos ceñiremos á los trajes exclusivamente sin divertirnos á otra cosa.

«El alférez real llevaba casaca de terciopelo con galón de plata y oro; chupa de glasé y calzón corto de terciopelo bordado á realce, con hilos de plata y oro; medias de seda carmesí, zapatos con hebilla de plata, y mag-

nífico sombrero de braga con galón de oro.

»El Corregidor vestía casaca de nobleza con sus calzones, botonadura y ojaladura de oro, chupa de brocatillo y sombrero ordinario con cinta de plata; y su teniente ó sustituto, casaca de terciopelo con galón de plata, calzones de damasco é igual sombrero.

»Los dos alcaldes, indios también como los demás, llevaban casacas de tripe á flores, chupas de raso, calzones de paño pajizo y sombrero con cinta de plata.

»Llevan los cuatro regidores, casacas de paño pajizo, chupas de raso amarillo, calzones de paño también pajizo, y sombreros ordinarios con galoncito.

»Hónranse un par de alguaciles con casacas de raso azul con botonadura y ojaladura de plata, chupas de raso colorado, calzones de paño azul y sombreros ordinarios con su galoncito. Igual traje que los anteriores tienen los dos alcaldes de la Hermandad, sin más diferencia que ser pajizo el color de los calzones.

»El Comisario, Maestre de Campo y Sargento Mayor denotan la importancia de las funciones militares que se les suponen, en lo rico y vistoso de sus casacas de grana, chupas de damasco carmesí con encaje de plata, calzones también de grana y sombreros galonados de oro.

»No menos brillante es el uniforme de los cuatro que hacen de alféreces, con casacas de paño azul, con galón, ojales y botones de plata, chupas de raso colorado, de igual matiz los calzones de paño, y los sombreros ordinarios con galoncito.

»Azules son las casacas de paño, con galón, ojales y botones de plata, que endosan cuatro alféreces de caballería; de igual paño los calzones de ruán bordados con lana las chupas, y ordinarios los sombreros.»

Omitiendo otros trajes en los que para nada entran las franjas ó hilos de plata y oro, vengamos al cabildo infantil, «cuyo corregidor, teniente, alcaldes, regidores, alguaciles, alcaldes de la Hermandad, todos los funcionarios, en fin, inumerados en la relación anterior, visten asímismo lujosos trajes de chillones colores, etc.»

Tenemos además otros datos tan especificados y fidedignos acerca de los trabajos textiles en seda y oro, que á todas luces manifiestan cómo esta industria se sostuvo en muy buen pié hasta que terminó nuestra dominación en esta parte del continente americano.

Uriarte y Herrera, después de lamentarse en su exposición á Fernando VI de que «todos los caudales de la provincia de Quito se reducen á entretener sus chacras ó haciendas, y

todo el producto de estas se consume en la manutención de la vida, pues como hay redundancia de frutos, y no hay fuerzas para beneficiarlos la tierra afuera en países distantes ni áun en los comarcanos, se pierden ó se consumen en el propio que los produce..... añade, que salía el dinero de la provincia de Quito por los hilados de oro, plata y franjas de Lima».

Pero antes de que Lima se encargara de estos envíos, hubo en Quito una acreditada fábrica, en la que se trabajaron con no común primor, galones, franjas y encajes, como en la historia del P. Velasco consta por estas formales palabras: «No hay arte alguno que no lo ejerciten (los indios y mestizos) con perfección. Los tejidos de diversas especies, los bordados que compiten con los de Génova, los encajes finísimos, las franjas de oro y plata de que un tiempo tuvo la ciudad (Quito), fábrica como las mejores de Milán, etc.»

Ni áun por el tiempo en que Uriarte y Herrera escribió lo que de él queda copiado, se desconocían en Quito algunas obras de pasamanería, porque Julio Mellet, negociante francés, que recorrió buena parte de la América del Sur al principio de este siglo, dice: «Se hacen (en Quito) fustanes de todos colores que tienen despacho en Popayán y en la provincia

de Trujillo. *Los hilados de plata* y algodón sirven para tejidos de lujo, etc.»

Testimonio tan explícito como este nos da de la industria de pasamanería en el Cuzco, don Ignacio de Castro, en el libro que escribió con motivo de la instalación de la Real Audiencia en la ciudad del Cuzco: autor y libro que ya llevamos citado en el VI tomo de estos *Estudios*. En él nos dice textualmente, que «las badanas, el hilo de oro y plata, los galones y franjas de lo mismo se trabajan muy bien (en el Cuzco), sin que hagan mucha falta los que vienen de Europa». Casi lo mismo se lee en el *Diccionario Geográfico* de Alcedo, añadiéndose que había muy buenos bordadores.

Uno de los excelentes comprobantes para venir á cabal conocimiento de cuanto se extendía esta industria, sería ver en los registros de salida de la Casa de Contratación de Sevilla, en los de la Coruña y Cádiz, qué cantidad de piezas de pasamanería se embarcaban para nuestro virreinato, y deducir de ello con no leve fundamento, dos cosas: una, que tanto lujo se usó de esta clase en los vestidos; otra, qué trabajo tenían los pasamaneros del país; aunque, bien mirado, necesitamos de mucho menos para descubrir la vena de entrambas cosas.

Cuanto al lujo, bastará lo que en páginas de

este libro llevamos referido, lo que se verá más adelante, y pasar la vista por los siguientes renglones, de lo que iba al Perú de Sevilla y Méjico á principios del siglo XVII:

*Salía de Sevilla:* Pasamanos de oro y plata finos, de Milán, Venecia y Florencia.

Pasamanos, trencillas, sevillanetas y caracolillos de oro y plata falsos.

Botones de oro y plata fina, de todas suertes.

Hilo de oro é hilo de plata fina, de Milán, Florencia y Venecia.

Hilo de oro é hilo de plata falso.

Hilo de gusanillo, y entorchado, y canutillo y ojuela, todo de oro y plata falso.

Toda suerte de cintas de oro y plata falsa, que dicen de resplandor, para tocados de mujeres.

*Y de Méjico:* Grande cantidad de pasamanos de seda negros y colores, de finos pelos (sic). Pasamanería de oro y plata fina, para mujeres; muchas tocas con seda y plata, y muchos chapines.[20]

A principios del siglo XVIII, era en 1707, se dió por varios comerciantes de Cadiz una «Memoria general de los géneros que se comerciaban para España é Indias desde aquel punto, y los de Sevilla, Sanlúcar y otros cercanos.» Como es seguro que buena parte iba

para Indias, pondré aquí lo que hace á nuestra actual materia.

*De Granada*: Listonería y cintería de seda y raso, cordones, pañuelos de seda y flecos. Telas y rasos, así de plata como de oro, pero tienen poco corriente.

*De Sevilla*: Galones de oro y plata fabricados en esta ciudad para el consumo de Indias, sobre seda y sobre hilo, aunque toscos. Galones falsos y algunos ribetes; pero tienen poco consumo, así en estos reinos como en los de Indias. Galones de oro y plata finos se han fabricado á imitación de los que han venido fuera del reino. Tejidos de oro y plata se fabrican en Sevilla de diferentes calidades, aunque tienen poco corriente, por la abundancia de los que se conducen [de] fuera del reino.

No especificaré tanto en lo que resta, y así diré solo que de Holanda, Flandes, Hamburgo, Marsella, Génova y Milán se embarcaba para Indias (para la América española), «carro de oro fino, entrefino y ordinario, botones de seda, cañutillo de plata y oro falso, ojuela de oro y plata falso; galones de oro y plata finos y falsos; hilo de oro y plata fino: cintas anchas y estrechas de tela rica, monteras bordadas en oro y plata; encajes de oro y plata finos».

Con todo esto mantenía sus trabajos el lucido gremio de pasamaneros, uno de los más ricos y numerosos que hubo en nuestras antiguas posesiones americanas.

Por lo que al trabajo del país hace, es de muy buen metal el testimonio del descontentadizo D. Benito de la Mata Linares, Gobernador Intendente del Cuzco, que acerca de la clase de trabajos en que de presente estamos tratando, dice estas palabras: «La plebe de esta ciudad es tan industriosa, que pocas artes hay en que ella no tome parte, por lo que hay mucha copia de pintores y escultores malos y regulares, y de todas las demás artes; pero á lo que se dedican con especialidad es al trabajo de toda clase de galones de oro y plata muy especiales, botones de hilado, y bordados de realce para jaeces y vestidos».

Casa perfectamente todo esto con los datos de exportación del año de 1790, entre los cuales se halla la cantidad de «9.333 onzas de hilado y ojuela de plata y oro, para bordados de mantillas para montar, y otros trabajos de lujo, ornamentos de iglesias, etc.,» todo lo cual representaba el valor de 28.000 pesos, y salió del Cuzco para Buenos Aires y otros puntos del ya abolido Alto Perú.

También es de alguna consideración las 2.000 piezas de franjas de oro que en el mismo

año exportó el ramo de pasamaneros de Lima para Filipinas, según creo deducir de los datos acopiados por D. Arcadio Pineda cuando pasó por Lima con la expedición científica de las Corbetas.

Ni nos llama esto de ningún modo la atención, pues siendo Virrey D. Manuel de Amat (1761-1776), D. Félix Morales de Arámburu levantó en Lima una compañía de milicias compuesta de solo pasamaneros de la ciudad.

## De la originalidad y pericia que en la orfebrería tuvieron los artífices peruanos, durante la dominación española.

La prisa con que los gobernantes que á sí mismos se han denominado liberales, han hecho desaparecer del culto tantas joyas como en América le estaban consagradas, y la imperiosa ley de la moda que en breve espacio de tiempo funde y refunde por anticuado y feo lo que ayer cautivaba los sentidos, nos han privado de poder formular juicio alguno acerca del mérito artístico de un gran número de alhajas que en el Perú labró el crecido gremio de plateros.

Vamos ahora á indagar si en esta clase de trabajos hubo alguno de invención propia del

país, si estuvo el arte reducido á puras imitaciones de lo que se hacía en España, ó si, ni áun llegando á esto, los plateros peruanos se distinguían, digámoslo así, de los herreros en la materia que llamarían entonces *circa quam*.

Los que amen el arte y se gocen en seguir sus trámites, y conocen sus perfecciones, temo queden para siempre defraudados acerca de la noticia exacta que naturalmente desearan de las variedades y primores que esta industria lograra en todo el virreinato del Perú, desde 1532 á 1824.

Si cuando se labró tanta profusión de alhajas se hubieran estilado los albums de modelos, ó hubiera habido *coleccionistas* dedicados á recoger facsímiles de las piezas hechas en el país, no sería preciso venir á conjeturas para dilucidar, en lo posible, esta materia. Acaso entre las antiguas, ya muy escasas y poco conocidas memorias de las primitivas ciudades del Ecuador, Perú y Bolivia, hallen, los que la posean, datos con que ilustrar el presente artículo. Muy en favor les tendría se sirvieran comunicármelo por medio de la casa editorial, para publicarlos cuanto antes. Echémonos, pues, al piélago de las conjeturas juiciosas, y procuremos sacar de su fondo algunas perlas.

Hay entre la escultura, la arquitectura y la orfebrería, unión tan íntima, que acentuado el gusto de una época en una cualquiera de las dos primeras, trasciende inmediatamente á la orfebrería. (Ap.) Consérvanse en multitud de iglesias de todo el virreinato, suntuosos y elegantes altares con preciosos tallados y esculturas, y las sillerías de algunas catedrales lucen reconocido gusto y delicadísimo trabajo.

Pues ¿por qué estas obras no nos han de servir de patrones para modelar por ellas nuestro juicio, y creer que aquella multitud de alhajas de que hablamos, custodias, blandones, lámparas, frontales, etc., guardarían la consonancia debida con cuanto había en torno suyo?

Precisamente desde mediados del siglo XVI, ó algo más, en que empezó en España el renacimiento, hasta que en el siglo XVIII lo invadió todo el género *churrigueresco*, hubo un gran movimiento artístico que, como vemos en los tallados y esculturas del virreinato, pasó los mares.

El advenimiento de la dinastía borbónica con todo aquel lujo y buen gusto de la corte de Luis XIV, debió traer necesariamente la modificación de hechura en las alhajas profanas, como la trajo en los vestidos, abriéndose

así nueva senda á los plateros donde descubrir su ingenio ó su habilidad en las imitaciones.

El primer dato que quiero hacer constar en la materia, es hasta qué punto había llegado en los indios plateros del Cuzco el conocimiento en las aleaciones de los metales, cosa tan necesaria para el arte. Pues dice D. Fernando de Montesinos, diligente escudriñador de los archivos municipales del Cuzco y otros puntos, que en los mismos días próximos á la conquista, eran grandes *los gatazos* que dichos indios plateros daban á los españoles en las obras de plata que les mandaban hacer; hurtábanles la plata en buena cantidad, sustituíanla por cobre, pero tan bien mezclado, que ni la vista, ni las sospechas, sino el tiempo, hallaban el engaño.

Diré en otro párrafo las medidas que se tomaron para evitar estos hurtos, verdaderamente artísticos. El documento que poco há hemos presentado acerca de las refundiciones que llevaban las vajillas de oro y plata en el Perú, no son atribuídas por el informante, el Consulado de Lima, á solo haberse gastado el metal con el uso, sino que alega además como causa de la refundición dicha, «para hacer otras de fábrica moderna;» expresión que manifiesta con toda claridad, que por lo menos

los plateros peruanos seguían los variables caprichos de la moda.

El sinnúmero de adornitos que cubrían las sillas de montar y las cajas de los calesines de la época y propios del país, la imaginación viva, el gusto refinado y la inconstancia de la raza criolla, su pasión por las alhajas, todo induce á creer que la variedad reinaba en estas obras, y que los plateros peruanos pasaban buen rato del fuelle y el martillo.

Pero sobre estas no infundadas conjeturas, hay otra para mí que salvando los límites de tal, llega á convertirse en casi testimonio de evidencia. Porque nada de cuanto los españoles llevaron á América de España, quedó por mucho tiempo sin alterarse. El idioma, familiarmente hablado, empezó á adulterarse por necesidad con voces tomadas del *quichua*; el traje, fuera de los días de ceremonia, participaba en los hombres de algo que no era español, y el de las mujeres mucho más. La observación que el antiguo Relator del Consejo de Indias, el laboriosísimo D. Antonio de León Pinelo, hace sobre esto en su obra *El Paraiso en el Nuevo Mundo*, (1) merece conocerse: «Las indias de Chile, dice, son las más hermosas y bien aliñadas que andan en Lima; y de su traje y del

(1) Inédita en la Bib. de S. M.

español hacen un mixto que no parece mal».

He oído cantares á la gente mestiza del Perú, en los que agradabilísimamente estaban mezclados los dos elementos que debían hacerlos *sui géneris:* el español europeo popular, y el *yaraví*, aunque aquel sobresalía (1).

Quien se imagine los trabajos del campo en Europa, y en España particularmente, y presencie los que se hacen en el Ecuador, Perú y Bolivia, notará la diferencia indescriptible que media entre unos y otros. Pues si este necesario sello americano se ha puesto en el Nuevo

---

(1) Y en los bailes del pueblo ha quedado también cierto sello peninsular, aunque confuso. El fandango, que es la delicia de buena parte del pueblo, en la Península, pasó también á aquellas regiones, y con el clima sufrido sus modificaciones correspondientes.

Se mezcla con zapateos, con pausas y con posiciones violentas. Para bailarlo pegan los codos al cuerpo y giran el antebrazo de un modo muy poco airoso. A ratos se paran enteramente, y el hombre entona una copla de repente en loor de la que canta ó de su compañera de baile, la que á su vez le corresponde con otra. Estas llevan impresa la mezcla dicha, más aún que los bailes. Véase si no el siguiente baturrillo:

Canta el hombre: «Tiene la reina mora — y en su turbante — un letrero que dice — viva mi amante». Luego avanza zapateando con más viveza hacia su compañera, y cuando está á dos ó tres pasos de ella, gira esta velozmente, y dándole la espalda, canta: «Arriate, arriate, — que así se bate, — que así se bate». Y otro cantor responde desde cualquier parte: «El chocolate».

¿Quién no ve en esta mezcolanza de morisma y de cacao, lo que estamos diciendo?

Mundo á cuanto del viejo se ha importado, ¿qué razón hay para que en las obras de ingenio, como es buena parte de la orfebrería, faltara la inspiración propia del país? (1).

La escuela de pintura quiteña tenía su tinte; fuera de Quito no se dibujaría en el siglo XVII una Beata Mariana de Jesús Flores y Paredes, virgen quiteña, con la expresión y gracia propia de esta resuelta é inocentísima criolla.

¿Quién, fuera del Perú, labraría con la expresión debida aquel otro prodigio de candor y penitencia, Santa Rosa de Lima?

Criolla, como su parienta la Azucena de Quito, una y otra tenían que llevar en sus imágenes, si habían de ser verdaderas ó aproximarse á la verdad, la huella del tipo criollo que debía por necesidad de constituir parte siquiera de la inspiración del artista.

Traslademos esta verdad, con la proporción debida, al sinnúmero de objetos en que podía ejercitarse el platero, ya poniendo en los ju-

---

(1) Cuando hace unos días registraba en la Biblioteca Nacional la sección de grabados americanos, para ir reuniendo datos que me llevaran á un conocimiento, en lo posible exacto, del grado de perfección que en la pintura y estampados á cincel se tuvo en nuestras antiguas colonias americanas, llamó la atención de cuantos estábamos allí reunidos, un San Francisco Solano grabado en Lima año de 1679: la originalidad era tal, que con razón decía al Sr. Barcia, jefe de la sección de grabados, «que parecía de yelo».

guetes de bulto uno á caballo enlazando un toro, ya una *llama* echada, y el indio al lado sentado y acariciándola; bien una india corriendo é hilando al mismo tiempo con la criatura á las espaldas, etc. ¿Podía faltar en esto la inspiración artística propia del país? ¿Falta, por ventura, en los pocos juguetillos de esta clase que han escapado al inmoderado deseo de reducir á metálico estos recuerdos de familia? ¿No fué abundante en los *huacos* aunque incorrecta?

Courte de la Blanchardiere, que á mediados del siglo XVIII, hizo su viaje á las costas de Chile y del Perú, nos facilita un dato más con que enriquecer este párrafo. Porque de la industria fabril que en Chile tenían los indios, habla así: «Fabrican los ponchos de lana blanca ó encarnada, según el gusto de cada cual, y á veces estampan en ellas figuras de hombres ó animales también de lana, pero con colores muy vivos». Y es evidente que estas figuras que con los ponchos tejían los indios, serían de las que en el país tenían de ordinario delante de los ojos.

Place poner aquí, pues viene al caso, un trozo de la relación de las exequias que en el Cuzco se hicieron al Sr. D. Felipe V, en el que podrá registrarse alguna cosa acerca de la habilidad de los plateros cuzqueños.

«Llevaba el ilustre corregidor en sus manos sobre un rico cojincillo de terciopelo carmesí guarnecido de galones de oro, la corona y cetro, cuya cuantiosa fábrica dudaba en su registro la vista á cuál dar la preferencia; si á los subidos quilates de la materia, si á la muchedumbre preciosa de las piedras del adorno, ó á la exquisita hechura de la filigrana; y por más que repetía el cuidado su examen, quedó indecisa la resolución. Y colocada en el elevado sitial del argentado túmulo, resaltando á su brillo el de sus piedras, volvió á sus dudas la reflexión, pues pareció bebía de las olas que levantaba el realce de un Potosí portátil, cuanto había admirado en su primer cuidado la curiosidad, y equiparado el juicio tan rico como ostentoso aparato lo que le robaba el sentido en lo lucido de tanta grada de plata, etc.»

Y en la proclamación de Carlos IV llamó en Chile la atención el trabajo de los marcos de plata que adornaban los retratos de SS. MM. «Se expusieron los adorables retratos de SS. MM. contenidos en marcos de plata primorosamente trabajados», dice la relación de estas fiestas.

Y ponderando, digámoslo así, el P. Velasco la habilidad de los ecuatorianos que se han dedicado á las artes y oficios, escribe de este modo: «Tienen particularísimo talento acompañado de natural inclinación, y ayudado de

grande constancia y paciencia para aplicarse á las cosas más arduas que necesitan de ingenio, atención y estudio.....: las obras de fundición, de martillo, de cincel y de buril, toda clase de manufacturas, adornos y curiosidades... han llenado los reinos americanos, y se han visto con estimación en Europa».

De lo sagrado, solo quedan algunos cálices y crismeras; los cálices sólidos y de buena forma, por lo común, y las crismeras sencillas y de buen gusto. Pudieran ponerse aquí también como prueba de los adelantos en la orfebrería, las piezas de plata que al Virrey Conde de Nieva le envió el de Cañete, poco antes de entregarle el mando: porque de creer es que en obsequio de virrey á virrey no faltaría, junto con la materia, la elegancia de la forma.

Algo más concreto hallamos en otros trabajos de plata hechos en el país, y para otro virrey. La revelación que la historia nos hace de ellos es como sigue:

Predicaba en Lima, con aplauso, un religioso de tanto celo, como á primera vista, de poca prudencia; rara vez dejaba de sembrar las pláticas que hacía de quejas contra el Virrey Toledo, el cual tenía la humildad y la paciencia de asistir á ellas como simple particular, sin enojarse ni coartar en lo más mínimo lo que hoy, creo, llaman libertad de la palabra.

Pues hablando un día acerca de la Samaritana, dijo encarándose al Virrey: «A esta mujer, señor excelentísimo, pidió de beber nuestro Salvador, y á V. E. los conquistadores que han servido al Rey, le piden de comer para sí y sus hijos. Deles algo V. E., y no sea todo para sus criados, que no es buena distribución quitárselo á ellos cargados de méritos, y dárselo á quienes no tienen ninguno; y si V. E. no lo hace así, le certifico que los blandones, perfumadores y bufetes de plata que prepara para remitir á España, no han de llegar donde los envía, y se los ha de tragar el mar» (1).

¿Qué gusto y ejecución artística habría en los perfumadores y bufetes? De creer es que bueno, pues de lo contrario, más que las piezas hechas, hubiera el Virrey enviado la plata á España, para que allí le labrasen los objetos dichos, á su gusto.

Ahora recordaré algunos otros objetos de que en las historias se hace mención, y que acreditan la pericia adquirida por los plateros peruanos. En 24 de Enero de 1554, se propuso el Rey de España cortar radicalmente el abuso que en vestidos y *joyas* se observaba entre la gente de color en la capital del virreynato, y fulminó al efecto la cédula de la fecha citada;

---

(1) Y se los tragó efectivamente.

sírvanos también de confirmación á lo dicho en el párrafo anterior acerca del desmedido lujo que había en los trajes. Es de este tenor la parte que nos interesa:

«A causa de la mucha desorden que en esa ciudad hay en traer los negros y negras y mulatos y mulatas esclavos, vestidos de grana y guarniciones de seda, y *joyas de oro* y *perlas* y *aljofar*, va cada día subiendo las mercaderías á excesivos precios.... defendemos que de aquí adelante, ningún negro ni negra ni mulato, ni mulata, esclavos ó libres, puedan traer ó traigan para el atavío de sus personas, vestidos de grana ni seda, ni guarniciones de ellas, ni en capas, ni en sayas, ni jubones, ni calzas, *ni joyas de oro, ni perlas, ni aljofar*, ni otras piedras de precio, etc.»

El fruto recogido al cabo de setenta y siete años de promulgada esta cédula, lo dice el siguiente documento dado en Lima el 12 de Abril de 1631:

«El Conde de Chinchón, etc. Personas graves y religiosas me han dado diferentes avisos de que las negras y mulatas, contra las prohibiciones y autos de buen gobierno, con exceso y desorden se visten y aderezan de trajes muy costosos y *joyas de valor*...: mando que las negras y mulatas esclavas ó libres de edad de diez años arriba, no puedan traer ni traigan

*oro, plata, perlas* ni sedas en sus vestidos, *aderezos*, ni mantos de ella..... pero á las que fueran de menos de la dicha edad, ó casadas, y viviesen vida con sus maridos, se les permite traer todo lo referido, como á otras que por justas causas sacasen licencia para ello».

Dos mazas de plata regaló D. Francisco de Toledo á la Universidad cuando se fundó, y en 1613 se labraron para dicho establecimiento dos ánforas ó jarrones de plata, y cantidad de medallas del mismo metal; unas llevaban la A, significando *aprobado*, y otras la R, *reprobado*; por la acuñación de las medallas, si es que se hicieron en el país, como es de creer, he dado la noticia.

El 19 de Octubre de 1625, consagró la Iglesia Catedral de Lima el Ilustrísimo D. Gonzalo de Ocampo, cuya obra de fábrica emprendió su primer Arzobispo el dominico D. Fray Jerónimo de Loaysa, y la continuaron sus sucesores Santo Toribio de Mogrovejo y D. Bartolomé Lobo Guerrero. En la solemnidad que presidió el Virrey Marqués de Guadalcázar, se arrojó al pueblo moneda de plata batida con las armas de la Iglesia y de su Majestad Católica.

De otras piezas de plata, y labradas, debe suponerse con esmero, ha quedado recuerdo con motivo del certamen poético que se tuvo en Lima en 1717, en la recepción del Virrey

Príncipe de Santo Buono. Para cada asunto de los tratados en él y fuera de él, se designaron tres premios, que consistían en las piezas dichas.

La canonización de Santa Rosa de Lima durante el mando del piadoso é integérrimo Conde de Lemos; la de San Francisco de Borja, también en su período; la erección del templo de Nuestra Señora de los Desamparados, en que el Virrey tanto se afanó, han sido ocasión de que se nos revele un crecido número de datos de todas clases, íntimamente relacionados con las costumbres criollas de la época, y con nuestro asunto, sobre todo.

Así, v. gr., en aquella suntuosa procesión que se hizo á 2 de Febrero de 1672, para conducir á la Virgen de los Desamparados á su nuevo templo, y de la que Mendiburu, tomándolo de las relaciones de entonces, dice «que no se cuenta de ninguna otra de igual magnificencia y explendidez en altares, adornos, arcos en las esquinas, colgaduras, etc., en las muchas y valiosas andas, carros triunfales, y en las costosas demostraciones de un ostentoso y desmedido lujo, viniendo á nuestro propósito de ahora, añade que en las calles del tránsito, los alfombrados, *vasijas de plata y oro*, tapices, etc., formaban un concurso de admirables é ingeniosas invenciones».

Es demasiado genérico el nombre de vasijas

para que podamos dar en lo que serían; mas prudentemente habrá de sospecharse que serían jarrones de variado gusto y pilas para flores, únicas vasijas aceptables para el caso.

La procesión que el citado Frezier presenció en Lima con motivo de la fiesta anual de San Francisco de Asís (1712), es otro de los innumerables testimonios que pueden aducirse. «San Francisco, dice, venía vestido con un sayal de franciscano, más modesto en traje que Santo Domingo; pero en medio de esta pobreza, relucían un arco de plata, y á sus piés tantas vasijas de oro y plata, que diez y ocho hombres apenas podían llevar al Santo».

Y aunque la relación de las primeras fiestas no lo diga, y el Sr. de Mendiburu, y el ingeniero francés, por innecesario, lo callaran, ¿cuántos magníficos candelabros en la forma y peso no lucirían en los altares del tránsito?

En el quinto día de los ocho dedicados á la fiesta de Nuestra Señora de los Desamparados, hubo certámen poético, repartiéndose para premios de las composiciones «muchas alhajas y piezas de plata». Otro dato curiosísimo nos da este certámen, y es la acuñación de gran cantidad de medallas que se repartieron entre los asistentes.

Deben aún quedar algunas en las colecciones de numismática, y por ellas podrá apre-

ciarse qué grado de delicadeza había en el buril limeño á mediados del siglo XVII, no siendo poco adelanto que se acuñaran en nuestras colonias en aquella fecha.

Ya que la ocasión nos ha traido á los tiempos del gran Conde de Lemos, benefactor insigne de la Compañía de Jesús, recordaré que en los funerales que se le hicieron en la iglesia de los Padres, lució un hermoso catafalco de plata en el que seguramente trabajaron los plateros de la ciudad, y no persona alguna del Colegio; pues además de ignorarse estos oficios entre los hermanos coadjutores, los pocos días transcurridos entre el fallecimiento del Conde y los funerales, exigieron mucha mano de obra.

En el manuscrito núm. 280 de la Biblioteca Nacional de París, hay un dato acerca del monumento que se ponía la Semana Santa en la iglesia de dichos Padres: «La casa de los PP. de la Compañía es la más rica y poderosa de Lima; tiene hasta los frontales de los altares hechos de fina y gruesa plata. Tiene monumento que hacen la semana de indoenças todo de terciopelo carmesí, y por encima guarnecido todo de plata fina, con mil lazos labrados al buril, y tan alto que llega al techo de la iglesia, y ancho que alcanza de una parte á otra».

Los certámenes con que la Universidad de San Marcos obsequiaba á los Virreyes, poco

después que tomaban posesión de su cargo, daban lugar á los plateros para que hiciesen gala de su ingenio.

Es de suponer que la costumbre de premiar los diversos asuntos que en dichas reuniones académicas se tenían, fuesen antiguas, y me da pie para creerlo así, las siguientes expresiones que tomo del «Certamen poético que la Real Universidad de San Marcos ofreció en 1745 al Virrey D. José Manso de Velasco», y que existe entre los «papeles varios» del Archivo Nacional de Madrid:

«Y si por la Real magnificencia desta mejor Atenas Peruana, se han repartido en otras semejantes célebres funciones torneados premios de bruñida plata, ahora se ofrecen, contribuídos por el orden regular y acostumbrado, á los ingenios, que escribieren á este primer asunto, los tres siguientes:

»Al 1. Un salero grande, con la Fama por corona y remate.

»Al 2. Una temblarera grande con asas.

»Al 3. Un azafate de realce.»

Los asuntos fueron doce; cada uno tenía asignados tres premios, que eran piezas de plata, algunas bien originales, como v. gr., una olla grande con tapadera y asas, que no daría mucho que discurrir al artista cuanto á los primores del arte. El resto eran pares de

candeleros, vernegales de realce, piletas, jarros, azafates, palanganas, fuentes salomónicas con su jarro de pico, fuente de realce con su vernegal correspondiente, salvilla salomónica dorada, y su vernegal también dorado, etc.

Años adelante ofreció la Sociedad «Amantes del País de Lima», el premio de una medalla de oro, peso de dos onzas, con asa y cadenilla del mismo metal, al que presentase la mejor disertación sobre el modo más fácil, económico y seguro para mejorar los caminos del reino, y un accesit premiado con medalla de plata del mismo peso y circunstancias.

*El Mercurio Peruano*, que lo insertó, añade: «Por decreto del Excmo. Sr. Virrey, nuestro dignísimo jefe y protector, de 7 del corriente, se ha pasado orden á la real casa de moneda (Lima) para que se nos permita acuñar en ella las dichas medallas. Estas llevarán, además de los blasones de la Sociedad, y otros geroglíficos alusivos á la materia, una pequeña inscripción que explique el motivo por el cual se han acuñado, y el mérito que irrogan al que las poseyere. Cuando esté concluido el cuño y demás obras que se requieren, se dará el aviso correspondiente y se expondrá en el despacho público de este periódico, para que cualquier curioso pueda verlas y examinarlas».

En la relación citada anteriormente con mo-

tivo de los hermosos y bien trabajados marcos de plata que en Santiago de Chile lucieron en las fiestas cívicas de la Coronación de Carlos VI (1789), hay constancia de medallas acuñadas allí ó en Lima, y de ningún modo en España; pues dice el documento alegado, «se ha repartido porción de medallas; y las que me han tocado tengo el gusto de que hoy caminen á manos de V. E.»

La relación y las medallas van dirigidas al Duque de San Carlos, que estaba en España. Envío impertinente á todas luces, si se hubieran hecho en ella.

Según las interesantes y bien acabadas noticias que de Arequipa y su jurisdicción nos dejó el cura de Cayma, D. Juan Domingo Zamácola y Jáuregui (vascongado), en su *Descripción pasajera pero verídica de Arequipa*, aunque entre los oficiales mecánicos que pone se hallan los plateros, dice sin embargo de ellos, como de todos los demás ocupados en oficios mecánicos, que «trabajan sin principios y sin instrucción (1804), y así solo saben imitar las obras, sin que se vea en ellas ningún rasgo de invención; y ninguna persona algo decente se dedica á estas nobilísimas facultades, porque lo tienen por bajeza».

Yo no pongo en tela de juicio la veracidad del cura de Cayma, pero antepondré á su tes-

timonio otro que no lo contradice ciertamente, pero que da mejor idea de los plateros del Cuzco en 1645, que la que nos ha hecho concebir de los de Arequipa en el siglo de las luces.

Cuando estábamos tratando del mucho trabajo material que tuvieran los plateros, y prescindiendo del mérito que sus obras tuvieran, ó dejaran de tener, dijimos que en el pueblo de Coporaque halló el Ilustrísimo señor Ocón, en la visita, seiscientos veinticuatro marcos de plata, y mil y siete en la parroquia de Santiago, una de las del Cuzco; pues bien: he aquí ahora la postdata que el Deán Contreras y Valverde añade: «La una y la otra plata tan ricamente labrada, y tan á lo moderno, que no la hay mejor en ninguna de las catedrales de España, ni de las Indias». Y de la lámpara de plata que colgaba ante el altar de la Concepción en la Catedral del Cuzco, dice «que era grande y de peregrina hechura».

Pero ni debemos pedir que cada ciudad del virreynato encerrara en su seno aventajados artífices; pues esto, fuera de no verse hoy en nación alguna del mundo, era en el Perú incompatible con la población, capaz de sustentar esta clase de industria. Lima y el Cuzco, verdaderos emporios de orfebrería, daban sobradamente abasto para cuanto en muchas leguas de radio de una y otra pudiera desearse.

Por esto creo que la industria en plata y oro de Trujillo, Guayaquil, Cuenca y Quito; como la de Huánuco, Huamanga, la Paz, Cochabamba, etc., estaban limitadas, no á pocos artífices, sino á obras de menor cuantía; como v. gr. á composturas de joyas principales, á hechura ó composición de las cantoneras de los espejos, zahumadores, braseros y candeleros, y sobre todo al sinnúmero de piezas pequeñas necesarias y de adorno que desde el bocado á las espuelas exigían los arreos de montar de aquellos tiempos.

La influencia de la moda ha sido avasalladora, sobre todo en las mujeres. Lima, la capital de toda la América del Sur, por muchos años, se había rebelado abiertamente contra las modas y trajes europeos; sobraba gusto y dinero en ella para darla al mundo americano.

Pues hablando del vestido y tocado de las limeñas, dice así una relación escrita en tiempos de Carlos III:

«En la garganta y orejas tienen diversidad de alhajas de sublime valor las señoras, quienes sin reparo de sus luces y dándolas al desprecio, las ocultan con una especie de rueda negra de seda que en donosos tornos la forma el arte perfecta, á la que llaman *polidón*. Esta les cubre las orejas de modo que solo en el movimiento manifiestan los rayos que despi-

den los diamantes, acompañando tanta luz la blanca garganta, en la que penden cadenas de oro, círculos de perlas, relicarios, ambarinas y otros artificiales ungüentes de crecido coste.....; las medias, por lo regular son blancas, con las cuchillas bordadas de colores; el zapato negro con sobrepuestos de seda, oro y plata, la hebilla de diamantes ú oro».

Pero todo esto era muy antiguo en el virreynato. Voy á traer de nuevo el testimonio de Frezier y también el de la Courte de la Blanchardiere, pues es mucho el caudal que de ellos hago, para que autoricen mi dicho:

«Son las mujeres tan insaciables tratándose de pedrería, brazaletes y perlas, de pendientes y otras alhajas finas, que arruinan á los maridos y á otros. Señora he visto que llevaba en alhajas 60.000 piastras, que hacen más de 120.000 libras tornesas».

«Las limeñas, dice el otro testigo, visten ricamente; en las trenzas del pelo se ponen diamantes, perlas ó flores, y usan sombrero negro con bordado de oro ó plata de cuatro dedos de ancho; ricos zarcillos de pedrería acaban el adorno de la cabeza. En los brazos, que llevan descubiertos, se ponen brazaletes de oro guarnecidos de diamantes; pesan mucho por ser de tres á cuatro pulgadas. La falda de sobre el vestido, muy rica de ordinario y con

muchos pliegues; cíñense un cinturón de cuero que por delante tiene la figura de un corazón con rosas de oro y diamantes» (1748).

¿Hasta dónde extendería Lima sus modas, y en qué grado darían ocupación á los plateros del país, ella y las demás ciudades que en riqueza y elegancia la imitaran? Los españoles criollos y europeos se han cuidado, á la verdad, muy poco de transmitirnos estas cosas, sino es de Lima y de algún otro punto extraordinariamente rico como Potosí.

La costumbre de ver en todas las ciudades y villas principales un lujo muy parecido al de Lima, les parecería podía excusarlos de escribir lo que tan patente era á todos, y que tan poco les llamaba á ellos la atención.

Busquemos, pues, ojos menos acostumbrados á tales espectáculos. Julio Mellet, francés, como sabemos, que á principios del siglo XIX recorrió muchos puntos del interior de la costa, nos ha dejado sus Memorias, en las que se manifiesta muy al tanto de nuestras cosas coloniales. Hombre de pocos conocimientos científicos, como en más de una ocasión lo dice sinceramente, narra con sencillez y con verdad cuanto le ha parecido digno de escribirse. Su ocupación, que era la de negociante ambulante, se prestaba muy bien para conocer el carácter, usos y costumbres de los pun-

tos que visitó, pues todos tenían entonces mucha afinidad, como necesariamente tenía que suceder, y sobre todo bajo el aspecto que él los examina. Nacido en los años que la revolución francesa había condenado á Dios al ostracismo, desbarra tranquilamente en tocando asuntos religiosos. Tal es nuestro guía, no en estos, sino en los primeros, y él nos va á dar pormenores que acaso en solo él se encuentran recopilados, y de ellos nos hemos ya servido anteriormente en más de una ocasión.

«Las guayaquileñas, dice, usan sombreros muy finos y parecidos en todo á los que usan los hombres en Europa, y en Francia sobre todo; les caen muy bien, y los guarnecen de perlas y cadenas de oro, de galones de plata, de cintas y plumas, *como los de las limeñas*. El resto del vestido guarda completa analogía con la riqueza de los sombreros» (pág. 172).

De las quiteñas, escribe que se visten ricamente y con gracia: tienen pasión por las joyas, y sus adornos de oro y plata van á una con el valor y el gusto más delicado.

Las fábricas de Guano que por el libro anterior á este ya nos son conocidas, permitían que sus dueños no se quedaran atrás en el lujoso avío de sus hijas y esposas. «Emplean en el avío de sus personas pedrería y alhajas de oro de gran valor, en lo cual realzan á mara-

villa su natural hermosura». Si en puntos de importancia no primaria como Guano no estarían los plateros mano sobre mano mucho tiempo, de creer es que en Santa Fe de Bogotá, cabeza del virreinato de Nueva Granada, tuvieran tarea bien cumplida y ocasión de lucir su habilidad é ingenio.

Ducoudray Holstein, general que con los patriotas hizo contra España la guerra de la independencia, ha enriquecido en su *Vida de Bolívar*, la futura historia de nuestra dominación en América. Cuando examina la educación que el bello sexo acomodado recibía, hace notar que las señoritas que se educaban en sus casas, «vestían siempre de negro, de modo que solo se las distinguía de las clases ordinarias en la calidad del género; pero añade, que también se las diferenciaba por sus relojes, por sus perlas y diamantes, y por las cadenas de oro de que pendía siempre una cruz de este metal ó de marfil guarnecida de perlas ó diamantes».

«Antes de la revolución (esto es, antes de la independencia) era muy común, dice el mismo autor, ver en un baile ó en otra fiesta cualquiera, llevar una señora, en joyas de perlas y diamantes, más de doscientos mil duros ó pesos fuertes».

Nada más natural en un país en el que los candeleros, vajilla y demás objetos que su na-

turaleza permitía, eran de plata pura ó de plata sobredorada, y en cuya capital, Santa Fe de Bogotá, se avergonzaría un pobre de no tener el cuchillo, tenedor y cuchara del mismo metal que el encumbrado Virrey. Con una reflexión acaba el general biógrafo estas noticias.

«Hoy, dice, ha desaparecido todo esto por completo, y junto con ello el suave encanto de una sociedad escogida» (1).

Fuera de controversia he puesto, me parece, que desde los días mismos de la conquista hasta los de la independencia, los trabajos de orfebrería y los de platería especialmente, no solo abundaron en todo el virreinato del Perú, excepción hecha de la gobernación de Buenos Aires, sino que los hubo de delicadeza y gusto. Las medallas acuñadas en diversas y remotas fechas, y la variedad de aplicaciones que se daba á la plata, tenían que hacer por necesidad inventores, á los que en este arte se ocupaban. Prosigamos todavía con el mismo asunto, imitando á los pintores que no dejan los pinceles

---

(1) Las facciones civiles que en Nueva Granada, como en el resto de la América española, se siguieron á la independencia, desunieron de tal modo los ánimos, que á esto debe aludir el historiador en su última frase. Por lo demás, no se puede poner un solo instante en tela de juicio, que la sociedad bogotana, antes y después de la independencia, ha sido siempre muy culta.

de la mano, volviendo una y otra vez con ellos á lo que antes habían dado colorido y forma.

Picados andaban los criollos de Potosí por los años del Señor de 1608, porque los españoles vascongados los habían motejado de poco diestros en la equitación, y de escasos en la invención de fiestas. Dejemos todo el relato al analista del Potosí, para ver el mentís que dieron al aserto, sin quitar ni poner cosa alguna de nuestra parte. Dice así:

«Este año, gobernando la imperial villa el general D. Pedro de Córdoba y Mejía, del Orden de Calatrava, undécimo Corregidor de Potosí, hicieron los mancebos criollos de Potosí aquellas memorables fiestas de cañas, sortija, máscaras y otros festines, que refieren los autores, y yo referiré en mi Historia con toda particularidad; pues es muy digna de especificar la suma grandeza con que celebraron tan ricas fiestas, las cuales se hicieron para la celebridad del Santísimo Sacramento, después del día del Corpus; y fué el motivo de festejarlas con tanta magnitud el haber notádoles los vascongados á estos caballeros criollos la corta destreza en gobernar un caballo en los regocijos, y que no sabían discurrir ni acomodar galanas invenciones, como se había visto en otras antecedentes fiestas.

»Indignáronse honradamente los criollos con

sus émulos, y dispusieron celebrar estas generales fiestas, para que conociesen su valor y riquezas, aunque no es posible referirlas aquí como quisiera, con todo eso lo haré por menor.

»Habiendo acudido á persuasiones de estos caballeros criollos el presidente de la Real Audiencia de Chuquisaca con la mayor parte de la nobleza ciudadana, y de toda la de los contornos de Potosí, comenzaron estos regocijos por Junio: hubo seis días de comedias, ocho de toros, tres de saraos, dos de torneos y otras célebres fiestas; asimismo seis noches de máscaras, con variedad de representaciones, en que los famosos potosinos salieron en ellas con exorbitantes gastos y lucimiento, que admiraron las galas, joyas y pedrería con que cubrieron sus personas y también los caballos.

»Eligieron por mantenedor del juego de sortija, á D. Francisco Nicolás de Arsans Daffifer y Toledo, del Orden de Calatrava, natural de Potosí, de edad de veinte años, hijo de D. Fernando de Arsans, descendiente del gran duque de Alba, hombre muy poderoso y rico, pues se componía su caudal de tres millones de pesos. El dicho D. Francisco, pues, como mantenedor del juego, ordenó desde ocho meses antes, que todos los mancebos nobles se previniesen para el día Domingo después de la Octava de Corpus, para el juego de cañas y sor-

tijas, que todos lo hicieron así; y venido el plazo á los nueve de Junio, estando la plaza rodeada de tablados y andamios, que se había hecho para ver los toros, que se habían jugado antes; y en ellos y en los balcones todos los caballeros y damas, matronas y doncellas, después de haber corrido doce toros, á las cuatro de la tarde, por la esquina del reloj se oyó gran ruido de pólvora y tiros, y luego vieron al nobilísimo D. Francisco Nicolás Arsans, con toda su cuadrilla, que se componía de 40 mancebos de Potosí.

»Venía D. Francisco en un poderoso caballo chileno, armado de finas armas, y sobre ellas un precioso vestido bordado en damasco azul, sembrado de muchos diamantes, esmeraldas y rubíes; en la cabeza un fino casco, y en él muchas plumas verdes, azules y encarnadas que salían de unos troncos de oro fino: en la mano diestra una lanza, y en la siniestra un escudo donde estaban pintadas sus armas, sembradas en ellas muchas piedras preciosas; estaba también un lucero de diamantes con los rayos que llegaban á sus armas, y abajo esta letra: «Desde el Alba vine aquí».

»El hábito de su profesión (es decir la Cruz de Calatrava) estaba hecho de muy vivos rubíes: la silla era de filigrana de oro, y lo mismo los estribos; los penachos del caballo, de plu-

mas verdes, encarnadas y azules; las crines y colas, de lazos de perlas y muy vistosas cintas.

»Los cuarenta mancebos venían vestidos todos con coletos de ricos antes, bordados de oro y aljofar, sombreros ricos con cintillos de oro y diamantes, plumas encarnadas y azules, escudos y lanzas; los jaeces, bordados de oro y perlas; crines y colas de los caballos, con cintas verdes y azules; no pongo las circunstancias de las vueltas en la plaza, caracoleos, sumisiones á los balcones, y todo lo demás, por no alargarme, y porque todo se verá en la Historia.

»Por la calle de los Mercaderes entró D. Nicolás Esteban de Luna, criollo de Potosí, hijo de D. Pedro de Luna, natural de Madrid, rico en Potosí. Venía D. Esteban en un caballo negro, y él caballero armado: sobre las armas, un vestido de brocado encarnado, guarnecido de cadenas de oro y lazos de perlas; sobre el casco traía una sierpe de oro, los ojos y lengua de rubíes; muchos penachos verdes, blancos y amarillos; la silla bordada de oro, así también venía cubierta la anca del caballo, y la cola entretegida de lazos de oro y perlas; el penacho de plumas blancas, azules y amarillas; en la mano diestra una lanza, y en la otra un escudo, donde estaban pintadas sus armas, y una luna cristal, llena y hermosa: la letra decía: «No la eclipsará el Sol.»

»Los cuarenta mancebos venían vestidos de brocados azules, guarnecidos con puntas de oro, y en ellos preciosos diamantes y esmeraldas: traían unas cadenas de oro cruzadas en los pechos: sombreros ricos, y en la terciadura, unas joyas de diamantes; las plumas de muchos colores; los jaeces bordados de oro y perlas, y sus lanzas y escudos: y con decir que jugaron cañas diez á diez, no es necesario las demás circunstancias, porque me remito á la Historia.

»Digamos ahora, con toda brevedad, los caballeros que el día siguiente entraron con sus invenciones al juego de la sortija. Lo primero que entró en la plaza fué una gran carroza toda dorada: tirábanla dos caballos blancos, en la cual venían muchas lanzas doradas, y en unas gradas de plata, venían ricas y preciosísimas joyas de oro y piedras preciosas para los premios. Armaron la tienda; luego entró don Francisco Nicolás Arsans, mantenedor del juego: primeramente doce hombres arcabuceros, vestidos de fina escarlata; otros tantos mosqueteros, vestidos de paño de Holanda, guarnecidos con puntas blancas: tras de todos entró un carro triunfal de plata dorado; tirábanlo ocho caballos negros. En medio del carro estaba un tronco (¿trono?) alto de plata, y en él una silla de marfil, sobre la cual estaba sentado el ga-

llardo mancebo, y sobre las armas un riquísimo vestido á lo romano, todo él bordado de oro y plata y piedras preciosas: sobre el acerado casco de su cabeza, traía ceñido un laurel de preciosas esmeraldas; los plumajes que volaban eran verdes y encarnados; la cruz de su profesión, de vivos rubíes. Tras el carro venían doce hombres vestidos de fondo verde, tirando de diestro doce caballos de diferentes colores, pero con iguales jaeces, pues todos eran bordados de oro y plata; los penachos verdes y azules; los estribos, los pretales, las herraduras, todo era de fina plata: las crines y las colas todas cubiertas de cintas blancas y azules. Esta fué la entrada del mantenedor, y así en competencia las demás, que aunque quisiera referirlo por menor, era alargarme demasiado, y remítome á la Historia, donde, sin exceptuar circunstancia, se verá la riqueza de esta fiesta.

»Y por no faltar á lo prometido, nombraré los caballeros que jugaron y lo principal de su invención, sin decir la riqueza de sus vestidos, libreas de pajes y jaeces, que en todo daré cumplimiento en la Historia.

»Don Nicolás de Mendoza, hijo de D. Iñigo de Mendoza, andaluz, entró al juego con la Rueda de la Fortuna de plata, y de lo mismo otro cerro de altura uno y otro, de seis varas.

D. Nicolás Saulo Ponce de León, criollo de Potosí, é hijo de D. Pedro Ponce de León, descendiente de los duques de Arcos, entró con una montaña cubierta de fierro, y el cerro de Potosí de plata: la significación de esta invención se verá en la Historia prometida, que es sumamente admirable. Este caballero D. Nicolás Saulo, era del Orden de Santiago.

»Don Nicolás Antonio de Avis, del hábito de Cristo, portugués, entró al juego, demás de acompañarle veinte centauros, con una montaña cubierta hermosamente de árboles, yerbas, flores y animales varios: sus motes, cifras, letras y significación se verán en la Historia.»

A ella y á los *Anales de la Villa Imperial de Potosí*, remito yo también á los lectores, no copiando ya más de este asunto, porque las admirables invenciones que siguen, no dicen relación con nuestra actual materia.

¿Quién duda ahora que los artífices en plata y oro del Cuzco y Potosí, fueron los que labraron y prepararon tantas joyas é invenciones, como en el substancioso extracto de estas fiestas quedan apuntados? No digo que en Potosí ni parte alguna del Perú hubiera lapidarios que pulieran las esmeraldas de Muzo, ni se dedicaran á la talla del diamante, etc.; pero digo que, compradas estas piedras preciosas, ó sueltas, ó formando parte de aderezos femeniles,

fué obra de los plateros del país acomodarlas en los cascos, en las sillas de montar, en los caparazones, engarzándolas en oro y prendiéndolas en los bordados.

Las peregrinas y significativas invenciones de aquellos cerros de plata, imitando al de Potosí; los estribos, frenos, etc., de metal precioso, ¿dónde sino en el país se hacían? Fuera de que la simetría que reinaba en las ropas y arreos de los jóvenes que acompañaban á los principales mantenedores de los juegos, dice bien claro que en Potosí se prepararon, y la misma relación del analista lo enseña de un modo decisivo y evidente, pues dice que en el término de *ocho meses* se pensó y realizó la fiesta. Dista Potosí de Lima 500 leguas, y era entonces la única vía de comunicación con Europa esta de Lima. Los galeones salían á lo sumo dos veces al año de Sevilla á Portobelo; es, pues, físicamente imposible que se encargara á España nada de lo que figuró en las fiestas, precisamente para ellas.

Los damascos, plumas, piedras preciosas, terciopelos, armas finas y brocados, en Lima, Cuzco y Potosí se hallarían sin duda de tiempo atrás. El arreglo, la disposición caprichosa de cuanto se rozó con la industria platera, fué, repito, obra de los artífices del país.

¿Enviaría Agustín Solórzano, criollo y rico

minero de Potosí, enviaría, digo, á España por aquella pila de plata fina de 1.453 marcos, que por cierto motivo de presunción plantó un día en el patio de su casa, y de la cual corrió vino desde las seis de la mañana á las siete de la tarde?

¿Dónde sino en Potosí se hicieron aquellas ricas andas de bruñida plata que á Nuestra Señora del Rosario dió en 1701 el Corregidor Conde de Velayo, con tanto peso de marcos que catorce hombres no podían llevarlas? Cerremos ya aquí del todo lo que á esta industria se refiere, porque seguir aglomerando datos sería ya hacer de todo punto indigesta esta materia.

Más de una ocasión se nos vendrá á las manos en que, sin pretenderlo nosotros, brille con nueva luz esta verdad: «que los artífices de plata y oro tuvieron en el Perú desde la conquista hasta la independencia, no solo un continuado trabajo, sino que se emplearon en obras de más que mediana importancia y perfección».

## De los plateros, espaderos, herreros, etc.

La prodigiosa cantidad de objetos de plata y oro que en todo el virreinato se trabajaba, la nobleza de estos metales y la variedad de sus aplicaciones, nos determinaron á empezar por

el ramo de orfebrería la materia propia de este libro.

Pero nada ó poco dijimos directamente del número de los artífices, de la antigüedad de ellos en las principales ciudades que se fundaban, de las ordenanzas que se les hicieron y de las asociaciones que formaron entre sí para atenderse mutuamente en los contratiempos de la vida, y para robustecer la justa consideración á que como ciudadanos laboriosos y útiles eran acreedores.

De ellos y de su gremio diremos ahora cuanto baste para dar ligera idea de estas agrupaciones, añadiendo algunos datos sueltos que á ellas ó á sus individuos se refieran.

Ya dije que fué un platero español el que hizo á Picado, secretario del conquistador Pizarro, aquellas higas de plata que embravecieron á los parciales de Almagro el mozo.

Platero en la recién fundada Trujillo fué quien descubrió á un famoso fijador-compositor de agudos y ofensivos pasquines, delito achacado al capitán Lezcano, conquistador, que no obstante su inocencia estuvo condenado á muerte y á dos dedos de ella.

Hubo plateros españoles en el Cuzco, diputados para la enseñanza de los indios que se dedicaban á este oficio en número considerable. Montesinos, tomando del Archivo del Cuz-

co la reducción que se hizo de ellos, nos ha dejado interesantes noticias que, cuan latamente quiera el lector, puede verlas en la *Colección* de Mata Linares, donde obran íntegras las copias de los documentos consultados por D. Fernando Montesinos.

Pues acerca de los plateros cuzqueños, dice esté historiador refiriéndose á las reducciones que por parroquias hizo en dicha ciudad del Cuzco el Virrey Toledo año de 1571: «La segunda (reducción y parroquia) fué la de Santiago, donde redujo todos los indios plateros que estaban en casas particulares, donde labraban plata y se llevaba sin quintar á diferentes partes con harto daño de la Real Hacienda. Poniendo un galpón ó lugar público donde la labrasen, y un veedor español que les enseñase, con salario y ordenanzas de lo que había de hacer: y prohibición con pena para que ninguna se labrase fuera de allí, ni allí tampoco si no fuese quintada ó llevando la labrada luego á quintar. Eran los plateros mucha suma.»

En lo referente al año de 1572, da Montesinos algunos otros pormenores curiosísimos. «Los indios plateros del Cuzco dieron en una flor, y fué, que hacían y labraban plata sin ley, no solo en algunas piezas, pero para la moneda corriente, de suerte que sin tener plata, el metal lo parecía, y la derramaban por el reyno en

perjuicio del comercio: por esto se ordenó hubiesen casa á parte donde labrasen, y se les señaló en la plaza del egido del hospital, y que en ella tuviesen sus fraguas y herramientas; y que la plata que obrasen hubiere por lo menos de ley 2210 maravedises, y que esta platería fuese propios de la ciudad del Cuzco.....; pero no se guardó lo de la plata, y los indios y indias dan muchos *gatazos* con sus obras que parecen de plata y es casi de bronce» (1).

Poco tiempo duró el cumplimiento de lo ordenado, pues en 1581 volvió á ordenarse, «que los indios plateros no labrasen plata fuera del galpón y platería que les estaba señalada, so pena de cien azotes, y quitado el pelo y servir al hospital dos años».

Cuando en el Cuzco y Lima se asentaron definitivamente las cosas de la paz con la completa destrucción del último rebelde, empezaron á fortalecerse los gremios é irse vaciando en los mismos moldes que servían para los de

---

(1) Voy á hacer aquí una reflexión tan cierta como extemporánea. En esta fecha de 1572 y sus inmediatas, era cuando la opresión, la tiranía, el despotismo, etc., etc., para con los indios estaba en toda su fuerza. ¡Y se atrevían los indios á dar á semejantes trogloditas piezas de bronce en vez de plata! Siempre he sospechado yo que las inauditas crueldades de los españoles europeos para con los indios, han sido tan gatazo, y más, que el comunicado por Montesinos.

España. El ejemplo de estas dos capitales cundió en las demás de provincia, y en breve tuvieron todas organizado su gremio, reuniéndose quizá como en España, varios oficios afines á este de platero para formar uno solo.

En los archivos municipales deben constar las fechas de sus instalaciones respectivas, y las ordenanzas por que se regían. Yo daré alguna que otra de estas, en la seguridad que fueron comunes para todo el virreinato.

Como el número de plateros en Lima era tan considerable, pues al empezar el siglo XVII, ó poco después, se contaban solo en esta ciudad 80 platerías, en las que como dice el P. de la Calancha, «el arte con la opulenta riqueza de sus fondos aclaraba los más preciosos metales que brotan las minas», fué este gremio de tan considerable riqueza ya en el de 1601, que adquirió la Capilla de San Eloy en el convento de Agustinos donde por muchos años sostuvo el culto con no común esplendor. Forró con plata el altar, y con la generosidad del gremio, y la buena administración de los mayordomos, se arbitraron fondos para mantener en la vejez á los socios cansados é inhábiles, para costearles á ellos y á sus familias los funerales, y para dar dos dotes anuales á hijas de plateros.

Los altares portátiles que en las procesiones solemnes ponía en las calles este gremio, se

señalaron siempre por el gusto y riqueza de sus adornos. Ya pudimos columbrar por aquellas fiestas de Potosí, que había más de un platero en la villa, y á igual juicio pueden llevarnos de la mano tantas riquezas en objetos de oro y plata como sabemos había derramada áun por las poblaciones secundarias en vajillas, cadenas, sillas de montar y sus arreos, topos de las indias, braseros, candeleros, cubiertos, zahumadores, despaviladeras, marcos y cantoneras de cuadros y espejos, etc., etc., dejando aparte el engarce y transformación de las alhajas en que entraban las perlas, diamantes y esmeraldas.

La consecuencia muy fundada sea que el número de plateros en todo el virreinato fué tan crecido, como lo estaba pidiendo la gran industria que en él hubo desde mucho antes que el Virrey Toledo empezara á reducirlos á gremios, como vemos lo hizo en el Cuzco. Pero no sea todo deducciones por razonables que estas sean.

Panamá, cuando ya en 1607 se resentía de aquella falta de movimiento comercial que le habían dado las flotas del siglo XVI, y cuando su población había disminuido hasta solo contar 495 vecinos, y de ellos 108 extranjeros (gente de poco rumbo), conservaba todavía, siete plateros de oro y plata, como dice

la incomparable relación estadística de 1607.

Y casi por esta misma fecha leo en un ms. del Cuzco. «Poco más arriba de la calle de Enmedio está la de los Plateros, donde se labran ricas y grandes y muchas cadenas de fino oro de toda la ley, y otras muchas joyas y plata infinita».[21]

Merecida celebridad cobró un platero de Lima, llamado Francisco Villachica, mestizo de gran ingenio y no común inteligencia en el conocimiento de metales. Con motivo de la guerra entre España y la nación inglesa en 1740, quiso prevenirse el Virrey Marqués de Villagarcía, poniendo la plaza del Callao en buen pie de defensa.

Casi todos los cañones estaban desfogonados, y ninguno de los jefes de artillería, ni sus dependientes, se creyeron capaces de remediar falta tan grande. A la verdad, los que hayan conocido la artillería antigua, sabrán que echar grano á una pieza, era de las operaciones más delicadas que tenían lugar entonces. Villachica se los echó de hierro y de hasta tres pulgadas de diámetro, sirviéndose de un torno; «quedaron tan ajustados, unidos (á la pieza) y alisados por dentro del ánima, dice D. Antonio Ulloa, que era imposible hacerse con más perfección aquella delicada obra».

En la página 40 expuse la controversia ha-

bida acerca de la plata que, transformada en vajilla, salía del país sin haber pagado los derechos del quinto.

Es ocasión de volver sobre ello por lo intrínsecamente que, como verá el lector, se halla ligado con lo que en este párrafo vamos dando á conocer.

Aunque la diligencia en perseguir los extravíos que se hacían de la plata en piñas, no llegó nunca á cortar los crecidos fraudes que de este preciado artículo se causaban á la Real Hacienda, ideó la codicia otro medio para hacerlo sin riesgo, y fué el de la plata labrada.

Para ello se procuraba que en las provincias del alto Perú hubiera gran número de indios dedicados al oficio de plateros, y á ellos se les llevaban gruesas planchas de plata, para que con cuatro martillazos figuraran en ellas, ya fuentes y platos llanos, ya bandejas de poco fondo y grandes dimensiones.

Con esto, pasaba como plata labrada una gran cantidad de plata sin quintar; se embarcaba para Puertobelo, y llegada á España, ó se amonedaba por cuenta de particulares, ó iba á manos de genoveses que al punto la negociaban con provecho.

Apoyábase este fraude en la interpretación de una cédula de 1652, en que S. M. mandaba no se inquietase á sus vasallos por los quintos

de la plata que tuvieran labrada en sus casas. Pero llegó á tanto el abuso de sacar de esta plata sin quintar, que se reputó en dos millones de pesos la que pasó de esta clase en la armada de 1678.

Para remediar este exceso, se mandó en 13 de Febrero de 1680, que no se labrase plata sin quintar, y que los plateros pusieran su marca en la que labrasen. Llevaron tan á mal la orden, que se declararon en huelga; cerraron todas las platerías, y así se estuvieron seis meses continuos, optando por la última parte del bando, que decía:

«Todo platero tenga libro de cuentas rubricado del Oidor más antiguo, y den noticia de las personas que labraren plata, y han habido las piñas ó planchas.

»Dentro de ocho días pongan los plateros su marca en el oficio de Cabildo de esta ciudad.

»En toda la plata que labraren pongan su marca, pasando de cuatro onzas la pieza.

»Cierren sus tiendas hasta haber cumplido con estas ordenanzas».

Con las platerías cerradas tomó posesión del mando, en Noviembre de 1681, D. Melchor de Navarra y Rocaful, Duque de la Palata, sin que los plateros hubieran sido atendidos en la representación que hicieron acerca del mucho costo que se les seguía de labrar la plata quin-

tada, y reduciendo solo su pretensión, á que no se les impidiera labrar la plata vieja llamada *chafalonía*.

El Duque, que vió lo espinoso del asunto, juntó el Real Acuerdo, y en él expuso las dificultades con que tropezaba el cumplimiento de la cédula de 1680. Era una, y grande, que todo el grueso de la plata labrada venía á Lima de las provincias del interior, y no de sus ciudades principales, sino de pueblos cortos, donde los jornales de los indios plateros eran pequeños. ¿Cómo era posible introducir en ellos el cumplimiento de la ley, si no había ni quien cuidara de vigilar por su observancia, y si en esto se apretaba, sería nueva ocasión para que los corregidores codiciosos adelantaran sus injustas conveniencias con pesquisas, acusaciones y costas de los indios?

Reconoció el fiscal lo fundado de la advertencia, y propuso que todos los indios plateros de cada provincia se redujesen á un solo pueblo, donde pudieran ser facilmente vigilados. Pero esto era impracticable, una vez que el indio dejaría primero de trabajar en el oficio de platero, que abandonar su pueblo y tierras.

La prudente resolución que se tomó para terminar este enojoso asunto, fué prohibirse la extracción de plata labrada; pero no se estrechó tanto, dice el Duque de la Palata, que

«el que por su devoción quiera remitir á España alguna alhaja para los templos, ó para algún cumplimiento, no lo pueda hacer, y que para su uso y servicio no hayan de llevar los que se embarcan para Puertobelo, la que hubieren menester.»

La única condición que se ponía era la de pedir licencia para el embarque. Algo remedió esta providencia en un principio, mas luego después se volvió al fraude anterior, en tal manera, que como vimos ya anteriormente, los virreyes del siglo XVIII, pusieron en ello el debido remedio.

He hecho esta digresión aquí, porque de ella hay consecuencias que derivar, y que dicen con nuestro asunto. Una es haber dado á conocer el gran número de indios que con motivo de hacer vajillas de embarque, estaba dedicado en los pueblos pequeños al oficio de plateros. Otra, cuán grande fué el espíritu corporativo del gremio de plateros de Lima, sin que yo ahora juzgue de la razón ó sin razón de su prolongada huelga, que al fin y al cabo estaba dentro de la ley.

Acabaré la digresión con decir, que cuando más se estaba apretando en el Perú para dar forma al cumplimiento de la ley de 1680, presentó el Consulado al Real Acuerdo otra cédula de 26 de Febrero de 1681, por la que Su Ma-

jestad volvía á confirmar la de 6 de Enero de 1652, para que no se pagasen quintos de la plata labrada.

La amplia latitud con que fué interpretada esta cédula, dió origen á que el Obispo de Quito y Virrey del Perú, D Diego Ladrón de Guevara, renovase la prohibición de extraer oro ó plata sin quintar, y estableciese rigorosas penas para los quebrantadores de la ley. Tal fué el contrabando que se hizo á la sombra de dicha cédula, que hacia la mitad de 1714, no había ingresado ni una sola barra de plata á la casa de moneda.

Voy á cerrar esta breve noticia que he dado de los plateros, uniendo al primero con el último: hizo el primero las infaustas higas á Picado; el último dijo que no se le daban cuatro de la *Patria*. Más de curiosidad que de utilidad histórica es el relato que sigue, pero no ajeno de enseñanza.

Don José Boqui, natural de Italia, y platero aprobado por Madrid, se presentó en Lima año de 1810, acompañado de un argentino que hacía pasar por hijo suyo adoptivo. Púsosele al Virrey Abascal que el italiano era espía de los hombres que prepararon el movimiento de 1821, y lo echó del Perú.

Pero regresó cuatro años después, trayendo una magnífica custodia, y un modelo de má-

quina para sacar el agua de las minas: hacía funcionar en su casa el modelo á satisfacción de todos, con lo cual, con exhibir la custodia de su propiedad, y con la natural facundia de la tierra en que nació, obtuvo que algunos mineros se lanzaran á interesarse en la adopción de la máquina para sus minas, y el Consulado con 40.000 pesos que le prestó, previo el depósito de la custodia.

Pero el aparato, puesto en las minas, no marchaba, por más que los periódicos lo encomiaban, extraviando, como de costumbre, la opinión pública. Boqui bajó de Huarochiri á Lima para arbitrarse nuevos subsidios. En esto entraron en la capital las tropas chilenas y argentinas á la conducta de San Martín, el cual remuneró á su secreto agente Boqui con tanta liberalidad como escándalo de los peruanos. Le hizo director de la Casa de moneda, presidente honorario de Departamento, benemérito de la Orden del Sol, creada por el mismo San Martín, y vocal de la Junta destinada á calificar los méritos y servicios hechos á la causa de la independencia.

Gran parte de las alhajas secuestradas en Lima á los españoles europeos y á los criollos adictos á la causa española, pasaron á poder de Boqui, encargado de hacer, como platero, las condecoraciones de la nueva Orden.

En 1823, Canterac con las tropas realistas se acercó á Lima. El entusiasmo de los patriotas para resistirlo y deshacerlo no tuvo límite; la prudencia sin embargo, les aconsejó, pusieran en cobro todo cuanto bajo de cualquier pretexto se habían apoderado.

Boqui sacó la custodia del Consulado, y con ella y con cuanta plata, oro y alhajas había en la casa de moneda, dió en uno de los buques surtos en el Callao, y con él en Europa, sin que las autoridades peruanas hayan podido hasta hoy averiguarle el rastro, ni á sus herederos tampoco.

Por el proemio de las ordenanzas dadas en 1605 al gremio de espaderos, siendo virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, consta que en 1592 giraron una visita á los maestros espaderos, Juan López y Miguel Gerónimo, veedores en dicho año. Demás de decir las ordenanzas del gremio (conformes con las de Sevilla), que todos los años se reunan una vez los maestros, para nombrar veedores por votos secretos, y de que nadie use del cargo hasta que el Cabildo apruebe la elección, dice el núm. 3 de las ordenanzas lo que sigue, que es entretenido:

«Y porque la espada es una de las más principales armas del hombre, y es insignia de los caballeros y se les da cuando los arman por ta-

les, y asímismo es insignia que se dá al Almirante para que pueda usar el tal oficio y dignidad, y áun significa la jurisdicción eclesiástica y seglar, ansí conviene que los que son oficiales del dicho oficio sean sabios y entendidos en él...; se ordena y manda que ningún oficial del dicho oficio pueda tener tienda sin ser antes examinado.»

Poco socorrido barrunto yo que fué este oficio en el Perú, pues desde la guerra de Girón (1553) hasta 1810, no se conocieron más hechos de armas que algunas sublevaciones de indios, y los que tuvieron lugar para rechazar ó perseguir á los piratas. Es verdad que en Potosí se mataron á diario por más de 70 años hombres y mujeres de toda condición y color, en aquellas lamentables rivalidades de que daremos razón en otro sitio, si es Dios servido que á él lleguemos; y verdad es también que este fuego prendió en otros asientos de minas: pero no prueba esto que aquellas espadas á cuyos filos acabaron tantas vidas, se hicieran en el país.

Las usadas en los actos de ceremonia por los muchos caballeros que había de las órdenes militares de Calatrava y Santiago, debieron venir de España en su mayor parte. No tengo prueba positiva de ello, mas nada tampoco hallo que confirme la presencia de esta fabricación de

armas blancas en el virreynato, en proporción al menos que pueda constituir una industria. El nombre de Espaderos que hoy conserva la calle más principal de Lima, puede reconocer como origen, que en sus primeros solares se establecieron algunos fabricantes de espadas, ó lo que tengo por más probable, se vendieron las traídas de España, labrándose solo en el país un corto número de ellas.

Por las costumbres de la época, por las determinaciones del Consejo de Indias y ordenanzas de los virreyes, sabemos que el uso de la espada se extendió de tal suerte en el Perú, que no solo los españoles y criollos la llevaban, sino hasta los indios y negros la ceñían, con perjuicio de la seguridad personal de los blancos en los caminos y fuera de ellos.

A 20 de Mayo de 1541 pidió el procurador de la ciudad del Cuzco á su Cabildo que prohibiese llevar espada á los negros, por los muchos agravios que hacían á los indios; determinó el Cabildo que solo pudieran llevarla los negros que fueran propiedad de los españoles; concediéronse á Bachicao dos negros (con espada) por ser fiel ejecutor; pero uno solo (con espada) á los demás españoles.[22]

No recuerdo testimonio alguno tan explícito como este por el que conste que los indios llevaban también espada como los negros, pero

sin dificultad creo puede deducirse de este trozo que tomo de Quiroga:

«Cosa es de notar que se tope un español por los campos y caminos descuidado y sin armas con una varica en la mano, y que anden los indios cargados de flechas, rodelas y lanzas, y tengan en su casa las armas que quieran. ¿Pensáis que os paseáis por Castilla? Pues mirad que esta gente es disimulada, etc.»

No creo les faltara espada, arma quo no puso Quiroga, porque no era su intención describir minuciosamente todas las que llevaban; puso la lanza y la rodela para hacer mejor contraste con la varica, al reprender la, para él, imprudente seguridad con que los españoles se echaban á los campos y caminos. Nueva prueba de que no eran, ni con mucho, tan tiranos como en tantos, tan elegantes y eruditos libros franceses se ha dicho y se repite en lengua castellana.

No tengo interés alguno en negar al Perú este adelanto en su industria militar, ni en ningún otro de los patrocinados por Vulcano; pero yo ni por semejas descubro rastro de espadas en muchos años. Pide el forjado de las hojas de espada, hierro de buena calidad, y en todo el virreinato se había hallado solo de la ínfima, como al tratar de los aperos de la agricultura hice notar. Si, pues, á esta razón agregamos

que de Europa venía cuanto de hierro ó acero se necesitaba, casi forzoso nos será concluir que los maestros espaderos del virreinato, lo serían en composturas, ó en armar las espadas, viniendo, para escoger, hojas y puños separados.

Véanse en el apéndice las partidas de objetos de hierro que se introducían al Perú en 1612, que algo opino sirve en pro de mi sentencia.[23]

Claro es que no manifiesta ausencia total de una industria, el que de fuera vengan objetos de la misma clase. Mucho paño se hacía en el virreinato como hemos visto, y mucho venía de Europa como veremos; mucho hilo de oro y plata se tiraba en el Perú y mucho conducían á él los galeones; pero si junto con la introducción de un género, y en cantidad crecida, hay pocas señales ó ninguna de haberse trabajado precisamente en el sitio donde se lleva, el juicio que afirme la ausencia de fabricación de esa especie en el punto dicho, será prudente. Cuanto útil exige el hierro como materia principal, se halla en este caso, como lo evidencia el extracto que tengo hecho de cuanto, tanto nacional como extranjero, se comerciaba á Indias en 1707, por Cádiz, Sevilla, Sanlucar y Puerto de Santa María. Me he servido para dicho extracto de la relación dada por la Junta

mixta consular de Cádiz, ya anteriormente citada.

Si se quisiera aducir como prueba de esta industria que rigiendo el virreinato el Marqués de Villagarcía, levantó dos cuerpos de á caballo de 500 plazas cada uno, y que les dió espadas fabricadas en Lima, contestaré que es verdad; pero «que no habiendo quien las supiese hacer con perfección, salieron tan pesadas que no se podían manejar, y de un temple tan malo que se rompían en los ejercicios».[24] ¿Se mejoró más adelante esta industria? Nada he hallado que lo niegue sino pruebas que, por el contrario, lo afirmen.

Don Manuel de Amat, cuyo celo por dejar bien provisto de armas el país que largos años gobernó, fué tan eficaz como vimos hace poco, hizo venir á él armeros catalanes para que trabajaran las armas blancas, y enseñaran el forjado y demás cosas necesarias á los que, andando el tiempo, tendrían que sustituirlos.

Pondré á la letra el párrafo en que se contiene esta noticia, que tomo del Gazofilacio de Ovalle, inédito en la Biblioteca de la Historia: «La fundición de artillería de bronce (de Lima) es de las mejores de toda Europa. Tiene maestros armeros catalanes, y salas determinadas donde continuamente forjan, trabajan y

componen fusiles, sables y bayonetas, y demás ornamentos militares.»

El Virrey Abascal (1806-1816), que conoció profundamente la situación en que la América del Sur se encontraba cuando tomó posesión del virreinato, y previó claramente en la que á poco se encontraría, activó cuanto pudo la construcción de un gran parque militar del que se surtieron casi por completo cuantas tropas realistas pelearon contra los patriotas en Quito, Perú, Bolivia, Chile y Buenos-Aires.

Solo por la vía de Chile envió á Buenos-Aires 1.800 quintales de pólvora, 200.000 cartuchos, 200 quintales de balas, otros tantos de plomo y 3.000 espadas.

«En los años de 1813 á 16, dice Mendiburu, salieron del parque de Lima 52 cañones de á 4 con sus carruajes y dotación de proyectiles, habiendo sido cuantioso el número de correajes, tiendas de campaña, armas de chispa y blancas, cartucheras, etc., de que proveyeron los talleres de artillería.» Estos se montaron de orden de Abascal en la plaza de Santa Catalina donde hoy subsisten.

Así y todo, es indudable que el mayor número de armas blancas que hasta 1804 hubo en el país, se trajeron de fuera; convincente razón de ello, es lo que dice el Virrey Caballero

de Croix en la extensa relación de su gobierno, acerca del modo con que Túpac-Amaru, cacique de Tinta, se hizo de las armas que dió á los miles de indios que le siguieron en la descabellada revolución que capitaneó contra todos los blancos en Noviembre de 1780.

«Prevenido por verdaderas relaciones, dice el Virrey, que el insurgente cacique de Tinta, había hecho de muchos años antes acopio de todo género de armas blancas y de fuego, comprándolas de las que por vía de comercio se llevaban de esta capital á las provincias internas del reino, juzgué que por una providencia oculta y reservada, debía precaver tanto riesgo». Es esta historia larga, y la diré en compendio. Se pasó orden al Admininistrador de la Real Aduana de que retuviese cuantas armas viniesen de España. Reclamaron, como era natural, los comerciantes, y hubo que distinguir los compradores en personas de honor, y de no honor; estos se quedaron sin ellas, y los primeros las tuvieron.

Apretóse luego más, y áun á los de honor se les obligó á que devolviesen á España las armas que procedentes de ella habían hecho venir como artículo de comercio, previo el debido reembolso. Siguiéronse los recursos de los comerciantes y los embrollos consiguientes, que dieron por resultado la suspensión de

lo determinado por el Virrey, hasta que resolviera S. M.

Pesados el pro y el contra de cuanto acerca de esta materia he hallado de importancia, no creo pueda darse mejor calificativo á la industria de armas blancas en el Perú, que la de menos de mediana en número y bondad.

La larga relación de objetos de hierro importados al virreinato desde muy antiguo, y la mala calidad del que se halló en la tierra, justifican suficientemente que el número de herreros dedicados á los trabajos propios de su oficio, debió ser necesariamente corto. Lima, Quito, el Cuzco y alguno que otro punto de más viso en el país y los asientos de minas, tenían seguramente sus herreros, pues para ellos vendrían sin labrar los hierros llamados pretinilla, vergajón, tiradillo, tocho, etc. ¿Qué empleo les daban? Probablemente para composturas de poca importancia, y de vez en cuando para alguna reja con que adornar una capilla.

Hubo herreros entre los conquistadores, y áun creo que fué el primer oficio que los indios ejercieron de entre los que aprendieron de los españoles. En la famosa entrada de Gonzalo Pizarro á la Canela, sabemos que los españoles asentaron fraguas á orillas del Marañón, para hacer clavos con que juntar las tablas del

celebérrimo bergantín con que Orellana navegó el padre de los ríos.

De fraguas necesitaron también los conquistadores que con D. Alonso de Alvarado descubrieron y sometieron la provincia de Chachapoyas (Cf. lib. III), y papel de herreros hicieron los indios que, con plata, forjaron las herraduras y clavos para los caballos de Hernando Pizarro y sus compañeros, cuando, vivo aún Atahualpa, salieron de descubierta hasta Pachacamac y Jauja, como en su sitio quedó apuntado.

Contrastada así la antigüedad del oficio, quiero contrastar de nuevo la mala calidad del hierro del país, lo cual haré con el testimonio de la Audiencia de Quito, tomado del núm. 34 de la Relación dada el año de 1566, donde se lee: «No se ha hallado metal de hierro que se entienda ser de provecho.» Andando el tiempo se descubrió, ya tarde, una mina de hierro de mejor clase que las conocidas hasta entonces; pero fué el hallazgo tan inútil como si hubiera sido del común. Porque según pensaban los hombres de aquellos tiempos, si muchas minas de oro y plata apenas costeaban los gastos de su laboreo, ¿cómo los costearía la de hierro? Este raciocinio, completamente erróneo si se le da categoría de principio, pudiera ser muy verdadero, atendidas todas las circunstancias de gastos de jornales, transportes, etc.

Tenía sin duda más cuenta que explotar la mina, llevar ya labrados de España los artículos que de este metal tenían asegurado el expendio. Allí se está sin explotar, á lo que entiendo, la mina dicha, circunstancia nada favorable para que el ramo de herrería cobre talle de industria.

Con esto no negamos á esta industria de herrería algún movimiento en Lima, Arequipa, y otras poblaciones de viso; claro es, repetimos, que si al virreinato se conducían en bruto hierros, pretinilla, vergajón, tocho, etc., para labrarlos sería. Esto, sin embargo, no saca á la industria de que tratamos de un círculo tan reducido que, áun suponiendo fueran herreros los que en la provincia de Atacama hacían con el cobre sacado del cerro de Concha las almadanas y almadenetas para Potosí y otros minerales, pueda dársele más apreciación que la de escasa.

Harto mejor prueba voy á hacer respecto de la industria que hubo en los ramos de talabartería y del correspondiente al de guarnicioneros, y bastarán poquísimas líneas para tratarla, pues con lo dicho acerca de la mucha ocupación que las monturas daban á los plateros para que les pusieran los adornitos ligeros de aquellas modas, y con lo que en el libro siguiente diremos tocante á las curtidurías, que-

da agotada esta materia para escribir de ella en particular, como bien probada la extensión que tuvo.

Como las comunicaciones se hacían solo á caballo, quitadas las de las pampas de Buenos-Aires, que admitían veloces carretas, había mucha gente ocupada en la talabartería, sobre todo desde que el ganado vacuno y de cerda se propagó lo suficiente para no economizar las matanzas en beneficio de los cueros.

La costumbre de tener cada cual montura propia, subsiste hoy todavía en toda la América española, tanto, que cuando se pide un caballo prestado, suele mandarse en pelo. Esta costumbre de no dar la montura, tiene su razonable explicación; porque siendo los viajes de entonces muy largos y todos á caballo, no estaba bien privar por tanto tiempo á nadie de su silla y arreos, necesitándose estos trebejos tan á la continua.

Y por cierto que debió ser oficio más que medianamente socorrido este de talabartero, cuando á él se entregaban los españoles juntamente con los indios, cosa poco común. De esto nos certifica aquella Relación, prenda de tiempos antiguos, que tanto cito, por la autoridad que merece, como dada por toda una Audiencia (la de Quito, como sabemos), y que acerca del particular, dice lo siguiente, al nú-

mero 131: «muchos oficiales hay españoles é indios que hacen sillas y aderezos de caballos». Es de 1566, al menos en buena parte.

Las ordenanzas del gremio de silleros y guarnicioneros, nos van á dar aquí también mucha noticia de la clase de trabajos que hacían unos y otros; pero antes de que traslade lo más interesante de ellas, séame permitido decir de unas famosas albardas que hacían los indios del partido de Puerto Viejo (Guayaquil), no como las que en España se usan, sino de mejor vista y comodidad.

Constaban de dos lomillos de paja sumamente duros, cubiertos de piel de venado curtida, y sujetos á la bestia con una cincha de cuero ó cerda. «No cambian los naturales de este partido su albarda por la mejor silla de brida», dice la Relación de donde tomo el dato. Cada albarda valía de tres á cuatro pesos, y se hacían al año de cuatrocientas á quinientas.

Van ahora las ordenanzas gremiales, y no olvidemos que por lo extendida que estaba esta industria en todas partes, regían en todas ellas.

*Ordenanzas de silleros y guarnicioneros.*

4.° Nadia ponga tienda sin ser examinado de lo siguiente:

De hacer un fuste de sillón de mujer y que lo guarnezca de terciopelo ó de lo que se lo

pidiesen, como es uso y costumbre en esta Corte.

Una guarnición de terciopelo ó paño de mula, del ancho y hechura que se le pida.

Una gualdrapa de terciopelo ó paño, como se le pida.

Un fuste de silla de mula, guarnecido al uso.

Un fuste francés, guarnecido con sus borrenillas.

Un fuste ginete al uso, y guarnecido como se le pida.

Una guarnición de caballo romano, de terciopelo.

Una coraza con costeras ó sin ellas, de campo.

Una guarnición de mula ó caballo labrada de cinta ó cordoncillo, lobozos y pataceras conforme se usa.

Una guarnición de faldilla de mula de clérigo.

Guarnecer un pretal, cabezadas y espuelas de la gineta.

Hacer una coraza de la gineta, amochilada ó por amochilar.

Id. un caparazón con la vuelta de la tela.

Id. un cojín con sus bolsas para camino.

Id. una bolsa de arzón, y una maleta de paño ó cuero.

Id. un almofrex, una funda de arcabuz, de espada y daga.

Hacer talabartes y pretinas de terciopelo, baqueta y cordobán.

Que sepa pedir lo que fuere necesario de telas y recamados para estas obras, ni más ni menos.

## Fundiciones.

Al tratar de los instrumentos de labranza, dije en el tomo correspondiente, que una de las razones por que escasearon un tiempo en el Perú, era por el mucho costo que tenían llevados desde España. Las minas de hierro halladas en el Perú lo dieron, mil veces lo he dicho, de muy mala calidad: con esto y con el subido precio que tomaba el transportarlo de España, dicho se está que la industria en fundiciones de este metal, tuvo que ser casi nula.

Al poco material de hierro, juntábase la ninguna falta de emplearlo en rejas que guardaran las ventanas de las casas, que seguras se estaban sin ellas, ni en balconajes, que no se conocían, supliéndoseles con barandillas de madera torneada ó con grandes armazones salientes con celosías, muy parecidos á los *cierros* de Cádiz y puntos inmediatos (1). La mucha madera

(1) Las casas modernas de Lima los tienen muy elegantes con cristales y cortinas; todos son altos, y

que á la costa del Perú se llevaba de Guayaquil y otras partes para todos aquellos usos en que hoy entra el hierro, suplía á este metal, y así su falta se echaba poco de menos.

Esto no quita que se vieran en algunas iglesias hermosas verjas de este metal, sobre todo en Lima, como, v. g.: la del monasterio de la Encarnación, de la que ya al principio del siglo XVII se escribía en la *Crónica agustiniana*: «Tiene su iglesia *costosísimas* rejas de hierro, á trechos dorados y con los lazos plateados».

Pero cuanto dejó de trabajarse el hierro, se suplió con fundiciones de bronce, en las que los indios eran extremados. Dos datos de extraordinario peso puedo alegar de ello, aunque bastaría lo que acerca del caso dije en el II libro de esta obra. Es el primero lo que don Fernando Montesinos dice en sus anales peruanos, año de 1572, que pondré luego, y que es en substancia, que los indios plateros del

---

tendrán al ancho como un metro, y de dos á cuatro de largo. A más de la comodidad que dan á las casas, la prestan y no pequeña á los transeuntes, haciéndoles agradable sombra desde las 11 de la mañana á las dos de la tarde, que caen los rayos solares casi perpendicularmente todo el año, y librando además las aceras de la garúa ó lluvia menuda que cae desde Marzo á Octubre. Por leyes municipales de reciente fecha, tengo entendido que no se permite la construcción de estos balcones volados.

Cuzco engañaban maravillosamente á los españoles de la conquista, robándoles gran parte de la plata que les daban para que de ella les hicieran vajillas, y poniendo en su lugar bronce tan bien aleado con la plata que dejaban, que difícilmente se distinguían las piezas de esta liga, de aquellas en que solo había entrado plata pura.

El otro dato que manifiesta la excelencia del temple que sabían dar al bronce, lo tomo del resultado obtenido tras aquel atento y minucioso exámen que el Conde de Caylus hizo del hacha de bronce que desde Quito remitió Mr. Godín á París para el Conde de Maurepas en 1727. Caylus no dudó en afirmar que estaba tan bien templado el bronce como el de los antiguos griegos y romanos. Es verdad que tuvo al hacha por de un tiempo muy anterior al de los incas; mas aunque así fuera, no hay asomo de razón para negar que al tiempo de la conquista, ignoraran los indios el modo de templar el bronce.

Lo que dice de ellos Montesinos, bastaría, si otras razones no sobraran, para acreditarles su pericia.

En los mismos días de la conquista se nos ofrece Pedro de Candía fundiendo con los propios recursos del país y con los «levantiscos», dieciseis piezas de bronce, ocho de ellas de

tal calibre, que en el brocal de una pudo montarse Almagro el mozo, en la memorable acción de Chupas, sin volcarla.

En 1554 hacía Francisco Hernández Girón fundir, también en el Cuzco, aquellas piezas que gemían bajo el peso de la infausta «libertad» que llevaban estampada sobre el lomo (1).

Famosas, y por muchos años, fueron en el Perú las armaduras que sacaron las tropas de Almagro para pelear con Vaca de Castro; el bronce y la plata bien combinados en ellas, llegaron á darle la consistencia de las mejores que se labraban en Milán.

Dícenos la historia, de donde sacó Hernández Girón el bronce para sus cañones, que fué de las campanas que había en los templos del Cuzco, de lo cual se deduce con suficiente certeza, que debieron estar haciendo su oficio algún tiempo antes, y que se fundieron en la misma ciudad del Cuzco.

Entre las que tomó para labrar su artillería, debió hallarse aquella tan sonora que Carlos V envió á D. Fray Vicente de Valverde. Era mediana de tamaño; é igual suerte debieron también seguir otras mayores de bonísimo sonido, para las cuales contribuyeron los primeros conquistadores con cantidad de oro

(1) Cf. lib. IV.

y plata, como nos dice la Relación de las Iglesias del Cuzco.

En Lima, no bien se trazó la planta de la ciudad y se designó sitio para la iglesia, se procedió á fundir una campana, y por más señas jugó los fuelles del horno para esta fundición, el Gobernador D. Francisco Pizarro.

Para no andar tomando y dejando un mismo trabajo de fundición, lo cual tendría que suceder si me atuviera al orden cronológico de ellas, seguiré con este de las campanas.

La multiplicación de las iglesias lleva en sí misma la actividad y aumento de esta industria: fueron las campanas fundidas en todo el siglo XVI, muchas ciertamente; mas todas pequeñas en general y de no mala liga, pues la abundancia de plata en la tierra hacía que no se escasease en ella.

De este oficio procuró también el Consejo de Indias que no faltaran en el Perú algunos oficiales diestros que pudieran enseñarlo á otros. La cédula despachada á 28 de Septiembre de 1559 recomendando al Virrey Conde de Nieva y comisarios, «que den orden cómo Melchor Alvarez, de oficio fundidor, y cuatro más que le acompañan, enseñen á algunas personas á fundir con carbonillo, y que no paguen almoxarifazgo por las herramientas y demás útiles», podrá servir de abonado testigo á mi aserción.

Nada detenía á aquellos hombres que echaron los cimientos de la civilización en el Nuevo Mundo. De unas mil y pico leguas, nada más, pedían los de Portobelo que les llevaran metal para fundir artillería, pues los experimentos hechos en la fundición de campanas habían dado resultados muy satisfactorios. En 1606, decíase así en la Relación correspondiente: «No se labra artillería; pero podría muy bien, porque hay mucha leña y muy buen barro para los moldes, experimentado en labor de campanas; el metal se podría traer de Chile, donde es famoso, ó de la Isla de Cuba, donde se saca en mucha abundancia. Cuando aquí se han hecho campanas de piezas rotas, etc.»; pero no salgamos del Perú.

Juan Cornerino, francés, ejerció en Trujillo hacia 1564, el oficio de fundidor. Su hijo don Carlos Marcelo, nacido dicho año, fué el cuarto obispo de Trujillo: cuéntase de él que cuando entró en su ciudad natal para tomar posesión de su obispado, oyendo los repiques de campanas dijo, distinguiendo una sobre todas: «Esa campana que suena más alegre, la fundió mi padre».

Siendo aún niño D. Carlos Marcelo, y estando su padre ocupado en fundir la campana, le dijo un día: «Estudiar, Carlete, estudiar, que con esta campana te han de repicar

cuando seas Obispo». Así lo repetía D. Carlos Marcelo á sus amigos.

Su celebridad tuvo en Arequipa otra campana cuya fundición dispuso el Sr. D. Antonio de León y Becerra, en 1686, siendo Obispo de aquella ciudad. Pero antes hubo en Lima otra fundición de ocho campanas que el Virrey Conde de Lemos entiendo regaló á la iglesia de los Desamparados de los PP. de la Compañía, en cuya edificación trabajó con sus propias manos.

Entre los fundidores que mayor habilidad lucieron durante el siglo XVII, se cuenta el limeño D. Antonio de Rivas, del cual dice Mendiburu en su *Diccionario Biográfico*, «que se acreditó con la fábrica de muchas campanas». De este mismo siglo son las campanas que hoy se están en la antigua iglesia de San Pablo (ahora la llaman San Pedro), y de las que en las páginas 336 y siguientes del VI libro dijimos algo. Tengo por casi evidente que las mejores con que se adornan los templos de Lima, se fundieron en el mismo siglo y á la vista del famoso Rivas.

En el archivo catedral de Lima debe sin duda hallarse el costo y el nombre del que hizo la fundición de las hermosas campanas para la nueva Catedral. Se empezó esta en 1598, y en 1604 estando solo hasta la mitad, se pudie-

ron celebrar ya los divinos oficios. Formáronsele cuatro torres, dos en la fachada principal y dos á la espalda. «En ellas, dice Mendíburu, se colocaron gran número de campanas, entre las cuales tenían unas 600 arrobas de metal».

El P. Bernabé Cobo, en el capítulo IV de su *Historia de la fundación de Lima*, afirma que se hicieron en el país, pues hablando de las torres, dice: «entrambas están dispuestas para campanas; las tres son grandes, que se han hecho de pocos años á esta parte; la que de estas tiene mayor sonido, pesa 50 quintales; otra que da las horas del reloj, tiene 80, y la mayor de todas 108 quintales de peso» (1).

El terremoto del 28 de Octubre de 1746 causó en la Catedral tales estragos, que solo dejó en pié los muros principales; procedióse con gran denuedo á la reedificación de la hermosa Catedral. En 25 de Septiembre de 1797, levantadas las torres, se fundieron varias campanas para ellas: la Cantabria, de 310 quintales de peso, fué obra de Espinosa; la Purísima de 155; la Antigua de 55, y otras.

Con esto me parece que basta para podernos formar idea del grado de adelanto en que este

---

(1) De estos datos parece deducirse que el número 600 dado por Mendiburu, debe ser 900, error fácil en la imprenta.

ramo de fundiciones se mantuvo en todo el virreinato, desde la primera campana para la que el conquistador Pizarro dió á los fuelles, y que el primer Virrey Blasco Núñez Vela, convirtió imprudentemente en arcabuces, hasta las que con fecha tan adelantada como la de 1797 se pusieron en la Catedral de la archidiócesis de Lima.

Considérese un poco despacio lo que antes indiqué, á saber, la multitud de pueblos, santuarios y conventos que había derramados en todo el Quito, Perú y Bolivia, y se verá á qué número montan las fundiciones de esta clase.

Si con datos irrecusables queremos acercarnos mucho á la verdad, nada más fácil; porque dando por razonable supuesto que entre cada diez iglesias, sin contar conventos ni catedrales, se juntaran quince campanas, incluyendo en esta cuenta las que hubiera en las capillas de las haciendas pertenecientes á las Ordenes religiosas y de particulares, tendríamos una curiosa estadística, basada en la *Descripción de las Provincias*, del Dr. D. Cosme Bueno, por lo que hace al Perú y Bolivia, y en los datos que acerca del número de pueblos etcétera, presta la descripción antigua del Reino de Quito, según se halla en la *Geografía* del Sr. Dr. Villavicencio, obra que ya nos es conocida.

Como el apéndice manifiesta el número de campanas fundidas desde 1532 hasta 1725, en que seguramente ya haría tiempo que todas estaban hechas, excepto unas pocas que después de dicho dato se fundieron, indícase bien en él, y sin sombra de duda, la ocupación que tuvieron los indios fundidores solo en este ramo.

Si inquirimos algo más en la materia, nos será lícito presumir que los cobres de Coquimbo fueron los que, llevados al Perú, Bolivia y Quito, proporcionaron tal industria. La denominación de *cobre campanil*, ó de inferior calidad, que en Coquimbo se daba al empleado para esta clase de fundiciones, y sobre todo que se labraban muy poco ó nada las minas de este metal fuera de Chile, hacen el aserto enteramente seguro.

Habilidad también mostraron los indíjenas mejicanos en la fundición de las campanas, pues fray Toribio de Benavente, ó sea Motolinia, en la vida de fray Martín de Valencia, dice que, «han sacado también (los indios) algunas buenas campanas y de buen sonido: y que este fué uno de los oficios con que mejor han salido».

Y á fe que no es de extrañarlo para quien recuerde que Motezuma tenía establecida en Escapuzalco la fábrica de alhajas de oro y

plata para su servicio, y la de fundiciones de metales. Los artifices destinados á estos trabajos vivían de orden suya en este punto. A fines del siglo XVIII aún había muchos de sus vecinos dedicados á fundir en bronce, especialmente campanas, quiciales y clavos de puertas. En Tibirita, pueblo del Corregimiento de Tunja en Nueva Granada, se sacaba mucho cobre que dió lugar á una más que mediana industria; fabricaban sus vecinos campanas, calderas, estribos y otras cosas, de que hacían su comercio.

De los alegres repiques de las campanas, pasemos la atención al campo de Marte, pero no sin que el lector ignore la tradición que hay en todo el antiguo reino de Nueva Granada (la Colombia de ahora), acerca de la campana de Caloto.

Caloto, ciudad de la provincia y gobierno de Popayán, fué edificada en 1543 por Juan Moreno. Su temperamento cálido y húmedo, atrae sobre ella fuertes tempestades preñadas de electricidad que con rayos la descargan. Los indios Paeces ayudados de los Pijaos, la destruyeron en 1641: dieron muerte al cura, y enfurecidos con la campana que los llamaba á misa y á la doctrina, intentaron hacerla añicos sin poderlo lograr. Así burlados, la arrojaron de lo alto de un monte á una quebrada,

desde donde es fama que la oyeron tocarse por sí misma siempre que había tempestad, y que esta se deshacía en seguida.

»Reedificada la ciudad á poca distancia, sacaron la campana, hicieron otra con parte de su material, y conservaron el resto, como acreditada reliquia contra las tempestades, en un arca con dos llaves, de las cuales tenía una el cura y otra el Obispo de Popayán, repartiendo pedacitos de ella para incluirlas por lengüetas en otras campanitas pequeñas, que son tan comunes y estimadas, que no hay casa en todo el reino que carezca de esta reliquia, como antídoto experimentado contra las tempestades».[25]

Navegaron un tiempo los buques dedicados al comercio en las aguas del Pacífico, sin contratiempos de piratas, hasta que Drake, pasando por el Estrecho de Magallanes, del uno al otro mar Occéano, introdujo en las costas occidentales de América la alarma y el terror. Pensóse, pues, oponer la fuerza á la fuerza, y así, á 17 de Abril de 1580, ordenó Felipe II que los buques que condujeran caudales fueran juntos, artillados y apercibidos para cualquier ocasión que se pueda ofrecer; por ende, «os mandamos que en la parte más cerca y apropósito donde hubiera minas de cobre, pues hay tantas en esa tierra, hagáis fundir la ar-

tillería necesaria para el dicho efecto: que al nuestro presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla habemos ordenado os envíe en la flota que se apresta, oficiales para hacer la dicha fundición, y de pelotería y hierro para ello, etc.»

Creo ser esta la cédula más antigua que se registre en la legislación del virreinato, y acaso la única en su clase; porque fué tanta la vigilancia de los virreyes en mirar por la seguridad de sus costas, y tanto el empeño en que cañones, *balerios* y toda clase de armas se construyeran en el Perú, que como iremos descubriendo, estuvo esta fundición militar en gran manera atendida.

Habiendo sido la Habana puerto donde se juntaban las flotas para regresar á España, siempre estuvo más ó menos fortificada por esta circunstancia, y por la de haberse hallado en la isla de que es capital, abundantes minas de cobre. Las piezas que guarnecían las baterías de la ciudad, las del célebre castillo del Morro, y las que había en Santiago de Cuba para su defensa, se fundieron en la isla, mediante contrato hecho entre D. Juan de Eguiluz y la Corona.

Don Pedro de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera y Virrey del Perú (1639-1648), hizo fundir en Lima con destino á Chile, artillería

de grueso calibre, el año de 1643, y el Conde de Alba de Liste, viendo que buena parte de la artillería destinada á la defensa del Callao estaba verdaderamente inservible, la fundió toda, y de ella sacó, entre otras piezas, dos célebres culebrinas de á 24, que medían, de la lámpara al brocal, siete varas cada una. No sería difícil que para esta refundición de piezas se echara mano de las que había fundido hacia 1610, Juan Bernardino de Tejeda, en Lima, en los talleres que tuvo junto á San Agustín.[26]

Desde esta fecha (1655-1661), hasta que el Conde de Castellar se encargó del mando (1674-1678), no tengo noticia de fundición alguna, ni de que se emplearan brazos en reponer los armamentos deteriorados, ni en hacerlos nuevos; y por cierto que, como de aquí á poco rato veremos, bien se necesitaban en toda la tierra. Suplió este, pudiérase decir, feliz descuido, nuestro Virrey, haciendo que, durante los cuatro años escasos que rigió el Perú, se fundieran veintisiete piezas de bronce y dos culebrinas, todas de grueso calibre, con 1722 balas rasas para ellas.

De solo 467 mosquetes constaba la sala de armas cuando llegó á Lima, y al salir de ella dejó de estos 1.848, y además 4.590 arcabuces, 2.180 carabinas, con más de otras 1.000 armas de fuego que repartió á diversos puntos. En

1675 remitió á España dinero para emplearlo en estos pertrechos bélicos.

Compráronse, en efecto, 12.000 armas, que llegaron en 1678 cuando ya había cesado de gobernar; pero habiendo tenido la precaución de dejarles bien preparado local á propósito en la hermosa sala de armas que construyó en el Callao para 20.000 bocas de fuego. A los situados de Chile y Panamá envió considerable número de balas.

Nada pinta la paz y el profundo sosiego interno que durante todo el siglo XVII se disfrutó en la América que estudiamos, como las gráficas descripciones que en las «Memorias Secretas» nos dejaron sus autores, los célebres marinos Juan y Ulloa.

En ellas lo ridículo, y, como más adelante veremos, lo heróico, andan á las parejas. Ocupe lo ridículo el primer lugar.

«Es tan común la falta de armas de toda especie en el Perú, que ninguno podrá comprender su escasez sino en las graves urgencias. Se esperaba en 1740 una invasión inglesa en las costas occidentales de la América del Sur, y así, avisadas debidamente todas las autoridades, se prepararon á rechazarla. Las poblaciones desde Guayaquil hasta Lima, estaban sobre este particular en un estado tan malo, que en los cuerpos de guardia de cada pueblo

solo se veían pedazos de palo con espigas de hierro atadas á la punta, con pretensiones de lanzas; cañones de escopeta y arcabuces antiguos, sin llaves, ni más cajas que un pedazo de palo, al que estaban amarrados con un cordel, de tal modo, que algunas veces los vimos disparar teniéndolos uno y apuntando, mientras que otro le ponía fuego.

»Se debe advertir que esto no sucedía en los pueblos pequeños solamente, sino en las ciudades y lugares grandes, como Piura, Lambayeque y Trujillo. El cuerpo de guardia principal de esta última ciudad, consistía en dos cañoncillos de bronce, de calibre de á libra, y como diez ó doce cañones viejos de escopetas y arcabuces antiguos, atados á pedazos de palo, en la forma que queda dicho; todo lo demás se reducía á lanzas, unas mal dispuestas y otras algo mejor, y la mayor parte no eran sino palos largos en la forma que se cortan en el monte, con un pedazo de hierro agudo al extremo».

Nada fácil es explicar esta penuria de armas, áun en puntos principales de la costa, con los preparativos hechos por los virreyes anteriores al Marqués de Villagarcía, en cuyo tiempo se aprestaron los peruanos á defender sus costas con el grotesco armamento que hemos visto. Sin embargo, si se toma en consi-

deración que mediaron casi tres cuartos de siglo entre los períodos de Castellar y Villagarcía, que ningún utensilio de hierro ni áun de cobre, perteneciente á la Real Hacienda, estaba seguro, y que no era prudente dejar las armas de fuego á peligro de que cayeran en manos de negros y mestizos, se atenúa mucho lo que, si fué imprevisión, es en todo reprensible, y si prudencia, fué laudable: ya veremos en otro sitio con qué elementos se contaba en el país para defender sus costas, sin necesitar armas blancas ni de fuego.

El testimonio que de las Memorias secretas tomo para probar las sustracciones que se hacían de los objetos metálicos dichos, es el siguiente: «Con las balas y palanquetas de artillería, se requería gran cuidado por las muchas que se robaban al trasladarlas de los buques al depósito del arsenal. Todo lo que es hierro, acero ó metal, allí tenía gran valor. Las balas de artillería, por ser de cobre, estaban muy expuestas, aunque se las había mezclado cantidad de estaño para que fueran de un bronce inferior.»

No sería así muy temerario pensar que los cañones de los arcabuces y pistolas remitidos desde Lima á los puntos principales del virreinato, hubieran ido desapareciendo poco á poco, para usos más humanos.

A 310 piezas de diversos calibres se elevaba el número de las que había en las plazas del Perú, Chile y armada, cuando el Duque de la Palata tomó, como Virrey, el bastón, en 20 de Noviembre de 1681.

Cuando se perdió en Paita la nave capitana, que montaba 40 piezas, se puso, aunque inútilmente, gran empeño en sacarlas. Pensó el Virrey en reparar tal pérdida, y dió á cuatro fundidores el encargo de hacer otras tantas piezas; mas sin saberse la causa, se desgraciaron todas estas fundiciones, siendo los encargados de ellas los mismos que en otras ocasiones las habían ejecutado felizmente.

Suponemos que estas fundiciones no serían en hierro, pues además de que hemos dicho que el del país es de muy inferior calidad, hay de ello una comprobación en las citadas Memorias, que refieren haberse «intentado en Lima hacer balas de hierro fundiendo unos cañones viejos; pero que salieron tan malas, que se deshacían con un martillo, y sin mucha fuerza.»

Insistió el Duque en no levantar mano del asunto, hasta que viera reemplazados los cañones perdidos: consiguió fundir 42 de recibo, distinguiéndose en este trabajo el aragonés D. Juan Vayarte, que á seguida fundió 53 pe-

queños de hierro, según el modelo que presentó. Vayarte fué tenido en el Perú por el Krupp de aquellos tiempos.

Asegura Mendiburu en la biografía de este Virrey, que el desgraciarse las primeras fundiciones, no reconoció más causa sino lo poco retribuído que estuvo el trabajo: acostumbrábase á pagar 4 reales (dos pesetas y media) por libra, y tres por las fundiciones de balas, dándose á los fabricantes el cobre y el estaño, y abonándoseles por mermas la cuarta parte en el primer metal, y la séptima en el segundo.

Como en Coquimbo (Chile) solo valía el quintal de cobre cuatro pesos (20 pesetas), y en Lima diez y áun doce, creyó el Virrey Palata que fundiendo allí las piezas saldrían solo por el tercio del coste de Lima. En la Memoria que dejó á su sucesor el Conde de la Monclova, dice á este propósito:

«No he puesto esta planta en ejecución, porque el tiempo me precisó á otros cuidados, y me dió algún desahogo el empezar á dejar este mar los piratas, y hallándome con suficiente artillería para armar los pocos navíos de guerra que han quedado; pero no he querido dejar de poner su dibujo á la consideración de V. E., para que si le pareciere que no va errado, pueda correr y perfeccionar sus líneas».

Los fundidores peruanos tenían tan buen

crédito en España, que á 16 de Febrero de 1687 se había ordenado á este Virrey, remitiese á Filipinas un fundidor de artillería. Pero él, cauto con la mala mano que habían tenido en las fundiciones que de su orden se habían hecho, dijo en su relación: «por la desgracia que han tenido en mi tiempo estos fundidores (del país), no he podido formar concepto de su pericia, y por esto no he tratado con ninguno de ellos el pasaje á Filipinas».

Esto hace creer que Mendiburu atribuyó á una causa errónea, el mal efecto obtenido en las fundiciones dichas.

La guerra que en 1779 estalló entre España é Inglaterra, no solo dió en el Perú un gran impulso á las fundiciones militares, sino creó la subinspección de artillería. Ya Amat había hecho subir el número de piezas (1770) de grueso calibre acompañadas de sus respectivas municiones, y desde la época de su mando habían empezado á medio organizarse fuera de Lima algunas fuerzas: mas acerca del arma de artillería, era mucho lo que aún se deseaba.

Desde que el teniente general de marina D. Manuel de Guirior tomó posesión del cargo de Virrey, puso el mayor empeño en dotar al Callao y demás plazas fuertes de un regular número de artilleros bien disciplinados y en-

tendidos en su profesión. Qué medidas tomó para esto y hasta qué punto lo consiguió, no es de este lugar el escribirlo, teniéndolo propio en el plan de esta obra.

Bastará al presente recordar las fundiciones que hizo en Lima (Bellavista), de 23 cañones de bronce para bala de á 24 libras, máximo calibre entonces; dos morteros que lanzaban bombas de un pie de diámetro, quedando en obra al entregar el mando 7 piezas de á 24 y algunos (al parecer) morteros de mayor calibre que los anteriores.

Ningún Virrey fortificó como Guirior las plazas de la costa que podían ser atacadas. Remitió á Chile, con un ingeniero que fortificase á Puerto Inglés, 8 cañones de bronce de á 24; 17 de hierro y otros de diversas bitolas. A Valdivia envió buen número de piezas, con su parque: á Panamá 2.000 quintales de pólvora; á la isla de Juan-Fernández, cañones y otros efectos militares, lo mismo que á Talcahuano; 600 fusiles á Africa; 500 á Guayaquil y además 30 cañones.

A otra fundición, aunque pequeña, dió origen la renovación de la guerra con la Gran Bretaña, en 1804. El Virrey Avilés hizo fundir para el bergantín *Peruano* ocho cañones de bronce, y compró diez de hierro, que seguramente se harían en Lima por cuenta de particulares.

Propendo desde luego á esta afirmación, y áun me ratifico en ella, á causa de lo que dicen las Memorias de Malaspina, á saber: «En Bellavista hubo mucho tiempo fábrica de artillería de bronce á cargo de los oficiales de este cuerpo. Se fundieron buenos cañones; pero los desproporcionados costes que traía el entretenimiento de la fábrica, la destruyeron hasta abandonarla por completo.»

Si solo el justo y fundado temor de ser atacados por mar con buques enemigos, tal actividad comunicó al Virrey Guirior, ¿cuál no desplegarían D. Fernando de Abascal y don Joaquín de la Pezuela, teniendo que hacer frente á enemigos terrestres y marítimos?

Gobernaron el Perú estas dos autoridades, cuando las ideas de la revolución francesa se habían ya hecho dueñas de las universidades americanas; cuando las logias masónicas del rito escocés, tenían en las colonias muchos adeptos; cuando el reciente ejemplo de la independencia de los Estados Unidos convidaba á imitarlos, y cuando Francia é Inglaterra prometían á los hispano-americanos, toda su ayuda y simpatías.

Dejo para otro sitio acumular más causas. Quito, Buenos Aires, Bolivia, Chile y el Perú, al cabo, pusieron sobre las armas sus soldados, y fué preciso combatir simultáneamente

en todas ellas, oponiendo criollos á criollos, indíjenas á indíjenas, negros á negros, y áun españoles de España á españoles de ídem.

Fué por ende preciso acudir desde las fundiciones del Perú con cañones y armas á tantos puntos, una vez que la guerra contra Napoleón en España, no permitía sacar de ella estos pertrechos. Conociendo Abascal lo aisladas que así quedaban las colonias, se propuso que el Perú fuera el corazón de ellas.

Sin escasear gastos, mas rigiendo una severa economía, estableció en toda regla una fundición de cañones, y balerio, de la que en breve salieron más de cien cañones. Oigamos al historiador biográfico Mendiburu: «La fundición de cañones estuvo antes fiada á campaneros ignorantes (no era tal Vayarte), á quienes se pagaba por peso á 2 1[2 reales la libra (una peseta y 25 céntimos), 30 pesos por cada quintal de metralla, y 20 por el de balas, después de darles herramientas y utensilios». Logróse que en los nuevos establecimientos se construyera por la mitad de estos costos el crecido número de piezas de que hubo necesidad en el período de Abascal. Se fundieron más de cien cañones, y en cuanto á lo demás, puede calcularse considerando todo lo que en el ramo de parque se remitió al Alto Perú, á Cuenca, Guayaquil, Chile, etc.

Qué salió del parque de Lima en los años de 1813 á 16, lo dejamos dicho hace muy poco.

Poco de alguna importancia nos parece que habremos omitido en este ramo: la profunda paz que hubo en las colonias hasta los últimos años del gobierno español en ellas, alentaba poco esta industria. Sin embargo, las repetidas excursiones que ingleses, franceses y holandeses hicieron en son de guerra por las costas del Pacífico, le dieron el movimiento que hemos dicho, y la guerra de la independencia ocasionó, como era natural, un considerable aumento en esta clase de fundiciones.

Averigüemos ahora qué obras de arte ó de primor dieron ocupación al ingenio y brazos peruanos; es lo único que nos queda por averiguar acerca de los trabajos de bronce.

En los primeros años, después de fundada Lima, no tuvieron sus moradores más agua potable que la del río á cuyas orillas se levantó esta bella metrópoli de la América del Sur. Su municipio y los médicos quisieron otra: estos, por juzgarla malsana; aquel, para poder hermosear y ennoblecer la población con juegos de agua y construcciones de fuentes.

Comisionó, pues, el municipio unos vecinos de la ciudad para que explorasen sus cercanías, y examinasen atentamente de dónde convendría tomar el agua potable para el consu-

mo del vecindario. Vieron los contornos de Lima, y con maduro seso expusieron al Cabildo, que como á tres cuartos de legua, río arriba, habían hallado un buen manantial y venero de agua, que, demás de buena, ofrecía la ventaja de su fácil conducción, por ser sin obstáculos el corto trayecto del manantial á Lima.

Aceptada por el Cabildo la propuesta, empezó, á costa de sus propios, á hacer el acueducto de cal y ladrillo. Era muy á los principios de la fundación esta obra, y así subieron los gastos mucho, siendo por otra parte, pocos en aquella fecha los recursos del municipio.

Se acudió á echar derrama y sisa, la primera de todas, autorizándolo el Gobernador del reino, Licenciado Lope García de Castro, en 25 de Agosto de 1565 años. Se echó, pues, un grano de sisa, por cada arrelde de carne que se pesara en la ciudad y puerto del Callao, para poder proseguir así la obra empezada durante el gobierno del Virrey Conde de Nieva.

Solo en hacer la cañería se emplaron más de diez años, viniendo á terminarse siendo Virrey D. Francisco de Toledo. Hubo toros en la misma plaza el día que llegó el agua á la fuente que en ella se puso.

Esta traída de aguas dió origen á muchas

fundiciones, pues como dice el P. Cobo en su *Historia de la fundación de Lima*, son muchas las fuentes á que se comunica este agua; en plazas y lugares públicos hay diez ó doce, y en monasterios, hospitales y otros lugares; pues con las que hay en casas particulares pasan de ciento; algunas son de rico mármol, *otras de bronce* y las ordinarias de piedra y martillo».

De entre las que tenían más fama en los conventos de Lima, y que hermoseaban los lindos patios en que estaban colocadas, se cuentan la del Convento de dominicos, que acabó fray Bernardo Carrasco, y la de San Agustín, muy anterior á esta, y citada por el P. Calancha en la Crónica de su Orden.

Aún conserva Lima la preciosa fuente que el Conde de Salvatierra hizo fundir para que reemplazara á la primera que recibió las nuevas aguas, en tiempo de D. Francisco de Toledo. Por ser obra dibujada y hecha toda en Lima, la voy á dar á conocer por entero

«Es de cobre campanil y de orden compuesto: su altura total es de quince y tercia varas, y está dividida en tres partes con sus tazas que despiden el agua por vistosos mascarones; los conductos por donde corren son cuarenta y seis.

»La alberca tiene una vara de altura y nueve

de diámetro, y descansa en un gran cimiento de mampostería. Forman su circunferencia ocho medios puntos, y los coronan ocho leones y ocho grifos: en su exterior se ven molduras y labores de relieve, y por dentro está revestida de azulejos.

»El costo subió á 85.000 pesos. Fundióla Antonio Rivas, limeño, y los metales se extrajeron de una mina que entonces (1650), se explotaba junto á la capital en el valle de Ate».[27] Era también la fuente que hay en la plaza de Arequipa de las famosas del Perú y de toda la América meridional: tiene once varas de altura, y de bronce la pilastra principal y demás adherentes.

La descripción que de ella damos en el Apéndice, es obra del Dr. D. Buenaventura Travada.

También era de bronce la pila que en Santiago de Chile llamaba la atención de cuantos extranjeros visitaron la ciudad, desde comienzos del siglo XVIII en adelante.

Si de estos primores bajamos al crecido número de pailas, calderos y alambiques que se fundieron para servicio de los ingenios de azúcar, no podemos menos de ver que esta industria de fundiciones tuvo límites nada reducidos, tanto en las obras comunes y humildes como estas, y la crecida suma de rejas de poco

ó ningún mérito artístico que cerraban las capillas de las iglesias, hasta lo más subido del arte, como á continuación veremos.

Hubo también fundiciones en peltre, limitadas, cuanto entiendo, á solo platos, que se comerciaban de unas provincias á otras; fué esta industria de escasa importancia, y por esto me ciño á solo su indicación.

De la industria intermedia, que así puede calificarse la promovida ó creada por la fundición de campanas, cañones, fuentes comunes, armas de fuego y blancas, ya sabemos qué campo tuvo, no solo en el Perú, sino también en Chile.

Dejando, pues, lo bajo y lo mediano de esta industria, sigamos á ocuparnos en lo de mayor mérito, entre lo que cuento las dichas dos fuentes de Arequipa y Lima.

La industria en relojes de pared y torre, se fué ensanchando por sus grados correspondientes. Nuestro P. Bernabé Cobo cuenta la historia del primer reloj de torre que hubo en Lima, y con este motivo nos dá preciosos datos acerca de los relojes de todas clases. Hé aquí, pues, lo que dice sobre el caso:

«El año de 1549, en 8 días del mes de Octubre, trató el Cabildo de la Ciudad que sería conveniente para autoridad de la República que tuviese en ella reloj, y decretó se compra-

se uno que á la sazón habían traido de España, y que no permitiesen lo llevasen á otra parte. Dieron cuenta de esta resolución al Arzobispo, requiriéndole contribuyese con parte del precio, el cual respondió que diesen para comprarle el Presidente (de la Audiencia), el Regimiento y los encomenderos de los indios, y él haría la torre en que se pusiese; no se conformaron sobre quién lo había de pagar, y por hallarse en aquel sazón la ciudad muy pobre y sin propios de que sacar dineros, se dejó de comprar por entonces.

»Pero no mucho después, que fué el año de 1555, compró el Cabildo de la ciudad el primero que hubo en ella, y hoy se ve en las casas de Cabildo, aunque ya no sirve, el cual costó 2.220 pesos de oro.

»El que hay al presente en esta torre fué traído de España; comprólo la iglesia en 2.000 pesos, y sin él hay por toda la ciudad otros diez ó doce grandes, fuera de los innumerables pequeños, así de ruedas y movimientos de pesas, como de muelle, de mucha curiosidad, y oficiales *que los hacen* tan lindamente como en Alemania.»

Desde 1657 en que murió el P. Cobo, hasta 1780 próximamente, no he podido seguir el rastro á esta industria. Si se considera que los de bolsillo estaban entonces poco generaliza-

dos, y que los de adorno más estaban para vista que para señalar las horas, se explica llanamente que ni en Quito, ni en el Perú, ni en Bolivia, pudiera sostenerse sino uno que otro relojero, al cual irían por medio de los viajeros cuantos relojes de bolsillo necesitaran de compostura.

Pero hubo en el siglo XVIII un verdadero artista hijo de Lima, que fué, puede decirse, la admiración del virreinato. D. Francisco Ruiz de Pimentel llegó á trabajar nuevas las piezas que se inutilizaban en los relojes, siendo famosas las composturas que hizo á un cronómetro y algunos instrumentos de los que llevaba en 1790 el capitán de navío D. Alejandro Malaspina, jefe de la expedición naval que en esa fecha daba la vuelta al mundo.

Breve tiempo después lució en Lima el reloj de latón y bronce que hermoseaba la fachada de la Catedral (1797), el cual se fundió y armó en dicha ciudad. El que estuvo colocado en el arco del puente, hasta hace muy pocos años, perteneció á los PP. de la Compañía; era completamente nuevo, y parece que aún no se había desembalado: ignoro de dónde vino, si de la Calera de Chile, si de Europa, si lo fundieron los PP. en algún punto de misiones. No he podido averiguar tampoco si el que dejaron en la torre de San Pablo (que hoy llaman San

Pedro), y otros que igualmente se ostentaban en otras torres de Lima, Cuzco, Arequipa, Quito, etc., se construyeron ó no en el país.

Las soberbias barandas y balaustradas de bronce que había en el convento de la Merced de Lima, las tengo por de ella.

Los archivos de estas Ordenes religiosas que sin interrupción, hasta hoy, han permanecido tanto en el Perú, como en Bolivia y Quito, pudieran proporcionar valiosas noticias que disiparan estas dudas por completo. Las insertaría muy gustoso en cualquiera de los libros siguientes como complemento á este que ahora escribo.

Cúmpleme aquí manifestar que el Sr. Dr. don Pablo Herrera, Vicepresidente de la República del Ecuador, ha tenido la bondad de remitirme datos muy apreciables acerca de los que cultivaron las bellas artes en su patria, y que á él debo varios de los dados en este libro pertinentes al estado de las artes mecánicas en Quito, en tiempo de la dominación española.

Por lo que á la Compañía hace, fué Chile el país que recibió de ella adelantos más considerables en este ramo. El P. Carlos Haymhausen llevó de Alemania á Chile algunos artífices, y en la hacienda de la Calera, cerca de Santiago, montó varias oficinas industriales, de las que salieron obras de primor y mérito.

Entre otras, un magnífico reloj de cuatro esferas, cuyas campanas marcaban las horas y los cuartos con la más perfecta regularidad, y que en 1765 fué colocado en la torre de la iglesia de la Compañía de Santiago.

Fué igualmente obra magistral de esos talleres, otro reloj, construido en 1756 para la sacristía de la misma iglesia, de dimensiones mucho menores, pero que por un ingenioso mecanismo, no solo indicaba las horas con admirable exactitud, sino el movimiento y las fases de la luna, y el curso aparente del sol en la eclíptica.

Pero sin venir de Europa, Baltasar Gavilán, hijo de español é india, hizo un trabajo en bronce en 1738 que le dará larga fama entre los de su arte. Perseguido por la autoridad á causa de un delito que había perpetrado, tomó asilo en el gran convento de San Francisco de Lima. Llegó á oidos del Virrey Marqués de Villagarcía el sitio donde se ocultaba, y sabiendo este gobernante cuánta era la habilidad del reo, le ofreció el perdón si fundía una estatua ecuestre de Felipe V.

Aceptó la propuesta Gavilán, y en el dicho año de 1738 se colocó su obra sobre el arco del puente.

El terremoto de 1746 la derribó con el arco, destrozándose completamente. Mendiburu

dice de ella que estuvo reputada por «de bastante mérito por su tamaño y propiedad artística». Nuevo ejemplo que confirma el sobresaliente ingenio de la raza del país en todo cuanto pertenezca al trabajo de dicho metal, que de tan antiguo trabajaron.

El P. de la Calancha, refiriendo como testigo de vista lo encontrado en una huaca de Trujillo, dice así á este propósito: «ni le veo pieza de oro, plata, ni otro metal noble, si no aras, columnas, y puerta de cobre plebeyo».

Fundiéronse tipos de imprenta durante la dominación española, cuantos bastaron á llenar las necesidades de la época. Del número de imprentas que hubo, y de los trabajos tipográficos que de ellas salieron, trataremos, Dios mediante, cuando lo hagamos del grado de cultura intelectual en que se puso la parte que estudiamos del continente americano.

## Del grado de adelanto en algunos otros oficios y de la diversidad de estos.

Veré de recoger en este solo párrafo lo principal y referente á su encabezamiento.

Presuponiendo que ya el lector puede por sí mismo formarse un concepto aproximado del estado material por que fué pasando todo

el virreinato desde la conquista hasta sus últimos días, pues para ello le hemos dado suficiente materia con lo que de las diversas industrias hasta aquí hemos dicho, tendré por innecesario ó superfluo ocupar el papel deteniéndome á desmenuzar lo concerniente á aquellas industrias que no podían faltar en un pueblo como el que estudiamos.

Así, v. gr., acerca de la carpintería, albañilería, etc., bastará solo indicar lo más notable, pues es á todas luces claro que estos oficios, y otros análogos, no se echarían de menos en las ciudades y villas de alguna mediana consideración. Solo, pues, y en subsidio de los desconfiados, llamaré la atención acerca de esto, cuando, como he dicho, ocurra á la pluma algo no común que deba consignarse.

Los indispensables utensilios domésticos como camas, mesas, sillas, armarios, puertas y ventanas, debieron ocupar de preferencia á los españoles que en los primeros años de la conquista no seguían la profesión de la milicia. El excesivo precio que en ellos lograron todas esas obras, bien alto dice que los europeos, y no los indios, eran los que en ellas se empleaban fuera de las encomiendas.

En la correspondencia de aquellos días nos han quedado buenos datos de lo que se hacían pagar los españoles mecánicos. Un banco de

madera costaba de 8 á 10 pesos, y 9 una silla. La hechura de un vestido llano, 8 pesos y medio, y 20 si llevaba guarnición; unas calzas guarnecidas costaban 8 pesos, y la mitad si llanas.[28]

Y por más que los regidores del Cabildo de Lima trataron desde que se fundó la ciudad, de poner tasa en la hechura de las ropas, señalando arancel fijo, acudieron los interesados á España con exposición de su agravio, y quedaron airosos. Véase si no la cédula expedida en Valladolid á 19 de Octubre de 1537:

«Pero Gutiérrez, de oficio sastre, ha acudido á Nos pidiendo se derogue el arancel que los regidores de Lima habían hecho tasándole lo que había de llevar por las hechuras, cosa nunca vista ni en España ni en Indias». Contestó la Reina á esta queja en la fecha dicha, sometiendo el asunto al Obispo Valverde, pero diciéndole «que hay algunas cosas deste oficio que no sufren tasarse».

En otros ramos eran aún más subidos los precios; los de encuadernación, por ejemplo, como se ve en la carta del Doctor Bravo de Saravia al Emperador, donde le dice: «Por encuadernar y echar cubiertas de pergamino á dos piezas de Bártulo, que de la mar venían dañadas, me han llevado 16 pesos; y dice el encuadernador que á otro llevara 20».

Pero cuando el número de artífices fué creciendo y con él dándose mayor incremento á todas las industrias, decayeron precios tan altos, sin que por eso dejara de ser la mano de obra de estimación en muchos ramos.

En todo el Perú, tomado cuan latamente se quiera, se veían hermosos retablos, sillerías y techados de cedro primorosísimamente labrados; ¿cómo podrá decirse con tales testigos que la carpintería llana y áun la ebanistería estuvieran atrasadas? Sacaría yo á luz si se dudara de su adelanto, entre otras mil obras, las grandes rejas y balaustradas que cubren en toda su altura la entrada de las capillas interiores de la Iglesia Catedral de Lima, hechas de caoba y cedro, y de un exquisito y costoso trabajo.

Y si se replicara que esto era en la capital y lejos de los días de la conquista, pasaré la atención del lector al pueblo de Quero, términos de Ambato en el Quito, á la parcialidad de indios llamados *carpinteros*, para que vea cuán dignamente sostenían su antonomasia, pues «los más de ellos viven del oficio de carpinteros en que son grandes maestros; labran puertas, ventanas, sillas, cajas, escritorios con embutidos de colores y labores de mucho gusto, escribanías de asiento, todo con mucho primor (año de 1610)». De diversas partes acu-

dían los españoles á comprar estas obras, añade la relación citada.

En el pueblo de Pata, perteneciente al antiguo corregimiento de Angaráez, en el Perú, trabajaban sus naturales, con su común habilidad, sillas, mesas y escaños, con lo que comerciaban en otras provincias. En la de Mocoa, perteneciente al antiguo Quito, trabajábase, no solo con primor toda clase de utensilios de madera, sino que además les daban un barniz que sacaban de cierta resina é imprimían en los objetos mediante la acción del fuego.

No menos singular era el otro charolado que daban con la resina Mopa-mopa, en la provincia de Pasto; eran tan hermosos y permanentes, que ni los ablandaba el agua hirviendo, ni los ácidos los disolvían.

Dice Alcedo que el método que tienen de aplicar esta resina, es poniéndose en la boca un trozo de ella, y así desleída, la toman con el pincel, el cual llevan en seguida al color que quieren dar, y lo ponen en la pieza.

Cuando se seca y queda firme, tiene tanto lustre y viveza, que imita muy bien al maque de China. «Las piezas labradas y barnizadas por estos indios se llevaban á todo el reino de Quito con grande aprecio».

En el arreglo de indios que por parroquias

y oficios hizo en 1571 en el Cuzco el Virrey Toledo, hay un dato de importancia acerca de los muchos naturales que habían tomado el oficio de carpinteros, pues entre los papeles de su municipio se lee uno que dice: «La primera reducción y parroquia fué la de Belén, donde se redujeron todos los indios carpinteros, que eran muchos».

El oficio de albañiles parece quedó exclusivamente vinculado en los indios; tienen gran habilidad para él, y hacen cuanto ven hacer una sola vez; pero su inventiva es muy corta en este ramo, y así me allano á tener por muy exacta la animada descripción que de los edificios y oficiales de albañilería nos dió el Doctor D. Buenaventura Travada, en su *Suelo de Arequipa convertido en cielo*, la cual, en cuanto á los indios albañiles se refiere, puede extenderse á todo el virreinato. Dice, pues, el Doctor Travada:

«Los vecinos áun de medianos caudales procuran edificar sus casas de cal y canto: lo barato de los materiales, el sinnúmero de oficiales, lo bien aviado que están las canteras y caleras, puede hacer que Arequipa sea en breve tiempo, no solo una de las más hermosas y fuertes ciudades del reino, sino áun del orbe.

»El porfiado tesón de labrar casas de cal y canto ha criado tantos oficiales peritos en la

arquitectura, que, sin *saber lo que hacen*, labran galanos pedestales, asientan casas, levantan pilastras, paran columnas, sobreponen simacios, capiteles y cejas; corren cornisas, alquitraves, frisos y coronamientos, y esto ejercitando los órdenes jónico, corinto y toscano, y mucho más el compósito que es el que al presente usan.

»Y si les preguntan lo que hacen, responderán que mejor lo saben hacer que decir; porque la natural arquitectura en que los tiene la práctica aleccionados, más se acomoda á ejecutar primores que á parlar vanidades. De esta suerte, se ven todos los días hacer fábricas en la ciudad, no solamente de casas regulares, sino también de eminentes torres galanas, elevadas cúpulas y otras obras que llama el arte maestras: y si se pregunta quién es el maestro de la arquitectura, por no saber los oficiales que las fábricas necesitan de arte, porque no lo han aprendido, señalan el mayordomo, que lo más que hace es dar gritos para que trabajen, y asentar los jornales; y los que trabajan en estos artes todos son indios; y si apuramos la verdad y ellos apuran la razón, son más devotos de Baco que de Minerva».

En el tomo V hicimos mención del alfarero Pedro Sánchez Albo, á quien se le impidió regresar á España en 1569, si antes no enseñaba

á alguno á labrar tinajas para recoger en ellas los caldos del feraz valle de Vitor, en Arequipa. En 1570 ya fabricó algunas Mateo Atiquipa; y como dicho valle producía un año con otro hasta 90.000 botijas de á más de dos arrobas cada una (55 libras), déjase bien entender qué número de gente se emplearía en esta industria alfarera.

Los ricos aguardientes de Ica se embotijaban también en crecidas cantidades, lo mismo que el arroz del valle de Chicama y otros de la jurisdicción de Trujillo. Contribuían á esta industria alfarera, no menos que el valle de Vitor, sus contiguos é igualmente feraces de Mages y Siguas, y tantas otras abundantísimas cosechas de buscados vinos que se exportaban al Ecuador, Nueva Granada y Tierra Firme.

La provincia de Canas, una de las que reconocían por metrópoli el Cuzco, tenía comercio de alguna consideración con las cercanas, en las tinajas, cántaros y otras vasijas que se fabricaban de una tierra mineral que se da en el distrito de San Pedro de Cacha. Los indios de Pugillí, cerca de la Tacunga, en Quito, eran muy buenos alfareros: sus vasijas de barro encarnado se vendían con aprecio en la capital y en otras partes. De no menor fama gozaban, ni de menor expendio, las tinajas,

jarros y otras vasijas de barro hechas en Isilimbo, pueblo también de la provincia y corregimiento de Tacunga.

En el asiento mineral de Potosí trabajaban más que medianamente los dedicados á la alfarería. Doscientas mil cargas de combustible se empleaban al año «en el gasto de los olleros, y de los que hacen ladrillos y tejas y muchos instrumentos de barro para los ingenios», leemos en el 2.° tomo de las *Relaciones Geográficas*.

Pero la gran industria alfarera del Perú estaba en Ica, depósito de todos los aguardientes finos de uva que se consumían en la tierra y fuera de ella. «Los cosecheros de Ica, dice el manuscrito que copiamos, trasiegan sus vinos por Septiembre y Octubre: en estos meses van mercaderes de otras tierras á comprarles el mosto. Lo echan en tinajas grandes de setenta hasta ochenta arrobas, y de aquí lo trasiegan en botijas que llaman piruleras que lleva cada una una arroba. Todas estas botijas se hacen en este valle (de Ica) de que hay grandes botijerías y negros maestros en ellas, que los estiman cada uno en 4.000 pesos, y tienen mucha leña de guarango en el valle para cocer las botijas y tinajas».[29] Todo esto al empezar el siglo XVII.

En Huaylacucha, pueblecillo de la provincia

de Angaraes, había una considerable industria alfarera. Se labraban en él todas las vasijas de barro vidriado que servían para la extracción de los azogues.

Y para que en materia tan humilde como esta no falte la acostumbrada excursión á otros países, súbditos también del Rey de España, diré en primer lugar de los famosos búcaros fabricados en Nata, ciudad de Tierra Firme. Se hacían de una tierra que tiene un hermoso encarnado: eran de mucho capricho en las formas, y hacían un buen renglón de comercio por los muchos que se exportaban al Perú y áun á Europa.

Todo esto es, en substancia, ni más ni menos, lo que el P. Cobo dice, tratando «de algunos barros y greda de que se hace loza.» Place tomarle algo á la letra, por el interés que tiene en los detalles:

«Hállanse muchas diferencias de barros y gredas de todos colores en esta tierra, y en algunas partes muy preciosos, de que se hacen curiosos jarros y otras vasijas para beber y tener agua en casa, como es en la ciudad del Cuzco, en la provincia de Chucuito, de adonde se llevan á muchas partes vasos de muy precioso y estimado barro. En este arzobispado de Lima son de no menor estimación los barros del valle de Ica y del valle de Zupi:

de este segundo se hacen vasos blancos que enfrían el agua. Mas á todos los referidos hacen ventaja los de Nata, diócesis de Panamá, de adonde se traen muchos á esta ciudad de Lima, muy curiosos y de varias figuras. Pero de poco tiempo á esta parte se ha hallado en el reino de Chile tan rico barro, que excede al de Nata: tráense de allí á esta ciudad de Lima tan preciosos jarros, que desde aquí los envían á presentar á España, porque pueden competir con los mejores de allá en el olor, lustre y color del barro.»

Y un poco más abajo: «Después que los españoles poblaron esta tierra, se hacen de barro todas las cosas que en España, y cuanto ladrillo y teja es menester para nuestros edificios: muchas diferencias de vasos, particularmente gran cantidad de botijas de arroba, en que se tragina el vino, que debe pasar de quinientas mil las que se hacen de nuevo cada año en las viñas; y otro buen número de botijuelas de media arroba, vidriadas, para aceite, aguardiente, aguas de olor y otros licores que se guardan en ellas.»

Las obras de alfarería hechas en Manare, tenían particular estimación en la capital de la antigua Nueva Granada; pero no sé que á ninguno de estos barros les haya cabido el honor que á los de Méjico, los que según el

dominico Labat, serví n á veces de comida á las criollas mejicanas.

Tratando este autor[30] de las costumbres de los habitantes en las colonias francesas, se produce de esta forma: «Las criollas como las negras, comen mil horruras. Estas, cuando se apodera de ellas la melancolía; aquellas, cuando (para traducir á la letra al misionero), se sienten inclinadas al último Sacramento (ont du penchant pour le dernier Sacrement). Comen en estos casos papel y lacre, carboncillos, pedazos de trapo, y sobre todo unas piedrecillas blancas de á orillas de los ríos, las cuales hacen hervir, y se las toman como si fuera el bocado más apetitoso del mundo, ni más ni menos que como las españolas se comen esas vasijas de tierra roja, ligera y odorífera que se traen de Méjico» (1).

En términos de Guayaquil llegó á constituir algunas veces la fabricación de tejas y ladrillos una industria de exorbitante ganancia. Por los años de 1760 se hicieron (para Guayaquil) en Babahoyo tejas por 35 á 40 pesos el

---

(1) El año de 1852 tuve yo en San Fernando un compañero de Puerto-Rico, que se comía los pedazos de tiza metidos en el pan, como si fueran tropiezos. Y en parte del antiguo Perú, «se comían, por golosina, las mujeres, pedacillos de *chaco*, greda de que se hacía teja, ladrillo y otras cosas». (P. Bernabé Cobo).

millar: años después bajó hasta 8, porque se dedicaron más brazos á esta industria. Pero se llegó á vender á real (fuerte) el ladrillo, que sale á 125 pesos el millar, aunque para las fortificaciones lo daban á 6 pesos. Cuando tratemos del modo de ser de las razas que poblaban estos países, veremos que no podía suceder de otro modo, y que estas aberraciones eran entonces necesarias.

Pronto debieron ponerse al corriente los indios del Guayas en este ramo de alfarería, pues los que habitaban á sus orillas y en las de sus afluentes, hacía años sabían cocer muy bien la tierra. Porque, como es sabido, enterraban sus difuntos con ropa, armas, alimentos, etc.; y como las inundaciones anuales de estos ríos se extendían y extienden mucho, para librar estos objetos de las aguas, los metían juntos con los cadáveres en unas vasijas de barro cocido, que tenían de cuatro á cinco piés de alto, y dos pulgadas de espesor.

Descolló entre los alfareros que tuvo el Nuevo Mundo, Alonso Godínez, natural de Guadalajara en España, y avecindado en Lima no muy entrado el siglo XVII. Habiendo asesinado por celos á una mujer con quien vivía, condenósele á muerte: estando ya en el tablado, le alcanzó el indulto el guardián de San Francisco, á condición de que vistiera el hábito

franciscano, y quedara perpétuamente recluso en su convento.

Plugo al Virrey Príncipe de Esquilache lo propuesto por el guardián, y aceptado después por Godínez (1619), quedó á disposición de su benefactor. Había en el convento de San Francisco una multitud de ladrillos vidriados (azulejos), hechos en Sevilla, que, bien combinados, representaban imágenes de santos, flores, etc., y que desde los tiempos de la generosa indíjena D.ª Catalina Huanca, que los hizo traer, estaban hacinados en el convento, por no hallarse quien fuera capaz de casar tanto trozo de figura.

Godínez, con singular paciencia y tino, combinó aquellos pedazos de caras, brazos, lanzas y cenefas, revistiendo con ellos el zócalo del patio grande y las pilastras. Aún hoy es una de las cosas que hay que ver en Lima. Pero la habilidad de Godínez en su antiguo oficio de alfarero, se vió en los ladrillos que tuvo que fundir para reemplazar á los que faltaron, ó los que con el tiempo se habían roto ó deteriorodo. No se echa de ver diferencia alguna entre unos y otros.

Alonso Godínez fué un lego penitente y virtuoso, y acabó en su convento con reputación de tal.

El gremio de zapateros fué en todo el virrei-

nato muy numeroso, aunque para los indios eran prenda los zapatos completamente inútil. Los santos Crispín y Crispiniano, abogados y patrones de los que se dedicaban á este oficio, recibían de ellos su correspondiente culto. Señalóse este gremio, cuando en 1625 se estrenó la Catedral de Lima, en la que tenía la capilla dedicada á sus patronos, que embelleció y adornó con verdadera profusión. No fué esta la única ocasión con que dió muestras del bienestar que disfrutaban los que componían el gremio dicho.

Y á la verdad, si consideramos el guarismo que representa la exportación anual que esta industria tenía á fines del siglo pasado, nada hallaremos que disuene con el rumbo usado en sus actos gremiales. Solo á Guayaquil y Panamá envió la intendencia de Trujillo en 1790, la cantidad de 1568 docenas de pares de zapatos negros, y 500.as de los pintados. De alguna consideración era también el envío anual del Cuzco á Potosí, pues en chinelas llanas y bordadas libraba parte de su comercio de exportación. Esto nos enseña que en ninguna, ó en pocas de las veintiocho zapaterías con que contaba Potosí en 1603, se hacía esta clase de trabajo, que es difícil se perdiera en el transcurso de los años. Sabido es que los indios no gastaban calzado de forma europea; así las 1.180

docenas de cordobanes que al año gastaban las zapaterías dichas, solo se consumían por un corto vecindario.

Los indios de la sierra tenían otra industria verdaderamente original, y era que cuando se les moría alguno de sus carneros ó pacos, le sacaban con sumo cuidado la piel del pescuezo, y con ella, curtida, hacían botas sin costura.

Pues ¿y aquella baratura y abundancia de calzado en Quito, con qué podrá compararse? Aprovechábanla bien los comerciantes para trajinarlo por las demás poblaciones del reino, y con no despreciables ganancias. «El calzado está en Quito tan barato, dice Mellet, que por cien francos (25 pesos del país) se obtiene una docena de pares de botas». El gremio de zapateros tenía asignado en Lima el pequeño cabezón de 700 pesos anuales. En la famosa reyerta que D. Francisco Liza sostuvo contra este gremio con motivo de los cordobanes que había ó no de darles, dice así: «correspóndeles mucho más por el crecido número de cordobanes que consumen en su manufactura de zapatos».

Subamos de la alfarería y zapatería á otras industrias. En el libro que precedió á este, dejé dicho que aún quedaba por escribir no poco de la industria que en él dejaba tratada. La ocasión se presenta ahora para hacerlo, pues

allí solo tuve por objeto dejar conocida la industria fabril en grande, digámoslo así, prescindiendo de no escaso número de artefactos pequeños que, si no en cantidad muy crecida, no tan corta se labraba, que pueda lícitamente ser dada de mano en esta obra.

Pues entre las pocas piezas de vestir que los indios tomaron de los conquistadores, fué una de ellas el sombrero, que llegó á generalizarse bastante, sobre todo en los mestizos y zambos que, aborreciendo de su origen indio, sustituyeron el *llautu* de su patria por el sombrero español.

Esta industria fué por consiguiente de las primeras que hubo en el país, nada fina por cierto, pero de mucho expendio. Al principio salían los sombreros ásperos y acartonados; poco á poco se venció gran parte de esta falta. Ya en 1603 se ve el vuelo que esta industria había tomado, pues en la «Descripción de la Villa y Minas del Potosí»,[31] se lee la siguiente partida»: Hay veinticinco tiendas de indios que venden sombreros, en las cuales se gastan gran número de ellos, así de Castilla como de Lima, y hechos en este lugar (Potosí), que por ser indios los mercaderes de ellos, no se puede averiguar la cantidad que es.»

Esto y todo, puede tantearse con no leve fundamento; y en él apoyado, digo que se

acercaría en solo Potosí la venta anual de sombreros ordinarios para indios á unas ocho mil docenas. Porque siguiendo sin vacilar al Padre Maestro de la Calancha, en su *Crónica Moralizada*, asegura que «en 1611 se hizo minuta de las ánimas que en Potosí residían, y se halló contando desde los niños que estaban á los pechos, hasta los viejos que ya no andaban de impedidos, así hombres como mujeres; y entre indios, españoles y de otras naciones, al fin contando toda ánima racional, más de 150.000 ánimas.»

Ahora bien, no siendo sino seis mil los españoles criollos y europeos, incluso las mujeres, todo el resto era indiada y mesticería, y suficiente guarismo para el consumo dicho. Ni de escasa importancia era tampoco la cifra de sombreros gastados por los españoles de Potosí, pues la misma relación que nos dió el número de tiendas donde se hacían y vendían sombreros para los indios, añade: «Demás de las 25 tiendas..... hay 8 de sombreros españoles, y averiguado con ellos, gastan cada año 14.000 sombreros.

El cálculo para el resto de todo el virreinato es muy inseguro, bien sea porque no en todas partes se aceptó el sombrero con igual generalidad, bien porque en muchas provincias lo usaban lo mismo las indias que los indios, ya

también porque la duración no puede determinarse con aproximación suficiente.

Pero que un año con otro se fabricasen en el Perú, Ecuador y Bolivia un millón de sombreros ordinarios para indios, zambos, mestizos, etcétera, parece guarismo nada lejano á la verdad.

Algunos vislumbres de ella nos llegan por medio del *Mercurio Peruano*, aunque ya no en sombreros de lana, sino en los de paja, tan usados en la costa, hasta la de Chile inclusive. En el partido de Saña ó Lambayeque, se tejían al año 9.000 docenas de todas clases de sombreros de paja; y en toda la costa de Guayaquil se hacían también muchos, alcanzando los finos valores muy subidos, por lo bien tejidos y por la extraordinaria flexibilidad del junco de que se hacen. Entre las relaciones que escribieron los comandantes y oficiales de la *Descubierta* y *Atrevida*, hay una acerca de la exportación que tuvo Guayaquil desde 1779 á 1788, y en ella está sentada esta partida: «Sombreros de jipijapa 97.620». Los que en el país quedaran no serían pocos. He visto otras varias partidas de exportación más pequeñas, datos que omito ahora para no dar molestia, y que tendrán páginas más adelante su oportuna colocación.

Volviendo á tratar de los sombreros de lana, de la de vicuña, dicen las *Memorias secretas*,

que hasta 1737 no se hizo en el Perú más empleo de ella sino en los pañuelos y sombreros, los cuales no obstante de la finura de la lana, salían como ya hemos dicho broncos y ásperos. En la fecha de 1737, se estableció en Lima un inglés, sombrerero de oficio, y maravillado de la hermosura y finura de la lana dicha, empezó á labrar con ella los sombreros, que le salieron tan finos como los de castor.

Empezaron á divulgarse estos sombreros entre la gente acomodada, por un precio tan módico como el de cuatro ó cinco pesos los mejores, cuando los de París y Lóndres, de no mejor fábrica, valían diez y doce.

Precisado el inglés por el gran consumo que el público le hacía, tomó oficiales del país, pero no les descubrió el secreto de dar á los sombreros lustre y suavidad. El tráfico de esta mercancía entre el Perú y Europa decayó á ojos vistas, y en casi todo el virreinato no corrían sino los sombreros de Lima.

No menor golpe llevó esta industria en el reino de Quito, pues viniendo de sus fábricas, dicen las *Memorias*, cuantos sombreros de vicuña se gastaban en el alto y bajo Perú, se vió á su vez invadido de los sombreros de Lima.

Bastáronle al inglés para hacerse muy rico cuatro años de trabajo: y al cabo de ellos, pensando en disfrutar de sus riquezas en el suelo

patrio, quiso dejar en agradecimiento al país que lo había puesto en pie, tan bella industria y el secreto de ella, á uno de los oficiales que constantemente le había ayudado á labrar su fortuna.

El mestizo Felipe Vera fué el posesor del secreto de afinar y lustrar la lana de vicuña. Acreditó tanto su fábrica de sombreros, que ningún comerciante pedía sombreros á Europa. Vera no supo, ó no quiso callar, sino muy poco tiempo, pues en 1742, divulgado ya el secreto, todos los sombrereros de Lima los hacían muy buenos, aunque no tanto como los de Vera.

Un poco más que mediado el siglo XVIII, se estableció en Cuenca una buena fábrica de sombreros; tomó por divisa ó marca de fabricación un Inca, y este mote: «*labore duce, comite fortuna*». Había otras en el mismo punto, todas con buen despacho.

Me llama, antes de pasar á otra industria, una cédula de Felipe III que no deja de tener su conexión con los sombreros. La introducción de géneros de seda procedentes de China, tuvo varias alternativas: prohibíase ó tolerábase según los casos. Pues habiendo pedido el gobernador de Chile al Perú unos sombreros para la gente de guerra (que siempre allí fué muy poca), hubo tal largueza en forrarlos,

que el Consejo, á nombre del monarca, dijo lo siguiente al virrey del Perú:

«Decís que para aforrar los sombreros que el gobernador de Chile envió á pedir entre las demás cosas para la gente de guerra, disteis licencia para que se tomasen doscientas treinta piezas de tafetán de China; que fué por la falta que había de ello, y porque no se dilatase la salida del navío. Por esta vez está bien: pero en adelante guardaréis y haréis guardar lo que en ello está prevenido».[32]

Juntamente con la industria fabril de que tratamos en el libro anterior, creció, aunque en pequeño, otra que á fines del siglo pasado alcanzó su mayor desarrollo, según entiendo: ni de ella, ni de otras análogas es posible seguir las huellas; por lo cual solo de corrido serán tratadas.

La distancia nada corta de unos puntos á otros, y el temor de no hallar siempre algunos manjares apetecidos, obligaba á los viajantes del Perú á considerar las alforjas como uno de los elementos indispensables de camino.

Aquel continuo ir y venir de caminantes, siempre á caballo, ocasionó á no pocos pueblos un ramo de tejidos fácil, barato y de pronto pergeño, cual era este de las alforjas. Tejíanlas de lana en todas partes donde no estaba muy á la mano el algodón, y áun donde era

este artículo de adquisición espedita y barata, v. gr. en Moquegua, donde «fuera de los tejidos ordinarios de los indios, se hacían mochilas y alforjas ordinarias de lana».

Este dato y muchos de los que siguen, tomados de la visita que á su Intendencia de Arequipa hizo D. Antonio Alvarez Jiménez en 1788, pueden servirnos de pauta para venir en conocimiento de las pequeñas industrias fabriles que para este sitio teníamos reservadas.

El pueblo de Characato, v. gr., era en ellas muy hacendoso, «porque cuando las estaciones del tiempo no exigían trabajos agrícolas, á los que iban hasta los niños de díez años, vivían sus habitantes ocupados en tejer medias, guantes, botas de algodón, vicuña y lana, y también pañolones de dicha vicuña, y todo en abundancia.»

Sabaudia, otro pueblo cercano al anterior, tenía la misma industria.

Industria algo más subida era la de la doctrina de Salamanca, en la que «tejían las mujeres algunos manteles de algodón torcido y paños de vicuña, y se fabrican algunas alfombras finas y pellones de lana de alpaca.» Teñíanse en dicha doctrina con primor cuanto labraban sus habitantes, pero los excedían en los tintes los de la Asunción de Andaque, muy dedicados á teñir las lanas con gran variedad de

colores, solicitadas por ello en el Cuzco, la Paz y Oruro.

Llaman pellones en toda la tierra, una especie de zalea hecha de lana de pacos; cuelga casi hasta los estribos cuando se coloca, y es su sitio sobre la silla.

De estos pellones se hacían muchos, tanto en el Perú y Bolivia como en Quito, siendo de las industrias que bajo el nombre de pequeñas componían uno de los artículos de mayor consumo. Entre las denominadas industrias pequeñas, pondremos la que ocupaba á las mujeres de Tarija en Bolivia, y era labrar una suerte de lienzo, ya liso, ya taraceado, de que formaban chuces, alfombras y otras telas de no escaso provecho.

Tócale su turno á las fábricas de cristal y loza. No espere el lector, porcelana de Sevres ó la Moncloa, ni cristales de maravillosa limpidez y tersura. Se tenía en las colonias españolas acerca de esta industria lo que en la generalidad de Europa, y algo menos. Vasijas de barro vidriado, loza entre superior y mediana, vidrios pequeños, y por lo verduzcos, de transparencia escasa; vasos y redomas de tal fragilidad, que á pocas pruebas resistían.

Esto en globo: que descendiendo á lo particular, los vidrios de Ica debieron de tener algu-

na consistencia, una vez que en sus hornos se hacían granadas de vidrio. El cebarlas con pólvora y cascote, el introducirlas hasta la recámara por toda la longitud del ánima de los cañones antiguos; los bien sentados golpes que con el atacador se daban á la carga, etc., parece estar abonando la solidez de estas fundiciones en vidrio.

El primero que utilizó para la fabricación de vidrios el mucho salitre que se cría en los espaciosos gramadales de Ica, fué Francisco del Huerto, iqueño.

Y aunque el Doctor D. Cosme Bueno, en la *Descripción geográfica de la provincia de Ica*, solo pone en ella un horno de vidrio, existe el itinerario que en Agosto de 1775 escribió el P. Fray J. C., del Orden de San Juan de Dios, en el que con toda evidencia consta, que si bien el señalado por Bueno era el principal, no el único. Dice así el itinerario en los días 22 y 23 de dicho mes de Agosto:

«Se salió de Coscaya para el *horno de vidrios*; hay un terrible arenal que llaman mata-caballos; en este paraje hay fábrica de vidrio y se coge sosa. En este lugar, que está una legua antes de Ica, se beneficia la yerba de vidrios; *hay muchos hornos*».

Y el P. Maestro de la Calancha, dijo con ciento y setenta años de anterioridad: «La villa

de Ica tiene frutos indianos y españoles, herbaje, flores y hazas de la yerba del vidrio, de que se labra en cantidad mucho y bueno. De salitres sin la yerba se hace ya excelente.» No sé si con el tiempo decaería la calidad de esta industria; pero sospecho que el amor patrio fué el que dictó á la Calancha el último adjetivo; porque Frezier dice del vidrio de Ica con un siglo de posterioridad al agustino: «Il est vert, sale, et mal manié». Y á esto me atengo.

En Arica, país muy abundante en salitre, hubo también fabricación de vidrios; mas no he conseguido hasta ahora dato alguno en concreto acerca de ella. No así, aunque lastimosos, de las varias que había en las quebradas inmediatas al Río Grande de Cochabamba, que según el testimonio de Haenke, «trabajaban todo el año desde hacía mucho tiempo».

Oigamos al naturalista bohemo, allá en su castellano: «Los defectos de estos vidrios dependen de la impureza de la sosa, que así como se recoge en los campos, se emplea sin algún beneficio antecedente y purificación: ellos se componen de la barrilla ó sosa fundida por sí sola sin tener incorporada alguna sustancia vitrecible de la cual adquiriese cuerpo, solidez y resistencia. Los hornos en que se fabrican (los vidrios) son de la pésima construcción, sin corriente del ayre, sin distribución proporciona-

da de su interior, y en forma de los hornos de cocer el pan, y producen únicamente un grado de calor que sea suficiente de fundir la barrilla, que es muy inferior al que se necesita para fundir una masa bien compuesta de cristales».

La carga de vidrios valía á fines del siglo XVIII, treinta y cinco pesos; y de los fabricados en Cochabamba, cuando ya pertenecía al virreinato de Buenos-Aires, solo se internaban al Bajo Perú unas diez ó doce.

De las fábricas de loza y barro vidriado, pocos datos he reunido, ni creo haya muchos, por lo común que era el uso de la plata en las fuentes, platos, etc., como hasta la saciedad probé páginas atrás. Los historiadores antiguos daban poca importancia á estos ramos de industria, y así, solo hablan de ellos, ó por incidente, ó de un modo tan general, que solo sirve para denotar la existencia.

En esta categoría de puras existencias, colocaremos las fábricas de loza fina que había en Lima y Cuenca. Teníalas Méjico en Pomacarán, Tacotalpa y Aguirán. En Sesquile, pueblo nueve leguas de Santa Fé de Bogotá, se hacían multitud de trabajos de alfarería, y las piezas de loza eran muy estimadas en la capital y otros sitios.

De la loza del Perú y Méjico pone cuatro renglones nuestro P. Cobo: «Lábrase (en el

Perú) tan escogida loza y tan bien vidriada, que no hace falta la de Talavera, porque de pocos años á esta parte, han dado en contrahacer la de China, y sale muy parecida á ella, particularmente la que se hace en la Puebla de los Angeles, en la Nueva España, y en esta ciudad de Lima, que es muy buena, y de lindo vidrio y colores; y asimismo se hacen muy curiosos azulejos, que antes se solían traer de España; si bien es verdad que no salen los de acá de tan finos colores».

Los indios de Santa Marta se distinguían en la fabricación de vasijas de loza, y los de Mixco, en Guatemala, si no de loza fina, las fabricaban de la ordinaria, pero muy bien barnizadas, siendo mucho el consumo de ellas, dice Alcedo. Los trabajos en barro vidriado eran muy comunes, y en muchas partes, v. gr., en Huaillacuchu, del Corregimiento de Angaraes, en el Perú, se hacían muchas vasijas de este barro vidriado para la extracción del azogue.

Lima, sobre todo, tenía una gran industria en toda clase de barro cocido, en tiempos del Virrey Conde de Montesclaros. «Tiene Lima hornos donde labran vidrio, y tiene hornos donde se hace mucha loza de barro, y botijas y tinajas, y toda suerte de loza con que se sirven los pobres; y no hay ninguno por pobre que sea, que no tenga alguna pieza de plata».[55]

El tercio de loza que del Alto Perú se internaba al Bajo en los últimos años del siglo pasado, tenían de costo cinco pesos, y no bajaban de un ciento los tercios que se repartían cada año en los puntos próximos á las fábricas.

De poco gusto y provecho son para mí estas pesquisas de ollas y tinajas, mas no por eso debo desentenderme de ellas: dése paz y sosiego el lector, si airado revuelve contra mí pensando gasto el tiempo en niñerías; pídelo así la naturaleza de esta obra, y vaya prevenido, porque algo más adelante he de tratar de otras industrias análogas, que para nada han figurado en cuanto hasta ahora llevamos escrito en ninguno de los libros publicados.

Aquí ahora las voy á englobar todas, para muestra, en la enumeración general que de ellas doy de dos ciudades importantes, Lima y Arequipa (1612-1752-1804), por ser las únicas que he hallado con alguna minuciosa especificación. Esto probará lo incipiente que está para la parte histórico-mecánica, la materia que voy tratando; pero de ningún modo que en solo Lima y Arequipa se conocieran los oficios propios de las industrias que se consignan.

Quito, Cuenca, Trujillo, Huamanga, Potosí, la Paz, el Cuzco y Charcas, y en general cualquier punto de mediana importancia, no podían carecer de los principales oficios mecáni-

cos que exige una sociedad como la que tenía el virreinato á los pocos años de haber desembarcado Pizarro en las playas de Túmbez.

Pues acerca de las industrias mecánicas, en general, se expresa de este modo el P. Bernabé Cobo, en el cap. XV de su *Historia de Lima*: «Demás del trato de las mercaderías forasteras, hay en esta República otras de no menor consideración ó intereses, que es la saca continua que hay para la provisión de los otros pueblos del reyno, de todas las obras que hacen los muchos oficiales y artífices de todos los oficios que aquí residen; que son tantos en número y diversidad, que no sé yo se halle oficio en las ciudades más populosas y proveídas de Europa que no se ejercite en esta con ser tan nueva. Porque dejado aparte los que entienden en curar nuestros cuerpos, labrarnos casas en que vivir, y proveernos de vestidos y calzado, cosas que no se pueden excusar, de todos los otros oficios de curiosidad, sin los cuales suelen pasarse otros muchos pueblos, apenas falta alguno en este».

Y llegando á los fabricantes de loza, escribe así de ellos: «hay artífices de vidrio y de todas maneras de loza; que hacen alguna tan buena como la más estimada de España; los hay de anteojos de cristal y vidrio, etc.» De las demás industrias comunes, dice así:

«Hay tejedores de seda y telas ricas y preciosas, pasamaneros, guadamecileros, guanteros, chapineros, artífices de todas suertes de armas y herramientas é instrumentos de hierro, como plomo, latón, estaño, hoja de lata, fundidores de artillería, relojeros, plateros, batijoyas, escultores, pintores, doradores; impresores, con todos los demás oficios que ha inventado la curiosidad y regalo de los hombres, y en Europa se usan: de todo se hallan aquí muy aventajados artífices, y tienen muy cierta la ganancia respecto que de muchos de ellos se carece en lo restante del reyno, á donde se provee de esta ciudad». En el apéndice puede ver el lector el considerable número de indios, de solo indios, que en 1612 tenían en Lima oficios mecánicos, según el minucioso empadronamiento que se hizo de orden del Virrey. Pongo también en él otros muchos oficios que escaparon á la pasada general que de ellos hizo nuestro historiador de Lima, y transcribo ahora de D. Ventura Travada en su obra *El suelo de Arequipa convertido en cielo*, el resúmen que hace de dichos oficios en 1752, y es este:

«Los gremios de todos oficios tienen gran copia de oficiales y aprendices; y en estos tiempos en que se van aplicando los españoles á los oficios mecánicos, están muy adelantadas las artes liberales como las del mecanismo».

Y el famoso cura de Cayma, el vascongado D. Domingo de Zamácola y Jáuregui, que hizo de Arequipa nueva patria, nos pone, en una de sus pocas obras que han visto la luz, el siguiente retazo, tan hijo de su acostumbrada jovialidad: «Hay oficiales de relojería, albañilería, carpinteros, escultores, alfareros, herreros, sastres, sombrereros, tintoreros, doradores, pintores al temple y al óleo, plateros y otros oficios, sin contar el gran número de músicos y danzantes».

Las misiones que los PP. de la Compañía de Jesús tuvieron hasta 1767, fecha como sabemos, en que de orden del Sr. D. Carlos III fueron expulsados de sus dominios, no estaban sin muy competente número de maestros y oficiales de todos los trabajos mecánicos requeridos en los pueblos de mayor cultura. Mr. Alcides d'Orbigni, también de los pocos autores franceses que acerca de cosas de América pueden leerse con provecho, habla de esta forma: «No hubo trabajos manuales, por penosos que fuesen, á los que no se entregasen los jesuitas con la más noble solicitud, á fin de instruir á los naturales, ejerciendo en sus misiones los oficios de arquitecto, de albañil, de carpintero, pintor, tornero, herrero, cerrajero, sastre, zapatero, y finalmente la profesión de todas las artes mecánicas».[34]

Consecuencia de esto, aquellos bien provistos talleres de toda clase de instrumentos de carpintería, cerrajería, etc., de que habla el Inventario del Sr. Brabo, y del que creemos inútil aducir en particular cosa alguna en este género, dejando para quien tenga paciencia y tiempo la demostración más perentoria del adelanto mecánico de aquellas misiones, cual sería reunir en un solo guarismo todas las sierras, todos los cepillos en otro, en otro todas las limas, y así con los alicates, escoplos, etc.; y luego, viendo el número de habitantes (ya estos los dí en los apéndices de la «Industria agrícola-pecuaria»), deducir prudencialmente, si había ó no un crecido número de indios que en los pueblos llamados de Misiones, se ocupaban en los oficios que de los PP. aprendieron sus neófitos.

Y la verdad es que no los olvidaron tan aína: el mismo d'Orbigni, que en 1831 visitó el pueblo de San Javier, de la misión de Chiquitos, nos lo abona, diciendo: «Tienen los indios cuarenta tornos de hilar en continuo movimiento; he visto también zurradores, zapateros, torneros, carpinteros y herreros. También había usinas para refinar y blanquear la cera silvestre.»

No achaquen los lectores á jactancia este sacar á colación en todas las industrias las pues-

tas por los PP. de la Compañía: cuantos datos de esta clase he hallado, debidos á otras Ordenes religiosas, me he apresurado á insertarlos, bien los haya encontrado en sus Crónicas, bien fuera de ellas: los documentos que aduzco para hacer ver cuánto trabajaron los jesuitas en América, en pró de las artes mecánicas, están tomados las más veces de sus enemigos, pocas de amigos ó indiferentes, ninguna de sus libros ni cartas anuas. Porque si yo citara, verbi gracia, al Sr. Barros Arana, para probar que en su patria, Chile, se debió á los PP. de la Compañía lo más delicado que tuvo en industrias mecánicas, ¿quién dejará de persuadirse que al conmemorarlo este historiador en sus libros, lo hace forzado de la evidencia, y oprimido, digámoslo así, del peso de la justicia?

Pero voy, antes de copiar al Sr. Barros Arana, á poner un trozo del P. Felipe Gómez de Vidaurre, de la extinguida Compañía, y luego otro del P. Ovalle, jesuita también, que en 1644 dió á la estampa su *Histórica relación del Reino de Chile*. Dice el primero: « Con la venida de los franceses en 1707, la industria llevó su impulso por las diversas artes que enseñaron, como el de la cocina (sic), hacer cubas y barriles, tornear y otras de este género... Yo alcancé á conocer aún discípulos en

diversas artes de los franceses, mediante los cuales hay quien sepa hacer una cerradura, una llave, una puerta, etc., á los cuales oí decir varias veces que hasta que vinieron los franceses, no había en la ciudad quien supiese manejar bien el fierro, ni escuadrar una puerta, ni nivelar el terreno, etc.»

Sentado así que desde principios del siglo XVIII, no faltó en Chile una mediana industria mecánica, oigamos ahora á nuestro P. Ovalle, que, para memoria en lo futuro, habló en esta forma de la industria mecánica de Chile, como testigo ocular de ella: «Habiendo yo faltado cerca de ocho años de este reino... debía de haber cuando hice la ausencia hasta doce tiendas de mercaderes, y haciendo reflexión de las que hallé cuando volví, eran ya más de cincuenta; y lo mismo proporcionalmente en cuanto á las oficinas, y tiendas de zapateros, sastres, plateros, carpinteros, herreros y otras artes. Y no solo han crecido estas en el número, sino en la cualidad, porque se hace hoy todo más curioso y perfecto que antiguamente; porque como se han aumentado los maestros y oficiales, ha crecido la emulación, y así se hacen ya hechuras muy curiosas y de mucho valor, de oro, plata y madera, dorados y pinturas».[35]

Yo creo, á la verdad, que en esto, como en

otras cosas, se ha dejado llevar un poco del «generoso entusiasmo por la tierra en que nació», y que ha realzado la industria mecánica de Chile en aquellos días un buen coto más de lo que en realidad estaba; mas áun admitiendo esto, siempre quedará líquido que no era desconocida, ni mucho menos, no obstante la escasísima población de Chile, que en aquellos días podía mantenerla.

Vengamos ya al testimonio que el Sr. Barros Arana da de lo que en Chile adelantaron los trabajos mecánicos los PP. de la Compañía de Jesús:

«El P. Haymhause instaló los talleres industriales en la hacienda de la Calera, á ocho leguas de Santiago... allí se fundieron campanas de un tamaño y de una calidad bien superiores á todo cuanto se conocía hasta entonces en Chile; se trabajaron obras de carpintería, y sobre todo, muebles para las iglesias y para las sacristías, de una solidez y de una grandiosidad que debieron causar la admiración de los contemporáneos; se establecieron telares de paños de lana, y se montó una herrería en una vasta escala. Pero los trabajos más célebres de aquella casa, no fueron esos. Algunos plateros ó joyeros hicieron ciertos artefactos, candelabros, custodias, copones, cálices y otros objetos destinados al culto ó al adorno de los tem-

plos, que por su mérito artístico podían pasar por obras maestras de prolijidad y de primor.»

Cuenta en seguida las obras de relojería de que hemos ya hablado anteriormente, y continúa:

«Tres Padres y diez hermanos coadjutores habitaban la Calera: de estos últimos siete eran alemanes: dos de ellos eran tejedores de telas de lana; dos plateros, uno herrero y el otro relojero; el séptimo estaba loco. En la sacristía de la Catedral se conserva la estantería en que los jesuitas guardaban los ornamentos en su iglesia principal; y entre otras joyas, un cáliz de oro del más esmerado trabajo artístico. Además de otras labores primorosamente cinceladas, se descubren en él diversos pasajes de la Pasión de Jesucristo, en dimensiones tales, que sin el auxilio de una lente poderosa, la mejor vista no puede distinguirlos en todos sus detalles. La Catedral conserva además una valiosa custodia y un órgano, que fueron trabajados por los jesuitas.»

Hubo en Méjico industrias muy adelantadas; pero lo que es al acabar nuestra dominación en él, los plateros llamaban poco la atención, si nos atenemos al testimonio de D. José de Espinosa, Teniente de navío, que en 1792 pasó por dicha ciudad en dirección á Acapulco.

«Lo extraño es, dice, que siendo este el país

de la plata, no han adelantado los naturales en este ramo como en los demás; las obras que se ven de buen gusto, son por lo ordinario de extranjeros que se han establecido allí».

Hemos llegado á la mitad de nuestro camino en este ramo de las industrias mecánicas; quédannos muchas aún por exponer, y sobre ellas tres puntos de importancia que tocar no muy de prisa. Uno, el de las antiguas instituciones gremiales, mutiladas y afeadas hoy por la malicia y la ignorancia. Otro, que examina y coteja la industria de las colonias americanas francesas é inglesas, con la que tuvieron las españolas; el último va encaminado á parangonar lo que en esta materia de industrias dejamos establecido en América en general, y en el Perú, Ecuador y Bolivia en particular, al tiempo de proclamarse en ellas la independencia, con lo que después de ella han ellas hecho por su industria nacional, en los casi tres cuartos de siglo que llevan rigiéndose á sí propias.

Pero no contraigo compromiso alguno con nadie, sobre todo, en lo perteneciente á la industria colonial francesa é inglesa en América, porque acaso cuadre mejor al plan de toda la obra, hacer de ello libro propio.

**Precio: 3 pesetas.**

# APÉNDICES

## I. *(Pág. 8.)*

No verá á disgusto este apéndice quien algún interés halle en tener un resumen historial de las vicisitudes por que han pasado en España los dedicados á las artes y oficios mecánicos, desde tiempos muy remotos, hasta el duodécimo siglo de nuestra era.

Muy por encima, y como debía, toqué en el texto algo del estado de abatimiento y oprobio en que dichas ocupaciones ponían á los que las ejercitaban: la ampliación presente enseñará, junto con la historia dicha, la parte tan activa y gloriosa que ha cabido á la Iglesia Católica en lo que, según la fraseología moderna, pudiéramos llamar «exordio á la redención del artesano».

Los pueblos orientales de Europa, áun en el período de su mayor civilización y poderío, mostraron siempre marcada repugnancia á los trabajos manuales. Atenas y Esparta, tan desemejantes en leyes y cultura, tuvieron esto de común: el atildado ateniense como el rudo é incivil hijo de Esparta, solo veían en los trabajos dichos el signo de la esclavitud y del desprecio.

Las utopias de Platón en su República,

aquellas quimeras, deliciosas unas, como el hallazgo para lograr en todos los ciudadanos el justo medio entre la opulencia y la pobreza, desencajadas otras de todo buen discurso, como la comunidad de hijos alimentados á expensas de la patria, la ingeniosa distribución del trabajo, etc., han merecido á su autor ser colocado entre los hombres pensadores de la antigüedad, y entre los economistas de más fama.

Pues este *divino* Platón, llegando, en su República, á tratar de las clases trabajadoras, arremete con ellas de este modo: «La naturaleza no ha hecho ni zapateros ni herreros; semejantes ocupaciones envilecen; los miserables que á ellas se dedican no son sino viles mercenarios excluídos por su oficio de todos los derechos políticos». Y Jenofonte, otro célebre griego, decía: «Los oficios manuales son infamantes, é indignos de un ciudadano».

Conforme á estos pensamientos era el trato y la estimación que en la culta Grecia se daba y tenía por los artesanos. En Atenas se les llevaba á beber agua al río como si fueran caballos: no se les conocía de ordinario por sus nombres, sino por el jornal que ganaban para sus amos: todos eran esclavos. Esta atmósfera respiraron en España las colonias griegas que en ella hubo, antes de la dominación romana.

Si queremos estar á lo que asegura Dionisio de Halicarnaso, no bien echó Rómulo las primeras líneas del pueblo que fundaba, privó del derecho de ciudadanía, no solo á los artesanos, sino también á los mercaderes. Y no podía ser de otro modo. Fundada la ciudad entre pueblos independientes, como eran los sabinos, los volscos y los samnites, no cabía al romano más alternativa sino la de conquistador ó conquistado. Abrazó con indomable

energía lo primero, y así, la guerra y la agricultura fueron para el romano dos necesidades absolutas: la guerra le dió vida política, y el trabajo de la tierra, alimento, virtudes cívicas y fuerzas corporales.

La milicia y la agricultura tenían absorbido al hijo de Remo: salir de aquí era hacerse indigno del título de ciudadano.

Si se lee atentamente la historia romana, se verá que hasta la primera guerra púnica, no pudo el pueblo romano necesitar brazos que se emplearan en las artes mecánicas, sino en muy corto número. Sin salir de Italia, desconocía los adelantos de Atenas, Rodas y Cartago. A la rueca y al telar trabajaban la lana y el lino las romanas, y esto les era de alabanza, como la agricultura y la milicia á sus hijos y maridos. Quedaron, pues, los pocos oficios mecánicos que necesitaban los romanos en poder de los esclavos hechos en la guerra, y así, doblemente mal mirados.

Desde la primera guerra púnica hasta Augusto, conquistó Roma cuanto hay entre el Tigris y las bocas del Tajo: período esencialmente dominador y guerrero, conservó la aversión al ejercicio de las artes mecánicas, distintivo del soldado de todas las épocas de conquista en países civilizados.

Los emperadores que siguieron á Augusto agrandaron el Imperio, dispusieron, en general, de más riquezas, y recogieron más desdichas. Desde la destrucción de Cartago, con que acabó la tercera y última guerra púnica, y desde que á consecuencia de la liga Acaia vino Corinto á poder de Roma, las virtudes del gran pueblo empezaron á eclipsarse: la codicia y el lujo se enseñoreó de sus prohombres, y ya un medio siglo antes de Augusto se veía

muy claro que, en breve, solo dos clases de personas compondrían la sociedad romana: las excesivamente ricas y las sumamente necesitadas.

Y así fué: espanta leer en Plinio y otros autores la acumulación de riquezas que había en pocas manos ya en los tiempos de Augusto, y más aún el uso que hacían de ellas. No bastaban ya los esclavos para trabajar tanto objeto de afeminación y lujo como se hacía indispensable para aquella sociedad corrompida, que duró todo el tiempo del Imperio. El pueblo hambriento, aunque libre, no tuvo otro recurso para no morirse de inanición y de miseria, sino el de tomar parte en el trabajo, confiado hasta entonces á los míseros esclavos.

Muchos de los sucesores de Angusto acudieron como él á repartir dineros á sus famélicos romanos: estas *congiaria* hacían cesar al pueblo dos ó cuatro días del trabajo; mas la necesidad apremiante del sustento, volvía al romano al maldecido oficio. Hé aquí, pues, como, áun empleándose hombres libres en las artes mecánicas durante los días del Imperio romano, no se pudo levantar á estima y aprecio de ellas, el espíritu público.

En esta disposición de ánimo, respecto de sus artesanos, se hallaba por necesidad España, bien fueran puramente esclavos, bien siguiendo el ejemplo de su metrópoli, tuviera algunos libres. Si la asimilación con Roma no era del todo completa al tiempo de la destrucción del Imperio, era muy sobrada por cierto, para que en España prevaleciera la poca estima y afecto que de tanto tiempo atrás se le venía inculcando por los oficios de manos, y que áun entonces mismo veía como no podía menos.

Cuando las bárbaros del Norte bajaron sobre ella como torrente desbordado, dieron en el suelo con casi todo lo que nos habían legado la República y el Imperio. El sucesor de Alarico, Ataulfo, decía á menudo: «Siento en mí un deseo inextinguible de raer del mundo el nombre romano».

Pero sin esto, en sí mismas llevaban aquellas hordas más de un germen que debía sofocar en su crecimiento lo indíjena y lo importado. No existiendo entre estos invasores la esclavitud propiamente dicha, fué el resto de la hispano-romana extinguiéndose bajo unas leyes que, como las góticas, la desconocían. Empezó, pues, á efectuarse en España una metamorfosis radical y progresiva: el terreno estaba á la verdad bien preparado.

Cuatro siglos llevaba ya la Iglesia de enseñar á los amos y señores que no tenían distinto origen ni fin diverso que el más infeliz de sus esclavos, y que por estos, lo mismo que por las más encumbradas potestades de la tierra, había dado el Redentor toda su sangre. Estaban, pues, echados los cimientos indestructibles de la igualdad católica, y aniquilados para siempre los de la antigua esclavitud.

El número de manumitidos aumentaba constantemente, y desde que Constantino dió la paz á la Iglesia, las manumisiones se facilitaron tanto, que en varias partes bastaba la atestación de un obispo para conseguirla, sin más trámites.

Pero cuanto de constante tiene la Iglesia en la prosecución de lo que se propone alcanzar, tanto tiene de prudente en los medios de que se vale para ello. Quería mejorar á todo trance la condición de la clase degradada, pero tropezaba para ello con las leyes civiles,

con la tradición y con los grandes intereses creados sobre la base del artesano esclavo; pero no cejó, ni se detuvo un solo punto.

La antilogia que puede echarse de ver entre esta afirmación, y los documentos antiguos en los que consta de buen número de donaciones de esclavos hechas á los obispos, es puramente de palabras, porque semejantes traspasos no los aceptaba la Iglesia como enfeudación de persona á persona, sino como de persona á cosa, lo cual era herir de muerte en su raíz la esclavitud propiamente dicha.

No quedaba el esclavo dado, como esclavo del obispo, sino que quedaba sujeto al servicio de la Iglesia. Este gran paso en pró de la libertad civil del hombre, de adscribirlo á la cosa y no á la persona, fué el primero de la emancipación completa de que al presente goza en todo país civilizado (1).

La rudeza de los invasores suevos, visigodos, etc.; el largo camino de cien años que sus padres habían hecho, las pocas necesidades de su vida y costumbres, no eran alicientes para dedicarse á las artes mecánicas. Cuando llegaron estos bárbaros á España, ni las amaban, ni las aborrecían: al señorearse de ella, siguieron estimando sus tradiciones, honrando sus valientes, eligiendo sus monarcas, y ensangrentando sus espadas con las luchas que entre sí tuvieron.

---

(1) En 26 de Mayo de 593, ordenó y declaró la reina Brunequilda, que todos los que habitaren en las villas ofrecidas á Dios y al monasterio de San Medardo, fuesen libres ó siervos, no estuviesen sujetos al señorío de persona alguna, sino que solo sirvan á Nuestra Señora sin poderse divertir á otra jurisdicción. Y si alguno huyere, «sea tenido por siervo de Santa María y de su Santa Iglesia.»

Del estado en que hallaron la clase que trabajaba de manos, nada se cuidaron. Los hijos y nietos de los invasores, siguieron las tradiciones de sus padres, y las del país donde nacían: gloria y cargos militares, parte muy activa en las banderías políticas, desprecio por los que, ó nacidos en la esclavitud, ó por necesidad de sustentar la vida, trabajaban en las obras mecánicas.

La feliz circunstancia de desconocerse la esclavitud en estas razas, el írseles ablandando con el tiempo la natural fiereza que trajeron, y sobre todo, aquel habérseles embebido en las entrañas la doctrina del Catolicismo, de lo que las leyes visigóticas, son testigo, causaron en ellos cierto espíritu de lenidad que los movió á aceptar como del reino, las leyes que la Iglesia había hecho para ir desterrando la esclavitud.

Vino la invasión arábiga, y trastornó la mayor parte de España: mas las leyes visigóticas se guardaron en las montañas de León y Asturias, entre otras las de la servidumbre, ó sean las pertenecientes á los adscriptos, de que antes ya dijimos.

Nos va á dar la prueba de ello un documento del siglo IX, y juntamente á enseñarnos cómo los oficios mecánicos de panaderos, carpinteros, etc., estaban desempeñados por los tales.

Tomo el dato de la *Colección de fueros y cartas-pueblas*, que publicó Muñoz Romero; pertenece á la Catedral de Oviedo, y entre otras curiosidades, dice el documento: «Cassata de Romano Nunniz debent facere carpentaria»; es decir: «la familia de Romano Núñez correrá con las obras de carpintería».

«Citi genuit Velliti Garcias quorum proge-

nies debent esse canaliegos et piscatores, et levare nozes ad Oveto, etc.» Este latín más pide adivinación que traducción, y así dice: «Los descendientes de tal y tal deben limpiar las zanjas de riego y dedicarse á la pesca, llevar las nueces á Oviedo, hacer de ellas aceite, etc.»

«Cassata de Gomargo debent facere sepes et varganos. In Sancti Joannis illos varones et illas feminas sallare et pistores esse» (1).

«La familia de Gomargo harán los vallados y las cosas de mimbres. En la fiesta de San Juan, todos, hombres y mujeres, se emplearán en salar y amasar.»

Conforme se fué adelantando en la reconquista, cubríanse los lugares yermos y deshabitados de monasterios benedictinos. En torno de los monjes se agrupaba una población adscripta á las tierras dadas: el abad era su señor. De este señoreaje abacial, de ordinario desconocido á nuestros filántropos, salió, andando el tiempo, el municipio.

Los abades dieron otro gran paso para la mejora social y material del *servus glebæ*: porque en vez de destinar los sujetos y sus familias á tal ó cual oficio ú obligación en provecho del monasterio, les daban ó hacían que el rey les diera tal ó cuál molino, ó bosque, ó pedazo de tierra, para que dispusieran de ello á su gusto, sin más gravamen que dar al monasterio un corto tributo al tiempo de la cosecha.

Los monjes hicieron al adscripto su copropietario: la transcendencia de esto es sobre toda

---

(1) No me parece que haya necesidad de sustituir *retes* por *sepes*, ni *piscatores* por *pistores*, como quiere el Sr. Muñoz Romero, pues *sepes* significa vallados, y *pistores* los que amasan.

ponderación. Porque satisfecho el tributo, quedaba el *servus glebæ* dueño de lo que había sacado con su trabajo: la venta del sobrante era lo natural, y he aquí al adscripto verdaderamente propietario, gracias á los monjes.

Y como la tiranía monacal no coartaba en nada la libre ocupación del adscripto, de aquí que este se dedicaba también á algunas artes mecánicas, pagando al monasterio ó en especie ó en metálico, según se convenía, lo que se le asignaba como reconocimiento de la dependencia que de él tenía, y como compensación de lo que de sus bienes se servía.

Así, v. gr., por los pastos se pagaba al monasterio, ó cierto número de cabezas de ganado, ó pieles ya curtidas, etc. En una palabra, sucedió el vasallaje á la adscripción. Cuánto adelantó esta reforma las artes mecánicas, déjase fácilmente adivinar.

No era posible al agricultor emplearse en hacer por sí mismo ni el carro, ni la reja del arado, ni el calzado; otros se habían de ocupar en ello desde que el convento, ajeno ya al trabajo del vasallo, no le cubría estas necesidades.

He aquí, pues, una multitud de artesanos libres agrupados en torno del convento; andando el tiempo formarán los municipios, y olvidadizos é ingratos á los beneficios recibidos de la Iglesia, la llamarán más tarde verdugo de la libertad del hombre.

Por de no pequeña monta tengo el prevenir ahora una fortísima objeción que, historia en mano, puede hacerse respecto del proceder empleado por algunas comunidades con los súbditos que en los siglos XI y XII pusieron á su cuidado los reyes de León y de Galicia.

En el libro titulado *Anónimo de Sahagún*,

se dice que en el año de 1087, «se levantaron contra el abad é monjes no tan solo los ricos é nobles, mas aun las personas muy más viles, así como los cortidores, sastres, pellejeros, zapateros é aun los que en las casas soterrañas hacían oficios». Los vasallos de algunos pueblos abadengos y episcopales, como v. gr., Compostela, Lugo, Rivero, Tuy, Oporto y Coimbra, sostuvieron grandísimas luchas con sus Señores eclesiásticos por mejorar sus fueros, é igualarse siquiera con los que disfrutaban los otros municipios del reino. Nada más cierto; pero hay que subir derechamente á la raíz para averiguar la causa.

Favoreció mucho D. Alfonso VI de Castilla á los monjes franceses de Cluny (francesa era su mujer D.ª Constanza), y sin tener en cuenta estos religiosos que el espíritu feudal de Francia no era *ad hoc* para los españoles acostumbrados á mayores franquicias y bien entendidas libertades, pugnaron por infiltrar en los pueblos de su señorío, aunque sin resultado, el espíritu feudal que rechazaba nuestro derecho.

Helfferich y Clermont, autores del opúsculo intitulado *Fueros francos en España y Portugal durante la edad media*, dicen que el «Abad D. Bernardo, dió en 1085 un fuero á los pobladores de la villa de Sahagún, muy contrario á las ideas del derecho español, pero muy cortado á los del feudal francés».

Sin embargo que el citado fuero de Sahagún fué el más vejatorio que en España hubo, debe considerarse, dicen dichos autores, que «entre los vasallos del Abad de Sahagún se encontraban bretones, borgoñones, gascones, provenzales, lombardos, ingleses y alemanes que gozaban de un fuero muy liberal para esta

época»; pero que, añadiremos nosotros, se le hacía intolerable á los españoles, y de sus resultas, á tantos extranjeros que cotejaban la dura servidumbre en que estaban, importada de su tierra, con la suave que veían en todos los españoles.

En 1144 entraron los monjes franceses de Cluny en el monasterio de San Pedro de Cardeña, bajo la protección del Rey Don Alfonso VII, llamado el Emperador. Solo tres años y medio pudieron parar en él. Con todo, se inoculó *en parte del clero español* algo del espíritu feudal de Francia, y de ahí las continuadas reyertas entre los vasallos españoles imbuídos de la holgura que gozaban otros vasallos de Señores eclesiásticos, y la tirantez á que dieron lugar las ideas traídas de Francia por los monjes clunicenses.[36]

Para prueba de la holgura dicha, bastará citar las palabras que el Sr. D. Juan Catalina García, diligentísimo Cronista de la provincia de Guadalajara, dice hablando del antiguo fuero que los Arzobispos de Toledo dieron á su villa de Brihuega, á saber:

«El célebre Arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, compañero y leal consejero de Alfonso VIII.°, el de las Navas, dió á Brihuega organización municipal propia, derechos muy estimables, privilegios de cuenta y deberes escritos..... Es por tanto el fuero de Brihuega la página más gloriosa de la historia de esta villa en los siglos medios..... ; sus vecinos no aparecen jamás en la edad media hostiles á los Arzobispos sus señores (1). Volvamos tras esta digresión á nuestro asunto.

---

(1) En 1585 pasó la villa de Brihuega á poder de la Corona, reinando Don Felipe II. Pidióla para sí Ni-

Cualquiera que fuese la causa de el alboroto tenido en Sahagún, una cosa nos toca muy de cerca en esas líneas, á saber, en qué concepto estaban á fines del siglo undécimo en España los oficiales mecánicos, no obstante de lo que la Iglesia los había favorecido. Y si vamos más adelante, hasta llegar á los días del reinado de Don Juan II, veremos la poco halagüeña situación en que estaban los artesanos en la corona de Castilla. Porque declarándose en las Cortes de Burgos de 1453 qué se entendía por «vivir por armas», se dijo que así vivía el caballero que mantenía caballo y armas, y que pública y notoriamente «non vivía por oficios baxos nin viles», conviene á saber por oficios de sastres, ni pellejeros, ni carpinteros, ni pedreros, ni herreros, ni tuudidores, ni barberos, ni especieros, ni regatones, ni zapateros, ni de otros oficios bajos ni viles.» ¿Luego fué inútil el trabajo de la Iglesia? Ni por pienso: porque así como si se labraran monedas de oro, plata, cobre, latón y plomo, serían las de este metal las de menor estima, y estas suprimidas, recaería

---

colás Grimaldo, Príncipe de Salerno, italiano que había hecho grandes préstamos al Rey, y á cuenta de los cuales parece la obtuvo. Mas como tratara de vendérsela á D. García de Alvarado, y lo supieran los de la villa, acudieron al Rey pidiéndole que ya que se les había separado de la mitra, no se les apartara de la Corona. Pero volvió á poder de los Arzobispos en Febrero de 1607, bajo ciertas condiciones: dice la 7.ª, «que la villa regocijada por volver al paternal señorío de los Prelados de Toledo, celebrase todos los años una fiesta religiosa.»

«No hay motivo alguno para entender que antes y después de este suceso, tuviera jamás Brihuega motivo para quejarse del señorío de los Arzobispos de Toledo.»

el poco aprecio en las de latón, y luego en las de cobre, si las de latón desaparecieran, nadie negaría que al ocupar las de cobre la clase inferior, se habría mejorado la condición de la moneda corriente, aunque el cobre, como ya lo más bajo, fuera lo menos estimado.

Esto, digámoslo así, ha sido lo que la Iglesia se propuso hacer, y lo consiguió, con la clase artesana identificada con la esclava. De esclavos, los hizo siervos *(servi glebæ)*, y de siervos, vasallos: condición que aunque muy mejorada, era la más baja cuando desaparecieron las otras dos, y así la menos estimada.

Interrumpo aquí la relación de los beneficios que la Iglesia Católica siguió dispensando á los artesanos, porque nos acercamos al tiempo de la fundación de los gremios, asunto del que con alguna extensión he de escribir en el siguiente libro.

Baste, pues, lo dicho en este apéndice para amplificación de las escasas líneas que en el texto dediqué al origen del despego y retraimiento que los españoles del siglo XVI, sobre todo, sentían por las artes dichas, como heredado de los griegos, romanos y visigodos.

---

## II. *(Pág.* 13.)

Pesado en demasía va á ser este apéndice; pero encierra una verdad que en la práctica no alcanzaron á veces nuestros antiguos gobernantes, y es, que hay materias acerca de las cuales es de gran prudencia legislar poco ó nada.

Pongo entre estas materias ilegislables las que se refieren á los trajes ó vestidos, y á esa

muchedumbre de objetos que, sin ser de primera necesidad, está produciendo y consumiendo constantemente la volubilidad humana. No incluyo, por supuesto, entre aquellos objetos que escapan á serlo de la ley, lo que ofenda la moral bajo cualquier aspecto; estos *sine lege pereant.*

Hablo de los que inofensivos, si en sí mismos se consideran, movieron en su contra una verdadera cruzada legislativa, con escaso ó nulo resultado. Tales fueron los objetos perseguidos por las leyes llamadas suntuarias, cuya ineficacia vamos á probar en el presente apéndice, que sirve de complemento á lo que en la página 13 del texto y otras dejamos dicho.

La primera de estas leyes que registra nuestra historia, se promulgó en las Cortes de Valladolid año de 1258: si es curiosa bajo todos conceptos, los párrafos siguientes lo dirán:

«Que ningún rico-hombre ni otra persona alguna coma al día más de dos carnes «é la una en dos guisos».....; y el dia de carne, que no coma pescado si no es que sean truchas, y que no se coma sino un guisado de carne á su gusto. Y en día de pescado, que no coman sino tres platos de pescados, «é el marisco non sea contado».

Acerca de los trajes, dice la ley entre otras cosas: «Que ninguno traiga capa aguadera de escarlata sino el rey; que nadie se haga capas-pieles sino dos veces al año, y dure dos años la capa aguadera. Que nadie vista cendal ni seda, si no fuere rey ó caballero novel.....; y que nadie aunque sea rico-hombre «traya en capa ni en pellote, plata, nin christales, nin botones, nin cuerdas luengas, nin arminnos, nin nutria, etc., etc.»

Lo que así legisló Don Alonso X el Sabio,

tuvo todas las trazas de no haberse cumplido, una vez que su biznieto Alonso XI, en el Ordenamiento de las Cortes de Burgos (1338), vuelve á repetir lo mismo, y aun á ampliarlo, restringiendo más las leyes suntuarias del bisabuelo, que no es el mejor síntoma del cumplimiento de aquellas. Va la muestra:

«Otrosí tenemos por bien ordenar el nuestro comer y el comer de los prelados y de los hombres buenos que traen pendones, y de los ricos hombres, y caballeros y escuderos, y de todos los otros hombres de cualquier estado ó condicion que sean, ya coman en convite ó en sus posadas, ó en otro lugar cualquiera». Vuelve á designar el número de platos y la calidad de ellos, y añade: «E todos los que dichos son, que non beban al su comer si non de un vino que sea blanco ó bermejo».

Pasa luego á legislar acerca de los vestidos de hombres y mujeres, y aun acerca del modo de peinarse:

«Otrosí tenemos por bien de ordenar los vestuarios de las dueñas y doncellas, y de los hombres buenos..... y de las sillas caballares y mulares..... y de los cabellos y cómo los han de traer».

Prohíbense en todas las mujeres los paños de seda con oro, que en la saya ó en el manto echen más de diociocho varas de paño tinto, etc. Acerca del cabello, se previene que ningún hombre lo lleve partido; pero se ordena que lo lleven los moros.

Celebró este monarca Cortes en Madrid en 1339, y en ellas le exponen los procuradores lo mal que había sentado el ordenamiento de los vestuarios, y le piden que lo revoque, dando por razón, que era en perjuicio de los vasallos privarlos del uso de lo que ya poseían antes de

la promulgación del ordenamiento, y así, «os pedimos por merced que tengáis por bien y mandéis que cada cual traiga sus vestidos y sus sillas de montar como entendieren que les cumple, salvo el traer vestidos de oro ó de seda, ni capa aguadera de escarlata, etc.»

Negó el Rey Don Alonso XI la petición, y urgió al cumplimiento de la ley. Doce años después, en las Cortes tenidas en Valladolid en 1351, Don Pedro I, hijo y sucesor del XI.º Alfonso, confesaba que las leyes suntuarias dadas por su padre, no se habían guardado, pues en ellas remite «las penas é calomnias en que cayeron todos aquellos é aquellas que non guardaron el ordenamiento quel Rey, mío padre, fizo en razón del vestir é de las faldas.»

Entra á reinar, pisando sangre, la casa de Trastamara, y el desprecio de las leyes suntuarias llega á su colmo. Oigamos lo que reza la petición 31.ª de las Cortes de Palenzuela (1425), hecha á Don Juan II.

«A lo que me pedistes que el Rey D. Alfonso de buena memoria mi trasabuelo, y aun despues los otros reyes mis antecesores que después dél vinieron, viendo y considerando las muy grandes costas superfluas y dañosas que se seguían así á hombres como á mujeres por los grandes atavíos de paños y forraduras, y oro y plata y aljofar y otras guarniciones de gran valor que sobre sí traían..... ordenaron sobre ello ciertas leyes.....; y como al presente parezca que hay en estos reynos la misma disolución y aun mucho más..... y que no tan solamente aquellos y aquellas que razonablemente lo podían y debían traer por ser de grandes linajes y haciendas, «mas aun las mujeres de los menestrales é oficiales querían traer é traían sobre sí rropas é guarniciones que pertenescían

é eran bastantes para duennas generosas de grant estado é facienda».

Reponde el Rey, «que lo mandará ver y proveer sobre ello según cumpla á su servicio y bien de sus reynos». Es decir, no quiero legislar sobre ello; porque en primer lugar, no se ha de cumplir la ley como hasta aquí ha pasado; y en segundo, si doy la ley y la hago cumplir, ¿á qué van á quedar reducidos los saraos, las justas y torneos que me da todos los días mi privado D. Alvaro de Luna?

La prueba más clara y convincente de que Don Juan II no hizo nada en este asunto, es la repetición de la súplica. Oigámosla también; es la 38.ª de las hechas en las Cortes de Madrigal, tenidas en 1438, reinando el mismo príncipe:

«Otrosy, muy poderoso sennor, sepa vuestra alteza, que por los grandes trajes é vestuarios de rropas é pennas é otras guarniciones de plata é de oro que los pecheros de vuestros rreynos, conviene saber oficiales que labran por sy é por otros, por oficios de sus manos é sus mujeres dellos, é otrosí los labradores é sus mujeres é sus fijos é fijas, é todos ellos usan é traen continua mente en sus rropas é vestiduras....., con debida rreverencia fablando, nos parece que vuestra alteza deve ordenar que las mujeres de los tales oficiales pecheros é sus fijas, é las mujeres de los otros labradores pecheros, no trayan faldas rrastrando en las rropas, nin trayan pennas veras, nin martas, nin arminnos, nin guarniciones de oro.....; por ende, muy esclarecido sennor, á vuestra merced suplicamos que le plega de lo mandar así..... con tales penas é firmezas, etc.»

«A esto vos rrespondo que yo lo mandaré ver é proveer cerca dello como cumpla é mi

servicio, é á bien común de mis subditos é naturales».

Lo mismo que antes.

Pasó el turbulento reinado de Enrique IV: sucedióle su hermana Doña Isabel, apellidada la Católica, y en las Cortes de 1476, tenidas en Madrigal, le exponen los procuradores se sirva reformar el modo de vestir de moros y judíos, que abiertamente faltan en esto á lo dispuesto muchas veces. La petición es la 34.ª: «Bien sabe vuestra alteza como los judíos y los moros, han de traer en las ropas de encima, señales acostumbradas por donde sean conocidos de los cristianos.....; los más de ellos no las traen, antes andan los unos y los otros vestidos de ropas de paños finos, y de tal hechura, que no se puede conocer si los judíos son judíos, ó si son clérigos ó letrados de grande autoridad ó estado, ó si los moros son moros ó gentiles hombres del palacio, «é traen plata é oro en las sillas é en las espuelas, é frenos é estrivos é en los cintos, é espadas, etc.»

Aquí se quebraba doblemente la ley, ó triplememente, si se quiere; no llevaban en el hombro la señal mandada, vestían autorizadamente, cosa prohibida á todos y en particular á ellos.

Los Reyes Católicos respondieron: «nos place é lo otorgamos,» es decir, oblígueseles á que cumplan lo mandado.

Y si los perseguidos y mal mirados, así violaron la ley, ¿qué harían los que no estaban en estas condiciones?

Gobernaba el reino en 1515, Don Fernando el Católico, por su hija la Princesa Doña Juana. Hubo este año Cortes en Burgos, y la primera petición fué esta:

«Muy poderosa señora: lo que los procurado-

res de Cortes suplicamos á Vuestra Alteza en nombre de sus reinos, es lo siguiente: 1.° Porque en estos reinos hay gran desorden en el vestir de brocados y sedas, y en los trajes de toda manera de gente, de que se siguen muchas necesidades en el reino, etc.»

Respondió su Alteza que ya tiene proveído á esto, por la pragmática que se publicó en Burgos á 4 de Julio del mismo año.

No sé si se me habrá pasado por alto, creo que no, alguna petición hecha á la Reina Doña Isabel acerca de los trajes; ninguna he visto, y á juzgar por el lujo que había en la Corte bajo las tiendas de campaña que ceñían á Granada, barrunto que Doña Isabel halló espinoso legislar sobre trajes, y que así se ahorraron los procuradores proponérselo. El asesino que tomó á D.ª Beatriz de Bobadilla por la Reina, deslumbrado por la magnificencia del traje, puede ser testigo abonado si había ó no lujo en el cerco de Granada.

Sé que el Rey consorte Don Fernando usó un vestido que sufrió le echaran hasta tres veces mangas nuevas; pero también he leído, y cualquiera puede leerlo en Capmany, lo que para él y sus criados se hacía traer de fuera de España en materia de vestidos.

El fausto de la casa de Borgoña, entronizada en España con Felipe I, y continuado por su hijo Carlos V, no era ciertamente el mejor lenitivo que aplicar á la llaga del desmedido lujo que, aun admitiendo alguna exageración en las representaciones dichas, se había verdaderamente encancerado en la nación entera. Sin embargo, Carlos V, creyera ó no en la eficacia de las leyes restrictivas y prohibitivas pertenecientes al asunto de que tratamos, casi siempre apoyó las peticiones de los procuradores, do

quiera propendieran, ó al menos no se les mostró tenazmente contrario.

Así, v. g., en las célebres Cortes de Santiago y la Coruña (1520), le ruegan los procuradores (petición 10.ª): «mande que se guarden las pragmáticas que vedan el traer de los brocados, dorados, plateados é hilo tirado, etc.,» y responde, «que lo del brocado está proveido y defendido por su carta pragmática sanción; y que lo demás, lo hará oir en el Consejo, y con el parecer de éste, proveerá lo que más convenga.»

No me espolea la curiosidad de saber lo que se proveyó; pues, fuera lo que fuera, veo reiterada la petición en 1523 (Cortes de Valladolid), contra el exceso en el vestir ropas de seda, telas de oro y plata, brocados, dorados y bordados. Esta vez, parece se urgió en que la letra de la ley no fuera muerta; sigamos el resultado de las Córtes tenidas en Valladolid, año de 1557:

«Prohibido el uso de los bordados y recamados en los vestidos, inventó la malicia el adorno de cordones y pasamanos con mayores gastos y costas en las hechuras. La moda invadió todas las clases del Estado. Vestían como señores, caballeros y personas de renta, los hidalgos y escuderos, los mercaderes y oficiales de manos. Los procuradores, en vez de abrir los ojos al desengaño y reconocer la vanidad de las leyes suntuarias, reclamaron la observación de lo mandado en las Cortes de Burgos de 1515, acerca de las ropas de seda, y pidieron que en ningún vestido «haya, ni se pueda traer otra guarnición, sino solo un pasamano ó un ribete ó pestaña de seda de un dedo de ancho, etc.» También suplicaron que las mujeres enamoradas, que conocidamente son malas de sus personas, «no puedan traer, ni trayan en sus c

sas ni fuera dellas, oro de martillo, ni perlas, ni sedas, ni faldas, ni verdugados, ni sombreros, ni guantes, ni llevar escuderos, ni pajes, ni ropa que llegue al suelo, porque son excesivos los gastos, y oros y sedas que traen, y así no son conocidas entre las buenas.» [37]

Estamos en 1542; la pragmática relativa á los vestidos y sus adornos, daba amargos frutos; las justicias y los alguaciles se abalanzaban sobre las personas en cuyos vestidos notaban infracciones de la ley, ó les parecía notarlas. Las Cortes de este año, exponiendo al Emperador, que con motivo de la pragmática dicha, «se hacían muchas afrentas á caballeros, dueñas y otras personas honradas,» le rogaban anulase la pragmática, y solamente se guardase y cumpliese en cuanto á las telas de oro y plata, y á los bordados y recamados. Pide el decoro patrio que suavicemos semejante barbaridad de parte de nuestras justicias.

En las Cortes de Madrigal de 1476, tenidas por los Reyes Católicos, quedó todo el mundo autorizado para despojar en medio de la calle, á los judíos y moros, de aquella prenda de ropa exterior que no llevara la señal ordenada por la ley. Tengo por indubitable que con el espíritu de orden introducido por dichos monarcas, se llevó esta ley á ejecución, de modo, que cuando los golillas de 1542 medían por el mismo rasero á los cristianos, no era el despojo cosa inaudita, sino ecos de leyes anteriores. Carlos V.° no accedió á moderar la pragmática de los vestidos. No parece sino que preveía el nuevo furor que había de tomar á los procuradores de 1548, cuando pidieron en Valladolid, que en atención á lo mal que se guardaba la pragmática de los brocados y telas de oro y plata, se impusiera mayores penas á los contra-

ventores; pidieron además, que todo el mundo, hombres y mujeres, fueran quienes fueran, «no usen sino vestidos llanos, que no tengan más que la costura, sin pespunte ni guarnición alguna.» El Emperador no quiso agravar las penas.

Llegaron los Cortes de 1555, y los procuradores tuvieron su rato de lucidez, como quien dice, pues suplicaron en ellas por la revocación de las pragmáticas de los trajes, por «el poco fruto que han fecho», en cambio de muchas vejaciones; pero aun dejaron algunas cortapisas aunque de poco momento. En las celebradas dos años después de estas (1557), entran los procuradores por vía opuesta á la seguida por doscientos años. Ya quieren que el perseguido brocado ó hilado de oro se labren en España. Son de oir: «Es notorio que hay en estos reynos mucho hierro, acero, lana, seda y otros materiales que son menester para fabricar armas, paños, sedas, fustanes, tapicería, brocado y oro hilado, y por no haber personas de habilidad para hacer dichas mercaderías, los llevan á reinos extraños en donde los labran, y labrados nos los venden á precios excesivos. Convendría, pues, que las artes útiles y necesarias se introdujesen en Castilla, repartiendo la fabricación por los pueblos, encomendándola á personas prácticas é inteligentes, y concediendo franquezas y privilegios por el tiempo que fuere justo. Así se mantendría mucha gente pobre que por no tener en qué ocuparse padece grandes trabajos».

Agravan los procuradores la situación del país más de lo justo, como con irrecusables testimonios puede evidenciarse; pero al fin y al cabo piden que se fomente en España la industria nacional respecto de los artículos que

buena parte venían del extranjero, y abren la puerta á la fabricación de artículos prohibidos en las leyes suntuarias. Ojalá no hubieran otros suplicado porque se cerrase una fábrica de objetos de azabache que se había logrado establecer.

Supondrá el lector, y con razón, curados á los procuradores de su manía en legislar acerca de los trajes. Nada de eso. En las Cortes de Toledo de 1559, vuelven con mayor ardor á lo mismo: ya no quieren por víctimas de la ley á los que llevan los trajes prohibidos, sino á los sastres que los hagan. No prosigamos; pero hagamos una reflexion. Si las leyes suntuarias hubieran sido verdaderas necesidades sociales, ¿se hubieran conculcado de la manera que hemos visto y durante tanto tiempo? No negamos ni podemos negar á la autoridad la facultad y aun el deber de corregir y enmendar lo que en la sociedad puesta á su cuidado exija corrección y enmienda; lo que decimos es, que hay cosas en la sociedad que no se corrigen con prohibiciones y penas á los transgresores. No solo las leyes suntuarias lo han probado, sino junto con ellas, las dadas acerca de no llevar armas, de no cabalgar en mula y otras por el estilo, que no pudieron verse cumplidas. No hilvano más leyes suntuarias; bástame citar las fechas en que volvieron á promulgarse, señal evidente de que no se guardaron, y eso que poco á poco se fué cediendo en admitir lo que en pragmáticas anteriores se vedaba.

Promulgáronse dichas leyes en tiempo de D. Felipe II, además de las fechas citadas, en Monzón á 25 de Octubre de 1563; en Madrid á 11 de Diciembre de 1564 y en 1586. En el Pardo á 11 de Julio de 1589, y otra vez en Madrid en 1593. Reinando D. Felipe III, en San

Lorenzo (Escorial) á 2 de Junio de 1600, y dos veces en 1611: y en 1623 reinando ya D. Felipe IV, etc., etc.

Con los objetos contenidos en la pragmática de las cosas vedadas, pasó lo mismo. Siguieron entrando, no obstante de las prohibiciones, y sea testigo el capitán Quiroga y Somoza, que de ello se lamentaba en 1680 de este modo: «Es constante que con este género de palitrapes, estampas, vidrios, rosarios, abalorios, flautas, caballitos, fuelles y ratoneras, nos sacan los extranjeros cada año sin sentir más de dos millones de pesos.»

En fin, nada prueba mejor lo poco que consiguieron las leyes suntuarias, que el preámbulo al libro VII, tít. 12 de la Nueva Recopilación, que dice así:

«En todos tiempos se ha procurado remediar el abuso y desorden de los trajes y vestidos, porque junto con consumir vanamente muchos sus caudales, han ofendido y ofenden las buenas costumbres, y para ello se han publicado diversas leyes y pragmáticas por los Reyes nuestros predecesores; y aunque por ellas no se ha remediado absolutamente el daño, todavía se ha conseguido alguna moderación, etc.»

Después de todo lo dicho, creo que fué en España donde con mayor suavidad se legisló en todo. Permítaseme alargar siquiera un poco más este apéndice, en gracia del patriotismo; que si nuestros procuradores alzaban la voz en las Cortes castellanas, pidiendo prohibiciones para la mesa y vestidos, supieron llevarles el tenor sus congéneres de otras naciones.

Empecemos por el Norte de Europa.

1429. That none should wear cloth of silk (i. e. silk garments) nor furs, nor embroideries, nor pearls, nor should use or have any

silver plate. But Lords and knights of 200 marks yearly rent and upwards, and their eldest sons, without the king's special licence».

Que sin especial permiso del rey nadie use vestidos de seda, ni pieles, ni bordados, ni perlas, ni use ó tenga vajilla alguna de plata á no ser los lores y caballeros cuya renta anual sea de 200 marcos arriba, y sus hijos primogénitos. (Ley del Parlamento escocés.)

Ocho leyes suntuarias publicó Eduardo III de Inglaterra en 1363; daré por muestra la siguiente:

«That men-servants of Lords, as also of tradesmen and artizans, shall be content with one meal of fish or flesh every day; and the other meals daily shall be of milk, cheese, butter, and the like. And the cloth they wear shall not exceed the price of two marks for the whole piece. Neither shall they use any ornaments of gold, silver, silk or embroidery; nor their wives and daughters any veils above the price of. 12 d.»

Los criados de los *lores*, como asimismo los de los comerciantes y artistas, se darán por satisfechos con una comida de pescado ó carne al día. Y para entre día, leche, queso, manteca ó cosa parecida.

Ni traerán vestidos cuyo precio exceda de dos marcos la pieza, ni usarán adornos de oro, plata, seda ó bordados, como tampoco sus mujeres é hijas llevarán velo de más de 12 peniques la pieza.

Nadie se cuidaba ya en España el año de 1552 de lo que cada cual comía; pues hojee el lector las leyes escocesas, y verá la escala gastronómica que promulgó en dicho año el Parlamento, so pena de grandes multas si se faltaba á su observancia. Los Arzobispos y Obis-

pos, como los Condes, podían poner á su mesa ocho platos; hasta seis los abades, priores y deanes; solo á cuatro podían alargarse los barones y propietarios; los burgueses á tres no más: pero «each of all which dishes shall contain but one kind of meat» cada plato solo podrá contener una vianda.

Año de 1294 se publicó en Francia la *Ordonance de Superfluitez;* tomaré un poco de ella:

«Nul Bourgois ne Bourgeoise, ne portera vair, ne gris, ne ermines, et se delivront de ceux que ils ont, de Pâques prochaines en un an.

»Il ne porteront, ne pourront porter or, ne pierres precieuses, ne couronnes d'or, ne d'argent.»

Prohibe como se ve esta ordenanza á los burgueses y burguesas el uso de las pieles de armiño y otras, y áun exige que se desprendan de ellas las personas que las tuvieran en el término de un año, á contar desde Pascua de Resurrección.

Las priedras preciosas, las coronas de oro y plata quedan también prohibidas por esta ley suntuaria, que no paraba aquí; sigue, pues, expresando los vestidos que cada año pueden hacerse los Prelados, Duques, Condes, etc., y los que pueden dar á sus escuderos, sin que sea lícito á nadie pasar del número fijado. Asígnase también en esta ordenanza el precio de la vara según la calidad de la persona.

Lo que hoy llamamos los Países-Bajos, pueblo el más industrial de Europa durante la Edad media, fué por el mismo camino en las leyes suntuarias. En 1354, Margarita, Condesa de Hainaut, de Holanda y de Zelanda, señora de Frisia, etc., promulga entre otras leyes suntuarias la siguiente:

«Que nulles maisnies, servans, vaslet ne mesquines, ne puissent mettre ne faire metre a leur vestures ne capperons estoffes de soye ne de cendaul, ne ossi les mesquines, servans estoffez a leur sourcos, ne cottes hardies qui soient de vair d'iermin ne de laitices.»

Al igual de Castilla, poco más ó menos, marcharon las cosas en Aragón; tomaré de la «Historia de su economía política», algunas líneas que lo confirmen.

La escarlata, el cendat, las pieles finas de armiño y otras de inferior estimación, como las de conejo, parece que fueron los grandes objetos de lujo que se usaron en el siglo XII. Don Ricardo, Obispo de Huesca, dejó ordenado en 1188 á las monjas de Sixena, que «pelles silvestres cirogrillorum non deferant, sed habeant tantum agninas».

En los mortuorios y lutos de los seglares, prevaleció no pequeña ostentación. Poníanse paños de escarlata sobre los cadáveres y tumbas el día de almas, y el de la novena de algún difunto. Esto dió motivo al Estatuto que en 1272 mandaron publicar los Jurados de Zaragoza prohibiendo el uso de tales paños, y que se llevasen vasos de plata para la celebración de los matrimonios. Resistióse fuertemente esta providencia, y se revocó.

En el siglo XIV empezó á extenderse entre los particulares el uso de la pedrería, reservado hasta entonces á las personas de alta clase. Así lo manifiesta una cédula de Don Pedro IV, expedida en 1379, sobre el traje de las mujeres públicas, en lo cual dice que había sido informado por Ramón Zurita de los Estatutos ordenados por los Jurados de Zaragoza, sobre el vestir de dichas mujeres. De la cédula dada por Don Pedro IV acerca del mis-

mo asunto, se saca que usaban vestidos de tafetán, y que llevaban la cabeza adornada con piochas de oro, plata y perlas.

En 1461 prohibieron las Cortes de Calatayud los vestidos de cola que se usaban en tiempo de luto: esto quizás se cumpliera.

El lujo en las joyas y pedrería fina engastada en oro y plata, había subido á tanto punto á fines del siglo xv, que causa admiración la abundancia de preseas especificadas en los inventarios y testamentos de la época, pues había mujer de mercader, cuyos oros y joyeles importarían entonces más de 4.000 ducados. Las manillas de perlas, las arracadas de diamantes de diversas hechuras, los Agnus Dei, las cadenas de oro para el cuello, etc., ocurren frecuentemente en los inventarios practicados en Zaragoza y Huesca.

El progresivo aumento del lujo, llegó por fin á llamar la atención de las Cortes que en 1547 se juntaron en Monzón, en las que se trató y dió poder y comisión para la reforma de trajes, lo cual quedó sin efecto hasta las de 1553, que persuadidas de la necesidad de la reforma, decretaron el famoso fuero de la «reformación, prohibición y limitación de los vestidos y atavíos de personas», que comprende 24 capítulos, en los cuales se prohiben las guarniciones de brocado, perlas, pedrería y cordoncillos de oro en los vestidos: las fajas y ribetones en las capas, sayos y mantos; las libreas de seda en los lacayos; los escofiones, gorgueras, manguillas de oro, plata y seda que usaban las mujeres; y se manda también, que los artesanos y labradores no pueden vestir de seda, á excepción de algún ribete en la capa ó sayo.

Este fuero, como lo nota Pedro Calixto Ram

rez, se hizo á pesar del expreso disentimiento de los dos Brazos de Nobles y Caballeros. Convencidos estos y otros de que tales leyes no surten el efecto que se desea, acudieron al Justicia de Aragón y obtuvieron decreto de Firma, con lo cual quedó sin fuerza el fuero dicho.

No seguiremos analizando ni áun enumerando otras leyes suntuarias, como v. gr., las de Portugal, Condado de Cataluña, etc., para no hacer interminable este apéndice.

Si se ha escrito la historia del lujo en Europa, no dejarán de ser entretenidas y curiosas las páginas en que se expliquen las causas que casi simultáneamente lo produjeron en todo el Occidente.

---

## III. *(Pág.* 33.)

Los españoles que en la fecha dicha tenían en Lima oficios mecánicos, eran los siguientes:

*Sastres.*

Alonso Medel, calle del Cercado.
Pedro Gómez.
Gonzalo Jiménez.
Antonio Melón.
Juan Barba Guerrero.
Benito de Coia.
Juan de Funes.
Luís Francisco.
Antonio Rodríguez.
Andrés de Espinosa.
Pedro López.
García López Negrete.
Diego Andrés.
Luís de León.
Baltasar de Castro.
Otro del que no consta el nombre.
Francisco de Espinosa.
Francisco Vázquez.
Andrés Núñez, sastre del Virrey.
Miguel Cano.
Bartolomé López.
Pedro Vázquez Galindo.
Andrés de Viedma.
López Rodríguez.
Pedro Pérez.
Juan Bautista de León.
Juan Jiménez.

Diego de Torres.
Juan Rodríguez Castellanos.
Alonso Pérez.
Juan de Castro.
Juan Carrasco.
Lucas de Neira.
Melchor Alvarez.

*Sederos.*

Angelo Bocardo, soldado de la guardia del Virrey.
Cosme Sánchez.

*Carpinteros.*

Pedro Moreno, Plaza de Santa Ana.
Luís de Ortega.

*Calceteros.*

Alonso de Torres.

*Cerrajeros.*

Francisco de Medina.

*Abridores de cuellos.*

Juan de Espinosa.
Francisco de Zurita.

*Zapateros.*

Melchor Luís.
Pedro Rodríguez Verdugo.
Juan Moreno.
Diego Ruíz de Arroyo.
Diego Gómez.
Diego Hernández de la Parra.
Diego Jarimillo.
Juan Galván.
Blas Gavira.
Pedro de Mesas.
Antonio Esquibel.
Nicolás de Aranda.
Benito Sánchez.
Pedro Gómez.
Sebastián Martínez.
Cristóbal Rodríguez.
Manuel Fendes.

*Silleros.*

Francisco Hernández.
Diego Hernández.

*Sombrereros.*

Antonio de la Mota.

*Caxeteros.*

Mateo de Salazar.

*Tendero de frutas de Castilla.*

Pedro de Villalobos (cuadra frontero de San Agustín).

*Roperos.*

Diego Cotrina.
Juan de Vargas.
Juan de la Peña.

---

## IV. *(Pág.* 84.)

Derrotadas en la memorable batalla de Ayacucho las fuerzas realistas (1), siguióse el desbarato y muerte del general Olañeta, que con una división había quedado por orden del Virrey la Serna, cubriendo algunos puntos importantes del Alto Perú ó antigua Audiencia de las Charcas.

Antonio José de Sucre, llamado después de su victoria el Gran Mariscal de Ayacucho, pasó de orden de Bolivar á ocupar la presidencia vitalicia de la república, que de su nombre se llamó Bolivia.

Dijimos que en 1826, Sucre hizo reducir á moneda casi todo el oro y plata que poseía el Santuario de Copacabana. El 18 de Abril de 1828 amaneció sublevada la guarnición de Chuquisaca, residencia del Gran Mariscal: des-

---

(1) Los autores americanos, dicen las «fuerzas españolas», pero de los 8.000 soldados que por España pelearon en Ayacucho, solo 500 eran nacidos en España, desde el Virrey al último soldado raso.

de este momento puédese decir que Sucre empezó á eclipsarse. Vistióse á toda prisa el uniforme popular de la Guardia nacional, que había creado, y de la que era coronel.

Presentóse resueltamente á la puerta del cuartel amotinado; empezó á arengar á la tropa, y recibió una descarga. Herido, aunque no de gravedad, en la cabeza, atravesado de bala el brazo derecho, é incapaz de regir el caballo que montaba, llevólo este desbocado á palacio. Pero los sublevados lo querían en su poder, y el vencedor de Pichincha y Ayacucho, abandonó su palacio presidencial, para darse prisionero en manos de sus redimidos.

El General López, no bien supo lo ocurrido, reunió fuerzas en Potosí, marchó sobre Chuquisaca, y venciendo á los alzados restituyó el orden.

No nos toca averiguar las causas por que el Perú trabajó activísimamente en la caída de Sucre; vencida por López la revolución, pasó el 1.° de Mayo de 1828 el Desaguadero la división peruana al mando del General Gamarra; entró en la Paz, y avanzó hacia el corazón de Bolivia, sin previa declaración de guerra. Indignáronse con esto los neo-bolivianos, corrieron á las armas.....; pero sus dos jefes principales Blanco y Urdininea, volvieron á Sucre las espaldas.

El 6 de Julio del mismo año se ajustó entre todos el tratado de Piquiza. Sucre debía presentarse ante el Congreso Constituyente el 2 de Agosto, leer ante esta asamblea su discurso-mensaje, hacer dimisión de la presidencia, y salir de Bolivia. Pero le faltaba aún que apurar las heces de su caliz boliviano. Ningún diputado se presentaba; en vano los amigos de Sucre reclutaban por las casas siquiera los

suficientes para formar el *quorum* que marcaba la ley para la validez de los actos; en vano les decían, como era cierto, que Sucre tenía el caballo ensillado para emprender su ruta, no bien leyera el mensaje. Cansado de esperar á los diputados, que no llegaron, salió en efecto aquella misma tarde. Era el día 2 de Agosto, fiesta de la Virgen de los Angeles.

Antes que copiemos alguno que otro de los dardos poéticos que el Presbítero Dr. Larriva, peruano, disparó al Gran Mariscal de Ayacucho cuando aún ocupaba la presidencia de la nueva Bolivia, recordaré dos tradiciones que en la tierra se conservan acerca de los que tomaron parte en la almoneda, digámoslo así, que se hizo de las alhajas y plata de la Virgen de Copacabana.

Compró un rico minero de Puno muchas de las alhajas de la Virgen Santísima; al poco tiempo dió la mina en agua.

Un general inglés puesto al servicio de Bolivia, compró por 8.000 pesos un magnífico collar de perlas que poseía la Virgen de Copacabana; regalóselo á una señorita: estrenó esta la compra y el obsequio en una noche de baile; desde el día siguiente empezó á padecer una enfermedad de garganta que acabó por llevarla al sepulcro.[38]

Repito que no incumbe á estos *Estudios críticos de la dominación española en América*, entrar á la investigación histórica del gobierno independiente de los prohombres que sucedieron á los virreyes, y que así, soy mero narrador de hechos históricos, pero muy bien comprobados.

Pues el festivo Dr. Presbítero Larriva, bajo el epígrafe de el Sacre (casi Sucre), pájaro ó ave de presa, escribía á raíz de los aconteci-

mientos que acabamos de contar trece juguetillos poéticos con su estribillo correspondiente. Vayan de ellos tres ó cuatro:

El alto Perú que era antes
El centro de las riquezas,
Se ha quedado entre las manos,
¡Pobre! tocando tabletas.
Porque Ayacucho,
Diestro muy ducho
En estos juegos,
Manda talegos
A Guayaquil,
De mil en mil,
Para que Roca
Los guarde allá.
¡Muy bueno va!
*Sucre el año veintiocho*
*Irse á su tierra promete.*
*¡Cómo permitiera Dios*
*Que se fuera el veintisiete!*

—

Permita el cielo piadoso
Que el barco en que Sucre vaya
Camine al puerto derecho
Y no tropiece con nada.
Céfiro suave
te lleve ¡ó nave!
Huya remoto
El crudo noto:
Feliz navegues
Y al puerto llegues.
Pero á mi Sucre
No traigas más.
Ja, ja, ja, ja.
*Sucre el año veintiocho*, etc.

—

Todo el lujo alto-peruano
Se lo ha llevado el demonio;
No ha sido el demonio, miento,
Que ha sido Don José Antonio.

No ve manillas,
Ni gargantillas,
Ni prendedores,
Ni apretadores
Que no despache
Para Machache
A quien toditos
Sabemos ya.
¡Muy bueno va!
*Sucre el año veintiocho*, etc.

—

Ya el destino se extinguió
De sacristán en Bolivia,
Porque ya no hay qué guardar
En iglesias ni en capillas.
No hay un hachero,
Ni un candelero,
Ni una naveta,
Ni casoleta,
Ni un relicàrio,
Ni un incensario,
Ni custodia una,
Ni un viril,
Que á Guayaquil
¡Ay qué fortuna!
Voló todo con mayas y blandones,
Cálices y patenas y copones.

—

Las iglesias de Bolivia
No hay para qué las cerrar,
Así es que están noche y día
Abiertas de par en par.

El Congreso *Admirable* tuvo lugar, como es sabido, en 1830. Sucre, diputado á él por el Ecuador, fué nombrado para presidirlo. Terminadas las sesiones regresaba á Quito con escaso acompañamiento. El 4 de Junio de 1830 se internaba en la sombría montaña de Berruecos; de lo más intrincado de ella salieron cua-

tro tiros tan certeros, que hiriendo al Gran Mariscal en el corazón y en la cabeza, lo derribaron instantáneamente muerto.

---

V. *(Pág.* 86.)

*Ordenanzas de Cereros.* — Los cereros y demás personas que labraren cera en esta ciudad, la hayan de labrar y labren cada género de por sí distinto y no revuelto ni mezclado, de suerte que por sí se labre la cera de Castilla, y la de Campeche y la de Nicaragua, para que por diferentes géneros y diferentes precios, cada cual compre la que quisiera, al precio de la postura que se hiciere por el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad.

*Item:* Ordenamos y mandamos que la cera que se labrare de cualquier género, el pabilo de ella sea conforme las Ordenanzas y buena obra, el cual se haya de mojar y moje en cera de Castilla, para la obra que se hubiere de hacer de cera de Castilla; y que las hachas, cirios y velas y demás cera que se labrare de Castilla, tenga mojado el pabilo en la dicha cera de Castilla, líquida y sin mezcla de otra ninguna cera; y que la que se labrare de Campeche se moje en la dicha cera de Campeche, líquida, etc.

*Ordenanzas de Pasamaneros.* — Cap. 31. — Por cuanto en este oficio como en los demás de esta República se halla haber hombres ricos y de caudales, los cuales atraviesan de ordinario todo lo tocante á los dichos oficios, y después lo revenden á los demás que no tienen ni alcanzan tanto caudal á precios más carc y subidos, y esto redunda en daño de los po

bres y perjuicio de esta República, ordenamos y mandamos, que cualquiera de los dichos oficiales orilleros y tejedores de pasamanos, que comprare alguna seda, oro, plata y hilera, como pase de veinte libras la seda ó hilera, y de quince el oro ó plata ó otra cosa alguna tocante al dicho oficio, sea obligado á repartir con los demás oficiales las dos tercias partes de lo que ansí comprare, y él goce libremente de la otra tercia parte, y para ello sea obligado dentro de tres días después que hubiese comprado la tal partida de oro, plata, seda ó hilera á manifestarlo ante el escribano de Cabildo, para que si los demás oficiales quisieren gozar de las dos tercias partes lo puedan hacer libremente; y si después de la manifestación pasasen nueve días, y dentro dellos no se le pidieren parte de lo que ansí compró, el tal comprador no sea obligado á dar parte alguna de lo que ansí comprare, y lo pueda gastar todo libremente en su oficio.

*Ordenanzas de Espaderos.* — Núm. 8. — Se ordena y manda que si algún oficial viniere de fuera y quisiere poner tienda en esta ciudad (de Lima), no lo pueda hacer si no mostrare primero como es tal oficial examinado por ciudad principal, cabeza de Metrópoli ú Obispado, y mostrado carta de examen autorizada de la tal ciudad; y no baste quererlo probar con testigos, ni de que seperdió la dicha carta de examen: y si fuere examinado por otra ciudad fuera de las dichas en esta ordenanza, ó lo fuere por las nombradas, ó lo probare por testigos, etc., sea compelido á volverse á examinar, y por el tal examen no se le lleven derechos algunos, salvos del escribano de Cabildo, al cual pague la mitad de sus derechos, y no más.

19. — La marca que se ha de echar á las dichas espadas, estoques y verdugos ha de ser una estrella, armas de esta ciudad (de Lima), la cual señalamos desde luego por marca de esta ciudad, la cual los seis meses primeros estará en poder del veedor que más votos tuviese en la elección de veedores, y los seis meses restantes en poder del otro veedor; y si ambos tuvieren igual número de votos, la tendrá el veedor que quisiere el rejidor, que se hallase á la elección de los dichos veedores.

*Ordenanzas de Talabarteros.*— Que ninguna persona español, mestizo, mulato, indio ni negro, pueda vender ni venda en la plaza mayor de esta ciudad ni otras partes, ninguna silla de caballería, ni otra obra alguna de los oficios, sin que primero la vean los veedores del dicho oficio y declaren ser buena y estar hecha de las corambres y demás cosas que conviene sean conformes á esta Ordenanza, por cuanto se vende mucha obra mal hecha, y en ello hay grande engaño, porque las más veces los compradores no lo saben, ni entienden y se engañan con la apariencia, y este engaño se evitará con la diligencia referida.»

---

VI. *(Pág.* 91.)

Siguiéronse cuatro oficiales de las milicias de los naturales, á caballo, con ricos aderezos correspondientes á sus uniformes azules y cabos colorados franjeados de plata, que antecedían á los cuatro reyes de armas, vestidos de golilla en cuerpo, con cabos de tisú, coronelas en las cabezas, joyas al pecho, y tan majestuosamente adornados con los aderezos de l

caballos, que eran de terciopelo carmesí realzados de oro, en la moda antigua, que no desmintieron en nada de los nombres..... Luego caminaban los maceros con sus ropas de damasco carmesí franjeadas de oro, y sus forros de terciopelo.....; luego el cuerpo de cabildo de á dos en dos, en esta forma:

D. Juan B. Gamarra, Secretario de Cabildo, de golilla con cabos de tisú de oro: á caballo con aderezo de terciopelo celeste bordado de plata, estribos y hebillaje de lo mismo.

D. Domingo Peroso, Alguacil Mayor interino, con vestido de paño superfino llano, de color de pasa, con mangas y chupa de tisú de oro: á caballo con aderezo de terciopelo carmesí bordado de plata, estribos y hebillaje de lo mismo.

D. Manuel Hurtado, protector de los Naturales, con vestido de terciopelo azul llano, y cabos de tisú de oro; á mula con aderezo del mismo color que el vestido.

D. Matías de Mendoza, juez de aguas interino, con vestido de terciopelo carmesí llano, cabos de tisú color azul y plata: en su caballo castaño con aderezo de terciopelo carmesí, franjeado de plata, estribos y hebillaje de lo mismo.

D. Pedro de los Santos, Alcalde de la Hermandad, con su vestido de paño color púrpura, cabos de tisú de oro; en su caballo zaino, con aderezo de terciopelo franjeado de plata; hebillas y estribos de lo mismo.

D. Miguel de Villegas, fiel ejecutor, interino, con su vestido de Barracán de Bruselas, color de perla, sus cabos de tisú azul y plata; á mula con aderezo de terciopelo verde con realces de oro.

D. Miguel Vicente Toledo, con vestido de

terciopelo color de café, cabos de tisú de oro; á mula con aderezo carmesí y plata.

D. José Valdés y Antequera, con vestido de terciopelo azul, y cabos de tisú: á mula con aderezo carmesí y plata.

D. Leonardo Bravo, Alcalde de la Hermandad de adentro, de golilla con cabos de tisú de oro: á mula con aderezo verde y oro: dos esclavos con libreas de paño fino verde, y cabos de grana franjeados de plata.

D. Francisco Lastra, con vestido de fondo riso, color de canela llano, cabos de tisú de oro verde: á mula con aderezo carmesí y oro.

El General D. Martín Melchor de los Infantes, de terciopelo color de púrpura, franjeado todo de oro, chupa de tisú de sombras con oro: á mula con aderezo carmesí y plata: con dos libreas azules y coloradas llanas de paño de Castilla.

D. Joaquín Farfán de los Godos, juez de naturales, con vestido de terciopelo de color de aroma, cabos azules de tisú de plata: en su caballo alazán, con aderezo de terciopelo bordado de plata, su terliz de brocato á sombras que lo llevaban uno de los cuatro esclavos que le seguían con libreas de lila nacar, cabos de brocato amarillo y plata.

El General D. Miguel Cano de Herrera, Alcalde Provincial, con su vestido de lustrina, color de perla llano, con sus cabos de tisú de sombras de oro: en su caballo castaño, y aderezo de ojuelas de oro y plata, fingida tela, bridas, riendas, hebillas y estribos de plata, y cuatro negros vestidos de paño azul fino, cabos de grana franjeados de plata, y el uno con terliz de damasco carmesí con galones de oro.

El General D. Cayetano López de Cangas con vestido azul de terciopelo llano, chupa d

glodetur nácar, y un sobresaliente sobrepuesto de oro, á sombras; á caballo color alazán; aderezo de tisú de oro, hebillas y estribos de plata, y dos negros con sus libreas de paño azul fino, con cabos de grana, franjeadas de plata, y el uno su terliz de brocato, nácar y plata.

El General D. Luis Pérez de Oblitas, con un vestido de terciopelo color púrpura, cabos de sobrepuestos de oro sobre blanco: caballo alazán con aderezo de terciopelo carmesí franjeado de plata, hebillaje y estribos de lo mismo; con dos libreas de paño fino azul, cabos de grana y un terliz de brocato.

El General D. Pedro Antonio Zabala, Corregidor actual de Chumbilcas, con vestido de paño fino, color de aceituna, franjeado de plata, chupa de tisú de oro á sombras; en su caballo castaño, con aderezo de terciopelo carmesí, bordado de plata, estribos y hebillaje de plata, y dos libreas de paño fino azul con cabos de grana guarnecidas de plata, con un terliz de damasco carmesí, galoneado de oro.

El General D. José Gallegos, vestido de terciopelo color de ceniza, cabos de tisú de oro; á mula con aderezo verde y oro; y dos libreas de paño azul y cabos nácares.

El Marqués de Casa-Xaras, con un vestido del mismo color en todo que el antecedente; cabos de tisú de oro sobre carmesí; á mula con aderezo carmesí y oro; y cuatro negros con libreas de carro de oro nácar, y cabos de brocato verde con oro.

D. Bernardino de Silva, con vestido de terciopelo color de rosa, cabos de tisú de oro; á mula con aderezo de terciopelo de color de perla y oro; y dos libreas de paño azul, con cabos colorados, ojalados de plata.

D. Manuel de Mollinedo y Céspedes, con el uniforme del Regimiento: en su caballo alazán tostado y su aderezo de terciopelo franjeado de plata, correspondiente á su uniforme, y dos libreas azules y nácares de paño de Castilla fino.

D. Juan Francisco Duque de Estrada, Alcalde Ordinario, con vestido azul de terciopelo, cabos de tisú de oro, con sus escarchados á sombras; en su caballo tordillo, con aderezo de terciopelo verde y oro; estribos y hebillaje de plata: dos negros con libreas de grana, cabos azules de paño fino con alamares y franjas de plata, terliz de brocato.

D. Gabriel Hugarte, Alcalde Ordinario, con vestido azul de terciopelo, cabos de tisú; en su caballo moro, aderezo azul bordado de oro, terliz de tisú á sombras. Cuatro negros con libreas de grana, y cabos azules de paño franjeadas de plata por todas las costuras.

No sigo aumentando la relación con los jefes y oficiales de las tropas, que iban de verdad galanos, porque con lo leído hasta aquí se puede juzgar muy bien de la suntuosidad que en estas fiestas cívicas se desplegaba.

---

## VII. *(Pág.* 104.)

Veamos en este apéndice cómo al desterrarse casi por completo el gótico en las grandes obras de arquitectura, fué sustituído por el greco-romano y el compuesto, que han denominado también género *plateresco.*

El estilo gótico, que los godos jamás vieron, se introdujo en España á fines del siglo XII, duró sin mezcla hasta el primer cuarto del XVI,

y á él puede decirse pertenecen los más y los mejores monumentos que poseemos, tanto eclesiásticos como civiles, ó profanos.

Cuento entre los primeros las Catedrales de León (1181), de Toledo (1226), de Barcelona (1239), de Oviedo (1388), de Sevilla (1405), de Salamanca (1513), y la última, de Segovia (1525). Dejo, por supuesto, innumerables y hermosas iglesias parroquiales y de conventos, y no pocas catedrales del mismo orden gótico que las dichas, como la de Palma de Mallorca, que embelesaba en su construcción al Conquistador D. Jaime I.

Entre la segunda clase de edificios, pondré la Lonja de Valencia (1482), la mejor de España en el género gótico, y la antigua y primitiva de Barcelona (1383), de la que se conserva el salón bajo, «cuya gentileza y delicados contornos, dice D. Eugenio Llaguno, llevan tras sí los ojos de los que aprecian las elegantes producciones de la arquitectura gótico-germánica.» No es menos de admirar en la misma ciudad, la Casa consistorial empezada en 1369.

Pero hacia los comienzos del siglo XVI, dió Enrique de Egas, ciertas señales de conocer la arquitectura greco-romana, que inoculó, si la frase no profana el arte, en el colegio de Santa Cruz de Valladolid, y más aún en el de Santa Cruz de Toledo, fundaciones ambas del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza. En ambos monumentos empieza la época de transición del gótico al greco-romano, como lo hace notar Salazar de Mendoza, biógrafo del Gran Cardenal, acerca del colegio de Santa Cruz de Valladolid, diciendo: «Está muy admirablemente dispuesto, por la mayor parte de orden gótico con mucho del romano.»

Si entre los muchos dones naturales que dió el Señor al grande Emperador y Rey de España Carlos V, no le hubiera tocado el del buen gusto para la arquitectura, acaso la época del renacimiento se hubiera retrasado años en España. La pasión de aquel monarca por los edificios es bien conocida: mandó se acabasen los muchos que dejaron empezados sus abuelos, los Reyes Católicos, y cuando quiso que la nación española le debiese un monumento digno de su grandeza, halló, no en Flandes ni Alemania, sino en España un Pedro de Machuca que le labrara en 1527 el magnífico palacio de la Alhambra en Granada, todo él greco-romano. Dos años después (1529), Diego de Silva empleaba en la Catedral de Granada el orden corintio: es bella, pero no perfecta, ni mucho menos, en su género, dice Ceán Bermúdez. Covarrubias, con la capilla de los Reyes nuevos de Toledo (1531), y otros muchos tras estos, fueron dejando el gótico, é introduciendo con el greco-romano, los demás órdenes compuestos.

Entre la multitud de edificios que pudiéramos citar pertenecientes á estos órdenes, haremos solo mención del suntuoso Cabildo ó Ayuntamiento de Sevilla, terminado en 1564, de dos cuerpos y estilo plateresco.

Pero la perfección de la arquitectura greco-romana no llegó en España á su plenitud hasta 1574, que brilla en el gran monasterio del Escorial, edificio que por sí solo basta á inmortalizar á los dos arquitectos que dirigieron su fábrica, Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera, sobre todo.

Otras dos grandes obras tenemos de este príncipe de la arquitectura española, aunque no acabó ninguna de ellas. La primera (1585)

es la nunca bien ponderada en la historia de América y fuera de ella, la Casa de la Contratación de Sevilla, que llamaron siempre la Lonja. La galería baja es dórica, y jónica la alta, las medias columnas y arcos, veinte en cada una, y los machones dan al patio un gran parecido al de los Evangelistas del Escorial. Alteró la traza del segundo cuerpo el arquitecto Minjares, y la afeó sobremanera.

Otro desperfecto sufrió en 1785 con motivo de haberse destinado el piso alto para Archivo General de Indias, pues se derribaron los muros interiores que dividían las salas, formándose así uno corrido, que por su extensión sorprende á los que por primera vez entran en él. Pero con esto «se faltó á la economía y belleza del proyecto», dice el Sr. Llaguno, al que podrá consultar quien desee acerca de este asunto pormenores ajenos á la índole de este apéndice.

El diseño de la Catedral de Valladolid, fué también obra de Herrera, y solo hay edificado, según él, parte de la Catedral. Es cruz latina, y la nave mayor de orden corintio con pilastras. La fachada (no la que ahora tiene, sino la que diseñó Herrera), se compone de dos grupos de columnas y cornisamento dórico.

A la luz que despiden estos datos y con la que de sí echan los siguientes, nuestra proposición está probada. Coteje el lector por sí mismo lo que acerca de estas famosas obras de arquitectura dejamos apuntado, con lo que acerca de la orfebrería paso á exponer, y verá cuán paralelamente han caminado estas dos artes en sus variaciones y transiciones de un orden á otro, que es nuestra tesis.

El alemán Enrique Arfe, años antes que se descubrieran Méjico y el Perú, había trabajado

(1513) muy lindas custodias para las Catedrales de León y Córdoba, y otra sobremanera bella con multitud de adornos y torrecillas góticas. Por el mismo gusto trabajó cruces, cetros, incensarios y blandones para diversas iglesias. La custodia de Toledo, que acabó en 1524, tenía pilares góticos, 260 estátuas pequeñas; su peso excedió algo de 661 marcos de á 2240 mvs.

Antonio de Arfe, hijo de Enrique, desterró en las piezas de plata la arquitectura gótica, empleando en su lugar la greco-romana, con columnas balaustradas y excesivos adornos, y quizás contribuyera como nadie á que este género fuera llamado *plateresco*. A él pertenecen la custodia de la Catedral de Santiago, que acabó en 1544, la de Santa María de Rioseco, y las andas de la de León, que hizo en 1557.

Si estos dos Arfes fueron insignes plateros y escultores, superó mucho á ambos Juan de Arfe y Villafáñez, hijo de Enrique. Nació Juan de Arfe en León, año de 1535, y en el de 1564 empezó la custodia para la Catedral de Avila, que acabó en 1571. Su altura total era de dos varas, y en ellas repartidos seis cuerpos, unos exagonales y otros redondos, con columnas de los órdenes jónico y compuesto, con bajos relieves en los pedestales, con profusión de adornos, grupos y castilletes.

Trató el Cabildo eclesiástico de Sevilla, de hacer una custodia que en tamaño y mérito excediera á cuantas entonces existían en España. Concurrieron plateros de diversas partes, y fué aprobado en concurso el diseño presentado por Arfe en 1580. Ocho años después estaba concluida. El orden jónico y el compuesto prevalecen en ella, no entrando el gótico para nada.

No quiero dejar esta parte de la prueba de mi tesis reducida solo á las obras de los dos últimos Arfes, aunque abarquen buena parte del siglo XVI, y con toda evidencia se vea en ellas que corrían parejas con sus coetáneas las de arquitectura; voy á añadir las de los tres célebres Becerriles, cuencanos, que empezaron la famosa custodia de su ciudad natal en 1528, y de la que dice D. Agustín Ceán Bermúdez: « Es de aquel género de arquitectura usado en España á principios del siglo XVI, que llaman *plateresco*, quiero decir, que tiene columnas abalaustradas, etc.»

Otra confirmación, y será la última, que ya va este apéndice algo largo, es la noticia que ha quedado de Juan Alvarez, platero, natural de Salamanca, «uno de los primeros artistas que usaron la arquitectura greco-romana, en las obras de platería. Murió hacia 1560.»

Me parece ahora innecesario formar nuevo catálogo de obras de orfebrería y escultura, para venir á análoga conclusión, pues los mejores arquitectos y plateros de la época que hemos estudiado, han sido casi todos escultores. Y si de la hermosa, sencilla y majestuosa arquitectura que nos dejó Herrera, pasáramos á decir algo de la que en el siglo XVII introdujeron Alberto de Churriguera y sus hijos, Ribera, Tomé, Barbás y otros de tanta imaginación como malísimo gusto, ¿qué puntos de contacto no habíamos de hallar imprescindiblemente? Pero será mejor no nombrar siquiera lo que hicieron, para contribuir así en algo á que se ignoren tan artísticos despropósitos.

---

VIII. *(Pág.* 153.)

Para no hacer demasiado monótono el párrafo dedicado á las industrias en fierro, reservé muchos de los artículos importados para este sitio; prueba su variedad y número lo acertado del calificativo que dí en el texto á esta clase de industria.

«Vienen (de España) podones para podar las viñas y parras; hoces para segar el trigo y la alfalfa; rejas para arar la tierra con bueyes; lampas para *cuspar* las viñas, y limpiar la tierra; azadas para cavar las viñas; *espadas y dagas* de la marca y guarniciones de Biscaya.»

En materias de hierro crudo ó templado, hay las siguientes partidas: *Biscaya.* «Fierro de pretinilla, vergajón, tiradillo y tocho. Palas, rejas y flejes de arcos. Mosquetes, escopetas y otras armas, tienen poco consumo en tiempo de paces por la abundancia que viene de ellos de Barcelona y otras partes. Almadenetas de hierro se conducen á este puerto de diferentes tamaños; las más se embarcan para Indias. Herraje para caballerías con su clavazón, clavazón de muchas clases y tamaños.

*Cataluña.* «Navajas de afeitar, tigeras para barberos, zapateros, tornillos, alicates y tenazas para plateros.»

*De Flandes, Holanda y Hamburgo.* «Alambres de fierro y cobre; agujas y alfileres, alesnas, argollas de latón y fierro, alicates, barrenas, buriles, clavazón de fierro, calderas, vacinicas y peroles; candados de todas clases, cascabeles de falcón, medio falcón y danzante; compases de latón y de fierro, canillas de bronce, cuchillos de marinero y de otras clases; de-

dales de latón y de acero; despabiladeras de latón y de fierro; hierros para cincelar y hojas de sierra, limas de platero y ordinarias, martillos de todas clases, navajas de barbero, de faltriquera y de cortar plumas; planchas de almidonar; tijeras para platero, tornillos, tenazas, visagras y vigornias.»

Para España é Indias principalmente salían de Marsella: «Tijeras finas y ordinarias, diversidad de estuches y cuchillos con sus cajas, candados en forma de corazones y cortaplumas; espabiladeras, alicates de todos tamaños, navajas de afeitar y de bolsillo: *espadines finos, entrefinos y ordinarios.*»

De Dantzik iba acero, y tambien de Venecia del que llamaban coronilla.

---

IX. *(Pág.* 172.)

## Huamanga.

| Provincias. | Parroq. | Anexos. | Convent. |
|---|---|---|---|
| Huamanga | 4 | 7 | 10 |
| Huanta | 12 | 42 | » |
| Angaraes | 6 | 30 | » |
| Castrovirreyna | 6 | 35 | » |
| Lucanas | 14 | 49 | » |
| Parinacochas | 14 | 16 | » |
| Bilcashuamán | 10 | 38 | » |
| Andahuaylas | 10 | 18 | » |
| | 76 | 235 | 10 |

## Obispado del Cuzco.

| Provincias. | Parroq. | Anexos. | Convent. |
|---|---|---|---|
| Cuzco | 8 | » | 13 |
| Abancay | 9 | 8 | » |
| Aymaraes | 16 | 34 | » |
| Cotabambas | 13 | 10 | » |
| Paruro | 9 | 21 | » |
| Chumbivilcas | 11 | 12 | » |
| Canas | 11 | 13 | » |
| Quispicanchi | 10 | 13 | » |
| Calca y Lares | 7 | 9 | » |
| Urubamba | 4 | 1 | 1 |
| Paucartambo | 4 | 7 | » |
| Carabaya | 6 | 23 | » |
| Lampa | 13 | 9 | » |
| Azángaro | 9 | 7 | » |
| | 130 | 167 | 14 |

## Arzobispado de Lima.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cercado (Corregimiento) | 14 | 5 | 45 |
| Cañete | 7 | 5 | 2 |
| Ica | 10 | 4 | 9 |
| Yauyos | 7 | 24 | » |
| Huarochirí | 11 | 39 | » |
| Canta | 9 | 54 | » |
| Chancay | 9 | 30 | 2 |
| Santa | 7 | 14 | » |
| Cajatambo | 13 | 55 | » |
| Huaylas | 12 | 20 | 2 |
| Conchucos | 15 | 19 | » |
| Huamalies | 8 | 30 | » |
| Huánuco | 8 | 14 | 6 |
| Tarma | 13 | 45 | » |
| Jauja | 14 | 15 | 2 |
| | 147 | 373 | 68 |

## Arzobispado de la Plata.

| Provincias. | Parroq. | Anexos. | Convent. |
|---|---|---|---|
| La Plata | 3 | » | 9 |
| Yamparaes | 16 | 3 | » |
| Atacama | 2 | 9 | » |
| Lipes | 3 | 8 | » |
| Carangas | 8 | 18 | » |
| Paria | 7 | 24 | » |
| Porco | 18 | 2 | » |
| Potosí (Villa) | 12 | 2 | 9 |
| Chichas y Tarija | 3 | 1 | 5 |
| Cinti | 6 | 4 | » |
| Pomabamba | 1 | 1 | » |
| Tomina | 8 | 3 | 1 |
| Chayanta | 17 | 10 | » |
| Oruro | 4 | 2 | » |
| Cochabamba | 17 | 5 | 9 |
| | 125 | 92 | 33 |

## Obispado de la Paz.

| | | | |
|---|---|---|---|
| La Paz | 4 | » | 9 |
| Sicasica | 16 | 17 | » |
| Pacages | 12 | 3 | 1 |
| Omasuyos | 8 | 10 | » |
| Larecaja | 14 | 24 | » |
| Paucarcolla | 8 | 8 | » |
| Chucuito | 18 | 14 | » |
| | 80 | 76 | 10 |

## Santa Cruz de la Sierra.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Santa Cruz | 7 | » | 2 |
| Mizque | 7 | » | » |
| Chiquitos | » | » | » |
| Mojos | 15 | » | » |
| | 29 | » | 2 |

## Obispado de Arequipa.

| Provincias. | Parroq. | Anexos. | Convent. |
|---|---|---|---|
| Arequipa (Corregimiento)... | 11 | » | 10 |
| Camaná..... ..... | 7 | 6 | » |
| Condesuyos..... | 9 | 18 | » |
| Caylloma..... | 16 | 5 | » |
| Moquegua..... . | 6 | 5 | 3 |
| Arica..... | 11 | 40 | 3 |
| | 60 | 74 | 16 |

## Obispado de Trujillo.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Trujillo..... ..... | 10 | 4 | 9 |
| Saña..... | 20 | 12 | 2 |
| Piura.. ..... ..... | 12 | 14 | 3 |
| Cajamarca ..... | 17 | 26 | 5 |
| Huamachuco..... | 8 | 45 | » |
| Cajamarquilla..... | 3 | 20 | 1 |
| Chachapoyas..... | 11 | 32 | » |
| Luya y Chillaos..... | 5 | 12 | » |
| Lamas..... | 1 | 3 | » |
| | 87 | 168 | 20 |

## Obispado de Quito.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Quito..... | 39 | 19 | 16 |
| Ibarra..... | 24 | 7 | 6 |
| Tacunga..... | 24 | 6 | 5 |
| Ambato ..... | 13 | 1 | 1 |
| Riobamba..... | 44 | 27 | 6 |
| Gobierno de Atacamas..... | 20 | » | » |
| | 164 | 60 | 34 |

## Cuenca.

| Provincias. | Parroq. | Anexos. | Convent. |
|---|---|---|---|
| Cuenca | 14 | 18 | 7 |
| Guayaquil | 10 | » | 5 |
| Tenencia de Puerto Viejo | 6 | » | » |
| Id. de Santa Elena | 4 | 3 | » |
| Id. de Puná | 3 | » | » |
| Id. de Yaguachi | 3 | » | » |
| Id. de Babahoyo | 5 | » | » |
| Id. de Baba | 4 | 1 | » |
| Id. de Daule | 1 | 2 | » |
| Loja | 16 | » | 5 |
| | 66 | 24 | 17 |

## Provincias orientales.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gobierno de Quixos | 11 | » | » |
| Id. de Macas (1) | » | » | » |
| Id. de Yahuarzongo (2) | » | » | 2 |
| Id. de Jaén | 13 | » | » |
| Id. de Mocoa | » | » | » |
| | 24 | » | 2 |

(1) En 1552, se hicieron tres fundaciones en el terreno que luego llevó el nombre de asiento de Macas, y fueron la villa de Mendoza, la ciudad de Sevilla del Oro, y Logroño, en la provincia de los jívaros. A más de estas tres grandes ciudades que el gobierno tenía en las tres provincias, se fundaron muchos pueblos pequeños, y entablaron más de treinta reales de minas oro. Se llenaron las provincias de villajes españoles, y llegó á ser este gobierno en pocos años, el más famoso, el más rico y de más comercio entre los gobiernos del reino de Quito. En 1599 se alzaron los indios en gran número y quemaron todo lo construído.

(2) En 1548 se fundó la ciudad de Zamora, y en

## RESUMEN

| Obispados. | Parroq. | Anexos. | Convent. | | Total. |
|---|---|---|---|---|---|
| Lima | 147 | 373 | 68 | = | 588 |
| Arequipa | 60 | 24 | 16 | = | 100 |
| Trujillo | 87 | 168 | 20 | = | 275 |
| La Plata | 125 | 92 | 33 | = | 250 |
| La Paz | 80 | 76 | 10 | = | 166 |
| Cuzco | 130 | 167 | 14 | = | 311 |
| Huamanga | 76 | 235 | 10 | = | 321 |
| Santa Cruz | 29 | » | 2 | = | 31 |
| Quito | 164 | 60 | 34 | = | 252 |
| Cuenca | 66 | 24 | 17 | = | 107 |
| Prov. orientales | 24 | » | 2 | = | 26 |
| | 988 | 919 | 226 | | 2117 |

Para nada han figurado en estas listas la multitud de capillas pertenecientes á muchas haciendas, varias de ellas conteniendo mayor número de gente que los pueblos donde se ha-

---

1550 la de Santiago de la Montaña. Siete años después (1559), quedó Zamora por capital de todo el gobierno de Yaguarzongo y Pacamoros. La sublevación general de jívaros, en 1599, acabó también con estas fundaciones.

Zamora fué una de las ciudades más bien fabricadas y hermosas de todo el reino; sus edificios todos se hicieron de cal y canto: los conventos de los dominicos y de las carmelitas, se tuvieron por obras hermosas y de buenos arquitectos, lo mismo que la iglesia parroquial; no padeció casi nada cuando la incendiaron los jívaros.

llaban instaladas las parroquias. Así, v. gr., dícese y con razón en la Geografía del Ecuador, obra del Sr. Villavicencio, acerca de un distrito del antiguo corregimiento de Ibarra. «A más de varios pueblos pequeños llamados anejos, y de *varios ingenios* que eran otros tantos pueblos, tenía doce parroquias, etc.» En dichas capillas había culto público, lo mismo que en las esparcidas por todo el Perú.

Seguramente que entre las pertenecientes á órdenes religiosas y á particulares, puede computarse el número de ellas lo menos en 600.

---

## X. (*Pág.* 189.)

«Tiene por centro la ciudad de Arequipa, una capacísima y llana plaza; en su medio se señorea una vistosa pila, cuya principal pilastra y demás adherentes son de bronce: tiene de altura once varas, corónala un angel por Fama, por cuyo buque se eleva el agua con un altísimo penacho, que derramándose en risos en la misma Fama, la viste de hermosos rocíos que descendiendo en una concha los despedaza en perlas, de donde más menudas las distribuye en aljófar á una gran alberca que en transparentes cristales los comunica por cuatro chorros á otra alberca mayor, y de esta, por seis caños, desciende á estancarse en la taza principal, que siendo de piedra de ala de mosca, hermosamente labrada, quiere competirle el bronce de la pilastra duraciones. Tiene esta taza veintiséis varas en círculo, y vara y media de alto. En su circunvalación tiene

nueve columnas de piedra de ala de mosca agujereadas, en que ensartada pende una gruesa cadena de hierro para mantenerla con limpieza, y sin que se le acerquen bestias á la agua represada en el estanque. Exteriores á la cadena tiene también al contorno de la pila, cuatro pilones de calicanto vistosamente labrados, cada uno de ellos con cuatro caños, y desagua en una alberca que orla todo el pilón, y por todos son veintisiete los caños por donde se derrama esta peregrina fuente. La caja de sus aguas la tiene fuera de la ciudad, y se la comunica puras y limpias la acequia de Miraflores. Al bajar la agua á la pila, viene también esta fuente derramándose con pródiga providencia en las esquinas de las calles, que fué el fin principal de su autor, y hasta la alcantarilla de la plaza tiene compartidos cinco caños que salen de otros tantos pilones vistosamente labrados de calicanto, y fuera de estos hay otro que sale del colegio de la Compañía de Jesús.»

---

## XI. *(Pág.* 197.)

Ya que en el texto vimos la respuesta que se dió á la petición de Pero Gutiérrez, pondremos en este apéndice las solicitudes que este hizo al Cabildo de Lima y á Carlos V, cuando acudió á él contra el alcalde y regidores de la ciudad de los Reyes.

«Muy magnífico señor, y muy nobles señores:

« Pero Gutierrez, sastre y vezino de est

Cidbad, beso la mano de Vuestra Señoría e Mercedes, e digo: Que por Vuestra Señoría e Mercedes fué mandada tassar la ropa de vestir que fazen los sastres, e cada uno cobrasse e le hobieron de pagar las dichas ropas que fizciesen, en lo cual yo e los otros de mi oficio recibimos mucho daño e perjuicio, ansi porque nos ponen precios de las dichas ropas e son muy pequeños, de manera que con ellos no ganamos de comer, según están los mantenimientos de pan, e vino e carne, que valen tan caros que una hanega de maiz vale dos castellanos, e mas una oveja siete pesos, e aún assi no se falla, de manera que antes vendo de lo que tengo ganado para comer, que no lo gano de presente. Por tanto suplico á Vuestra Señoría e Mercedes, hayan por bien quitar la dicha tassa e arancel, e si asi Vuestra Señoría e Mercedes lo fizcieren, farán bien e lo que es de justicia e á lo que son obligados; pues en Castilla no hay tassas ni aranceles, en lo de los oficios de sastrería. E donde no lo quitasen Vuestra Señoría e Mercedes, protesto de me quexar ante su Magestad del agravio que recibo con la dicha tassa e arancel.»

Más de una vez se juntó el Cabildo para deliberar sobre el caso, pero haciendo tal vez punto de honra el no volverse atrás, contestaron al solicitante con las siguientes líneas:

—«Proveído lo que conviene, está bien proveído, e de presente no puede proveerse otra cosa, e quéxese como quexarse le plugiere.—E yo, Domingo de la Presa, escribano e notario público, fuí presente á lo que proveído es, e por ende fize este mío signo en testimonio de verdad:—*Domingo de la Presa.*»

No se desalentó Pedro Gutiérrez, sino que llevó á Carlos V la exposición siguiente:

«Sacra, Cesárea, Cathólica Magestad:

»Pedro Gutierrez, sastre, vezino de la cibdad de los Reyes, que es en la provincia del Perú, digo: Que la justicia e regimiento de dicha cibdad, sin causa ni razón alguna, solamente por sus propios intereses e por enemistad que me tienen, fizieron cierto arancel, por el cual tassaron los precios que yo había de llevar por las ropas que fiziese; e no embargante que les pedí e requerí que lo revocasen e me desagraviasen, por ser fecho en perjuicio mío, e cosa nunca vista en estos reinos ni en todas las Indias, mayormente que gastaba con mi muxer, e fijos e casa, mucho más que se ganaba al dicho oficio, por estar la tierra muy cara, la dicha justicia e regimiento no lo quisieron facer ni remediar. Suplico á Vuestra Magestad que, en la mexor forma e manera que de derecho haya lugar, mande revocar lo prevenido e mandado por las dichas justicia e regimiento, que yo me presento ante Vuestra Magestad, en grado de apelación del agravio e injusticia que me fizieron, e pido ampliamiento de justicia.»

---

## XII. *(Pág.* 225.)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sastres | 323 | Carpinteros | 5 |
| Calceteros | 4 | Empedradores | 4 |
| Zapateros | 129 | Silleros | 28 |
| Sederos y botoneros | 80 | Pergamineros | 2 |
| Pasamaneros | 1 | Libreros | 1 |
| Bordadores | 11 | Curtidores | 1 |
| Pintores | 9 | Rastreros | 34 |
| Violeros | 5 | Barberos | |
| Ladrilleros y olleros | 11 | Maestros de danza | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Caxoneros..... | 6 | Talabarteros. .... . | 3 |
| Camaroneros..... | 9 | Cesteros.. ..... .. | 3 |
| Escultores..... | 2 | Cardadores..... | 20 |
| Mercachifles..... | 11 | Herradores ..... | 1 |
| Abridores de cuellos. | 11 | Gorreros..... . | 2 |
| Soleteros... ..... | 7 | Pasteleros..... . | 1 |
| Cajeteros..... | 1 | Confiteros..... | 1 |
| Torneros..... | 1 | Plateros..... | 1 |
| Cerrajeros..... | 1 | Pleiteantes... ..... | 2 |
| Albañiles..... | 5 | Barbacochero ..... | 1 |
| Estereros..... | 12 | Anchovetero..... | 1 |

## ESTADO DE ALGUNAS MANUFACTURAS DE ESPAÑA EN 1799

| | | Obradores. | Operarios. | Cantidad manufacturada. | Importe en reales vellón. |
|---|---|---|---|---|---|
| Loza y barro. | Loza fina y entrefina.. . . . | 2.684 | 7.180 | Piezas. 5.652.658 | 4.960.354 |
| | Idem ordinaria.. . . . . | | | 48.903.891 | 15.762.614 |
| | Teja, ladrillo y baldosa. . . | | | Millares. 5.049.394 | 224.457.935 |
| | Azulejos y otras obras de barro.. . . . . | | | Piezas. 1.103.273 | 1.026.722 |
| Hierro y quincallería. . . | Hierro. . . . . | 4.118 | 9.033 | Arrobas. 1.326.680 | 50.781.545 |
| | Quincallería de hierro y acero.. . . . . | | | 222.332 | 15.850.068 |
| | Idem de cobre y latón. . . . | 195 | 409 | Libras. 7.581.638 | 30.243.304 |
| | Vidrio y otros artículos. . . | 514 | 844 | por valor de | 1.941.691 |
| | TOTALES. . . . | 7.515 | 17.466 | | 344.974.233 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fábricas mixtas. . . . . | Terciopelos y otras telas con mezcla de plata y oro. | 175 | 863 | Varas. 66.010 | 13.202.000 |
| | Galones de oro y plata finos. . . . . | 109 | 409 | Onzas. 1.321.171 | 47.651.212 |
| | Hilo de oro y plata. . . . . | 3 | 6 | 3.720 | 66.960 |
| | Tejidos de lana y cáñamo.. | 4 | 20 | Varas. 28.270 | 508.860 |
| | Cintas de hilo y alducar.. . | 310 | 786 | 533.809 | 219.804 |
| | Varios otros artículos. . . . | 36 | 47 | por valor de | 190.015 |
| | TOTALES. . . . | 637 | 2.151 | | 61.838.851 |
| Artes y oficios . . . . . | Esparto manufacturado. . . | 345 | 3.789 | por valor de | 8.150.853 |
| | Alpargateros. . . . . | 2.085 | 5.503 | Pares. 2.107.580 | » |
| | Plateros, lapidarios, carpinteros y otros varios oficios. . . . . | 3.363 | 6.748 | por valor de | 35.542.089 |
| | TOTALES. . . . | 5.794 | 16.040 | | 52.926.670 |
| | TOTALES GENERALES. . | 13.946 | 35.656 | | 459.739.754 |

El importe total de rs. vellon 459.739.754, hacen en pesos fuertes ó soles de plata peruanos 22.986.988.

## ADICIÓN AL LIBRO VII.°

Cuando en la página 157 del VII.° libro de estos *Estudios Críticos*, dije que el trato que se daba á los indios en los obrajes del Perú, fué ciertamente más suave que el que recibieron en todo el Quito, no había podido conseguir, aunque con mucho empeño la busqué, una preciosa obra de fray Miguel de Agia, franciscano, en la que de seguro había de hallar materia que satisficiera por completo á lo que, por pura inducción, yo tenía por absolutamente cierto.

Fué el citado, franciscano, hijo del Perú, é hijo también de la Orden religiosa que más memoriales hizo leer al Consejo de Indias, para que pusiera el brazo en favor de los indígenas; es, por ende, abonado testigo: oigámosle expresarse en 1604, acerca de los obrajes: esto es, cuando andaba á toda furia la cédula que los acababa, negándoles los únicos brazos que entonces podían ocuparse en ellos.

«En los obrajes de paños é ingenios donde los indios, no solamente no reciben agravio, sino mucho beneficio, no deben ser quitados ni prohibidos los repartimientos que hasta ahora se han usado darles, y confieso que por vista de ojos he visto muchos obrajes en el distrito del gobierno del Sor. Virrey del Perú, así de administración como de arrendamiento, como también de propiedad, y que tienen dueños particulares, y he experimentado que á los mismos indios les son de muy grande utilidad y provecho y de ningún daño, porque allí tienen doctrina ordinariamente, y misa y sacerdote que les administra, y les enseña las cosas de la fé todos los días antes que comiencen á

trabajar, lo cual ellos hacen con gusto y sin pesadumbre, por tener siempre presente la comunicación de sus hijos y mujeres, y estar en su patria y tierra natural, etc.»

«Y el trabajo de desmotar, cardar é hilar la lana, es tan moderado como todos sabemos, pues en España en muchas ciudades, particularmente en Segovia, muchas mujeres se ocupan en los dichos ministerios, y ultra también que el tiempo que les dura el trabajo, están á la sombra y sentados, que son cosas que alivian mucho el trabajo; y muchos de ellos antes de mediodía tienen acabada su tarea, y ganan real y medio, conforme son los oficios; y hay indios tan diestros que hacen dos y tres tareas al día; con lo cual doblan sus jornales; y si no quieren trabajar más que la tarea ordinaria, no les hacen fuerza para que trabajen más; y tienen libertad de irse á sus casas, y gozar de ellas, como quisiesen, y así les queda bastante tiempo para cultivar sus sementeras, y para ocuparse en otras granjerías que tienen.»

Acerca del trabajo que en los obrajes tenían los indiecillos, se expresa así en otro párrafo:

«Ultra de que los muchachos de diez años de edad (que no se les echa tributo hasta los 18), en los lugares y pueblos donde hay obrajes, con la ocupación de la lana, y la compañía que tienen y la socialidad se hacen hombres.... ultra asimismo del provecho que sienten los padres con la ayuda que les hacen sus hijos para la paga de las tasas, y para poder dexar de trabajar los días que les parece, haciendo que sirvan sus hijos en su lugar.»

Deshace en otra parte la preocupación del daño que causa á los indios el trabajo de los obrajes, si no se les saca de su propio temperamento; son estas sus palabras:

«En las partes del Perú donde hay obrajes, no siendo los indios llevados de tierra fria á tierra caliente, ni al contrario, que es lo que totalmente los consume y acaba, crecen y multiplican en abundancia, y tienen de comer y de vestir, y están riquillos, y tienen con que pagar sus tributos, y la ropa que visten es mejor y más barata por ser de los mismos obrajes que la que compran en otras partes, sin otros infinitos provechos que tienen todas las ciudades, villas y lugares de los Reynos del Perú, donde sería imposible proveer de España la ropa necesaria á la vida humana, de paños, frezadas, frisas y otras semejantes que se hacen en los dichos obrajes, sin los cuales no pueden pasar los hombres y mujeres de diferentes estados. Y siendo esto así, se puede creer que si no estuvieran hoy los dichos obrajes aviados de indios, costara una vara de paño de Castilla 20 y 30 ducados, etc.»

»Por todo lo cual me parece que si alguna cosa debe de ser favorecida de S. M. y del Sor. Virrey es esta, por todas las razones aquí alegadas.... y baste saber que las provincias que tienen los dichos obrajes, tienen gran suma de indios, como lo he visto en el distrito de la Real Audiencia de Quito, particularmente en la provincia de los Puruaes, y en los llanos de la Tacunga y en otras muchas partes. Solamente hallo que tiene necesidad de remedio (1603) lo que pasa en algunos obrajes particulares, donde no son pagados algunos indios con la fidelidad y puntualidad que se requiere, á los cuales se deben muchos millares de ducados, y también sería justo acrescentar la paga á los indios que sirven en el obraje de la Tacunga, donde solamente ganan tres cuartillos por cada jornal, siendo aquel obraje r

quísimo, y de la comunidad de los indios.»[59]

De la lectura de estos párrafos quedan, es verdad, deslucidos los acumuladores de injurias, pero en cambio quedamos los demás bien certificados de que no solo en el Perú, sino en el Quito, también hay que rebajar el tercio y quinto de cuanto en la fecha dicha se declamaba acerca del trato que en los obrajes de todas clases se daba á los indios que en ellos trabajaban: harta satisfacción para los hijos del país, que eran los dueños de la casi totalidad de los obrajes.

A. M. D. G.

**Precio, 3 pesetas.**

# NOTAS

[1] Pragmát. de D. Enrique IV en Madrid, 1455.

[2] Memorias secretas.

[3] Córdoba y Salinas, crónica franciscana.

[4] Journal du voyage fait avec les filibustiers. 1684.

[5] Labat, Memoires des nouveaux voyages. 1694.

[6] Alcedo, Dicc. geográf. hist. de América.

[7] Mendiburu, Dicc. biográfico del Perú.

[8] Feyjó de Sosa, Descrip. de Trujillo.

[9] Odriozola, Documt. liter. del Perú.

[10] Id. id.

[11] Publicadas en Madrid, 1885, por el Ministerio de Fomento.

[12] Calancha, Crónica moralizada.

[13] Julio Mellet, Voyage dans l'Amerique.

[14] Descrip. de las iglesias del Cuzco. Bib. Real.

[15] Id. id.

[16] Id. id.

[17] D'Orbigny, Viaje por Bolivia.

[18] Mendiburu, Dicc. biog., t. VII, pág. 199.

[19] Proclamac. y jura de Fernando VI. Arch. Nac., pap. var.

[20] Bib. Nac. de París; ms. esp., n.° 280, anón.

[21] Id. id.

[22] Arch. municip. del Cuzco.

[23] Bib. Nac. de París, ms. esp. n.º 280.

[24] Memorias secretas, pág. 283.

[25] Alcedo, Dicc. geográf. hist. de América.

[26] Ms. esp. n.º 280, Bib. Nac de París.

[27] Cf. para más datos, el Merc.º Peruano.

[28] El Arzop.º de Lima al Consejo, 22 de Mayo 1557.

[29] Ms. esp. n.º 280 Bib. Nac. de París.

[30] Labat, Memoires des nouveaux voyages, etc. 1694.

[31] Relacs. Geogfi. t.º II.

[32] Arch.º de Ind. lib. de ptes. y of.

[33] Ms. esp. n.º 280.

[34] D'Orbigny, Viaje por Bolivia.

[35] Histórica relac. del Reino de Chile, pág. 162.

[36] Cf. «Fuero de Avilés», por D. Aur. Fernd. Guerra.

[37] Cuaderno de Cortes, public. de la Acad. de la Hist.

[38] Hist. del Santuario de Copacabana.

[39] Fray Miguel de Agia, Bib. Nac. de París.

# ÍNDICE

Páginas.

Proemio ..... 5
De las graves dificultades que hubo en América para la plantificación de estas industrias..... 7
Del cuidado que pusieron los españoles en alentar la industria mecánica en sus colonias .... 19
De los trabajos en oro y plata..... ..... 34
Del decorado que en oro, plata y pedrería tuvieron algunas iglesias..... 74
Industria en objetos de seda y oro ..... 85
De la originalidad y pericia que en la orfebrería tuvieron los artífices peruanos, durante la dominación española..... 102
De los plateros, espaderos, herreros, etc .. ... 136
Fundiciones..... 163
Del grado de adelanto en algunos otros oficios y de la diversidad de estos..... 195

APÉNDICES

I. — Corresponde á la pág. 8..... 233
II. — Idem á la pág. 13..... 244

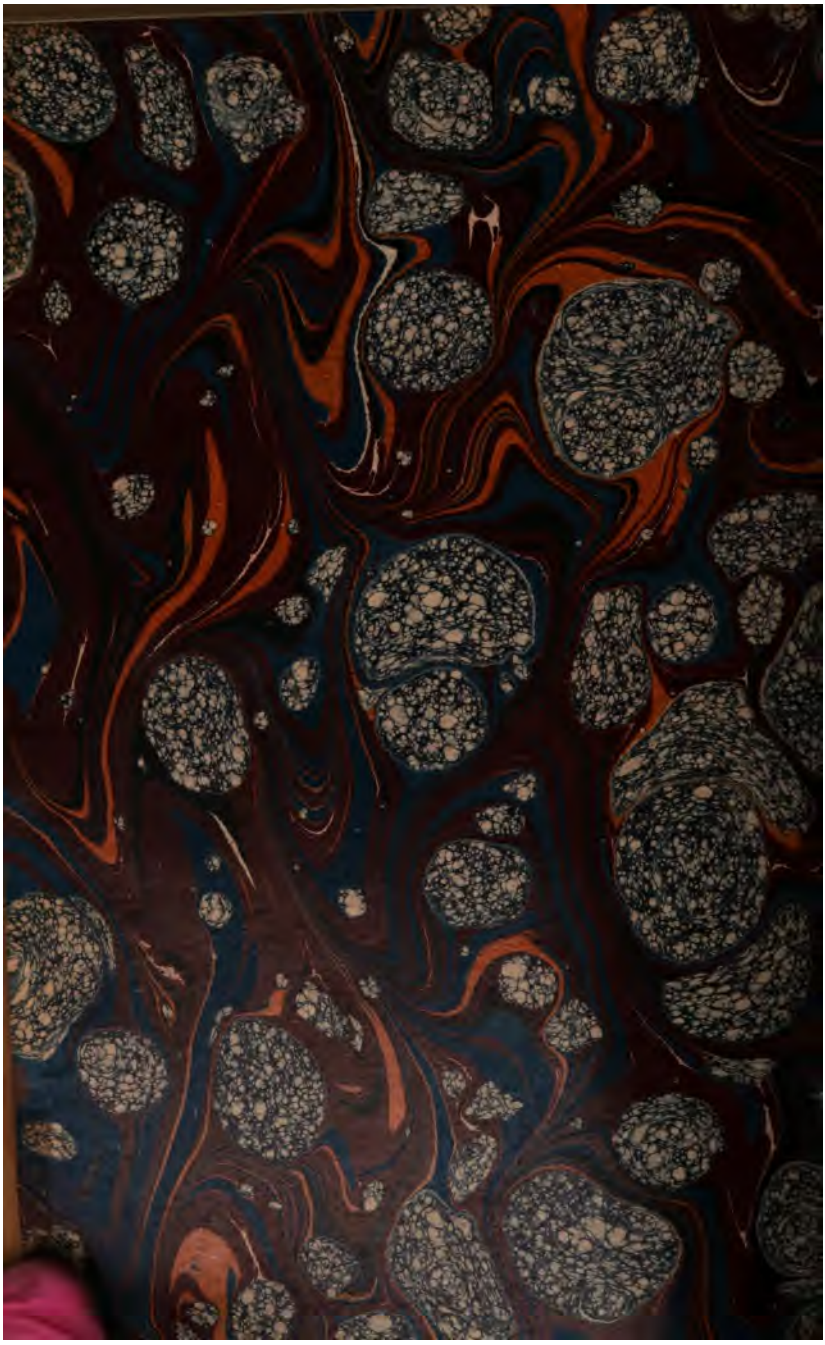

AUG 27 1913

3 2044 094 175 833

AUG 27 1913